

ARTIGAS
ANTES Y DESPUES DE LA GESTA

Washington Reyes Abadie

ARTIGAS
ANTES Y DESPUES DE LA GESTA

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL
MONTEVIDEO

©

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S.R.L.

Gaboto 1582 - Tel.: 48 3206 - Fax: 49 8138

11.200 - Montevideo

Queda hecho el depósito que marca la ley

Impreso en el Uruguay - 1996

I HOGAR Y LINAJE

Según consta en el Libro I de Bautismos de la Iglesia Matriz, el *“día diecinueve de junio de mil setecientos sesenta y cuatro nació Josef Gervasio, hijo legítimo de don Martín Josef Artigas y de doña Francisca Antonia [Pasqual Rodríguez] Arnal [en vez de Aznar, como era generalmente conocida], vecinos de esta ciudad de Montevideo; y yo el Doctor Pedro García [de Zúñiga] lo bauticé, puse óleo y crisma en la Iglesia parroquial de dicha ciudad el veintiuno del expresado mes y año. Fue su padrino don Nicolás Zamora”*.

El futuro caudillo se llamaba, pues *“Josef [o José] Gervasio”*; pero, con excepción de algunos pocos documentos en que aparece así designado, en todos los demás y en todos los suscritos por él se identifica, simplemente, como *“José Artigas”*, con cuya denominación le conoce la historia.

De acuerdo con la prolija enumeración practicada por Aníbal Barrios Pintos, la primera versión sobre el lugar de nacimiento del Caudillo —valga la publicación del 7 de junio de 1894 en *“El Bien”*— era que el Sauce, Montevideo y Las Piedras disputaban dicho honor; pero, en opinión del Redactor, quien tenía menos probabilidades era el último de los lugares mencionados, pues *“la familia de Artigas no poseía casa alguna en el pueblo de Las Piedras”*, ni tampoco *“tuvo residencia en ella”*. Dos días después, en *“La Razón”* Amaro J. Cúneo sostenía su posición favorable al Sauce. La polémica prosiguió en *“El Bien”* el 10 de junio y en *“El Siglo”* el 10 y 14 de ese mismo mes y se proyectó hasta nuestros días.

Esta versión, sin embargo era incierta. Su abuelo materno, don Felipe Pascual Aznar era titular, en efecto, de un establecimiento de campo en el Sauce donde explotaba una quesería. En 1925, en su *“Ensayo so-*

bre el linaje de los Artigas en el Uruguay”, el Dr. R. Llambías de Olivar reveló que la estancia del Sauce pasó a ser usufructuada por la madre de Artigas, doña Francisca Aznar, y su esposo, cuando su hijo José Gervasio tenía ya once o doce años de edad. A mayor abundamiento, la casona de piedra conocida como “*Azotea de los Artigas*” fue edificada, por don Martín José Artigas, en los años 1780-82, cuando hacía ya un tiempo que José no vivía con su familia.

Otras constancias documentales no permiten dudas sobre el hecho de que *Montevideo fue la ciudad natal del prócer*. El propio Artigas, al enrolarse como soldado en el cuerpo de Blandengues, declararía ser “*natural de Montevideo*” y en su partida de matrimonio, celebrado en la Iglesia Matriz de Montevideo, se lee que el contrayente era “*natural de esta ciudad*”.

Asimismo, estallada la Revolución y en conocimiento los montevideanos de las desavenencias entre el Jefe oriental y las autoridades de Buenos Aires, en el año 1814, intentaron un avenimiento con aquél y en tales circunstancias, en un acta del Cabildo de Montevideo, se expresa que se espera “*por momentos el feliz día de la conclusión deseada por este pueblo que le dio la existencia*” y en una carta del mediador, Luis Larrobla, éste habla de la unión de Artigas “*con Montevideo, su Patria*”.

Pero ¿en qué sitio preciso de la ciudad tuvo lugar el acontecimiento? En este sentido, Antonio Díaz señalaba una casa de la calle San Diego (actual Washington) casi San Vicente (actual Pérez Castellano) y Justo Maeso en 1885 afirmaba que la casa natal se encontraba en la propia esquina de dichas calles; aunque tiempo después, al transcribir los recuerdos de una sobrina de Artigas, Josefa Ravía, la situaba en el centro de la cuadra de dicha calle Washington, entre Colón (San Benito) y Pérez Castellano (San Vicente), “*inmediata a la plaza de toros, en la que aquél [Martín José Artigas] tenía un sitio de preferencia y concurría con su familia*”.

En artículos publicados en la revista montevidéana “*La Semana*”, en 1911 y 1912, Alberto Dutrenit demostró que en 1771 no existía edificio alguno en esa ubicación y que el título de la casa primitiva levantada en la esquina de Washington y Pérez Castellano databa de 1808.

Isidoro de María, en 1860, al publicar en Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos, Rpa. Argentina) su *“Vida del Brigadier General D. José Gervasio Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental”*, afirmaba que el Jefe oriental había nacido en Montevideo, rectificándose luego en su obra *“Rasgos biográficos de hombres notables”*, de 1879, para inclinarse por la tradición del Sauce; pero, en la segunda y tercera ediciones, de 1883 y 1889, respectivamente, había vuelto a su primera afirmación, aunque sin indicar el lugar preciso del acontecimiento. Años después, en 1900, en artículo publicado en la Revista *“Rojo y Blanco”*, creyó que el lugar de nacimiento de Artigas podía fijarse en el solar de frente a la calle San Benito (actual Colón) heredado de su madre, Francisca Pasqual Rodríguez y del cual —ausente Artigas en el Paraguay— su hijo José María donara a Ramón Rodríguez una fracción, en la que se conservaban los restos de un edificio. Dice de María que: *“En este edificio, casi derrumbado en el año 1833, fue donde nació el General don José Gervasio Artigas, y en su terreno se halla actualmente edificada la casa de la calle Colón Número 74 [antigua numeración]”*. Ilustran el artículo un retrato del autor y una vista de la casa edificada en el supuesto solar natal de Artigas.

Sin embargo, aunque próxima a la verdad —como veremos— la afirmación de de María era errónea. Juan Alberto Gadea, investigador del Archivo “Artigas”, en un minucioso estudio de los autos sucesorios de doña María Rodríguez Camejo —abuela materna del prócer— fallecida en 1772, logró ubicar *el sitio preciso de la casa natal del futuro caudillo en la esquina de las actuales calles Colón y Cerrito, en la extensión que hoy cubren las fincas señaladas con los números 1501 y 1511 de la primera y la correspondiente al número 299 de la segunda*. En efecto: en dicho sitio, habían construido su hogar don Felipe Pasqual Aznar y doña María Rodríguez Camejo, pobladora canaria, viuda de sus primeras nupcias con el también poblador Francisco Luis y que había recibido este solar y uno más, el 28 de diciembre de 1743, según consta de los referidos autos sucesorios, en compensación del que había venido habitando en la esquina de las calles de la Cruz (luego de San Pedro, hoy 25 de Mayo) y la conocida como Media Calle (actual Juncal), que fuera demolida para dar lugar a la ampliación de las fortifi-

caciones de la Plaza.

La primera parcela, orientada de Norte a Sur, quedaba en la esquina de las calles del Fuerte Viejo y de Caillos o Callo (luego de San Gabriel y de San Francisco, actuales Rincón y Zabala). En este predio, la Comandancia local le hizo construir, a doña María, por cuenta de la Real Hacienda y aprovechando los materiales de la vivienda demolida, otra de igual tipo y dimensión, en la propia esquina. A su vez, la interesada, resuelta a crear allí sus primeras fuentes de renta, amplió más tarde la obra a su costa, agregándole dos cuartos independientes, con sus respectivas cocinas. Años después, debido a nuevas ampliaciones, los cuartos llegaron a seis en total. Estos edificios, desde sus primeros tiempos hasta el año 1772, en que falleciera su dueña, estuvieron permanentemente alquilados. Entre sus locatarios más antiguos, se contaba Antonia Artigas, hermana de don Martín José.

En el segundo solar, que formaba esquina en la calle de la Fuente (luego de San Luis, actual Cerrito) con un callejón sin nombre, luego de San Benito (hoy Colón), con declive hacia los inmediatos “Pedregales de la Marina”, así denominados popularmente, habían edificado su casa —como dijimos— los esposos Pascual Aznar-Rodríguez Camejo. Y desde el 23 de mayo de 1757, fecha en que contrajeron enlace, habían pasado a vivir en ella su única hija Francisca Antonia y su esposo el capitán Martín José Artigas, la residencia de los cuales se prolongaría largos años aún después de muertos don Felipe y doña María. Por lo demás, en el padrón de Montevideo correspondiente a los años 1764-1766 figura Felipe Pasqual Aznar como residiendo en el paraje, con su mujer y en compañía de una hija, la única, Francisca Antonia —“*casada con el capitán Martín José Artigas*”, lo que determina, definitivamente, el sitio de la ciudad de Montevideo donde nació el futuro Jefe de los Orientales.

La parcela originaria recibiría por sucesivas compras una importante ampliación, hasta alcanzar 50 varas de frente al sur y 75 de fondo, extendiéndose hasta lindar con el solar de la esquina de San Benito (Colón) y San Miguel (Piedras), donde habría de erigir, años después, una lujosa finca de altos, el acaudalado vecino don Miguel Antonio Vilardebó. En esta fracción, pared por medio con la de Vilardebó, construiría su casa

José Artigas al tiempo de formar su hogar con su prima Rafaela Villa-grán, en 1805. Y fue, precisamente, este solar con su edificación, el que explica la confusión de Isidoro de María en su referido artículo de "Rojo y Blanco". (*)

Como puede observarse en la ilustración que reproduce el diseño del Arquitecto Carlos Ott, en fiel restauración ideal, la casa de los Pasqual-Camejo natal de José Artigas, no era amplia ni lucida. Sobre gruesos muros de piedra se extendía su alargado techo a dos aguas, de aleros rasantes, en cuya construcción habían sido requeridas 5.000 tejas.

De acuerdo con su orientación, proyectada hacia la calle de San Luis, y por su frente propiamente dicho, hacia la calle de San Benito, la bañaban desde el amanecer los rayos del sol. En este frente se abrían dos pequeñas ventanas sin rejas, de postigos, flanqueando a distancia proporcionada lo que sus residentes llamaban "portal de entrada", con umbral de piedra. Hacia la esquina, se abría la segunda puerta, también con su escalón.

Y como puede verse, a su vez, en el croquis respectivo, la casa, construida en un solo cuerpo, alargaba allí su planta rectangular de unas 18 varas de largo por 6 y medio de ancho, teniendo una altura de 3 varas hasta los aleros y 5 hasta la cumbrera. En esta planta se contaban tres piezas corridas, también con denominación propia en el lenguaje familiar, o sea "el cuarto esquina", "la sala" y "el cuarto dormitorio".

Entre el primero y la segunda, se mantenía interiormente la separación de ambientes mediante una divisoria de adobe, y entre la sala y el último cuarto, realizaba igual objetivo otra divisoria en la que existía una abertura con marco, sin batientes. La sala, que no era otra cosa que el comedor, comunicaba a la calle por el "portal de entrada" y recibía la luz también por una de las ventanitas ya mencionadas. La segunda ventana correspondía "al cuarto dormitorio", que además tenía otra en opuesto sentido, con vista al gran patio, sin corredor, todo pavimentado de piedra losa, y hacia el cual sólo se tenía salida desde las

(*) En resolución gubernamental de julio de 1975, fue declarado monumento histórico el "predio en el que estuvo emplazada la casa natal del General José Artigas formado por los Padrones números 2740 y 2742 que incluyen propiedades de las calles Cerrito N° 299 y Colón Nos. 1501 y 1511".

dos piezas primeramente mencionadas.

En este patio se veía implantado hacia la parte de la actual calle Cerrito, otro cuarto, para cuya construcción había contribuido con los materiales correspondientes Martín José Artigas.

En el mismo patio, frente al cuarto dormitorio, del que distaba unas pocas varas, estaba la cocina, lugar de estar de la familia, como todas las de su tiempo, y donde a la hora del asado, confraternizaban en rueda cordial amos y esclavos. Era bastante amplia y disponía de un fogón con estribadero, campana y chimenea. Tenía como únicas aberturas una puerta y una ventanita. Sobre sus paredes de piedra, reposaba un techo armado con 18 tijeras y cubierto con 800 tejas.

Por entonces, a unas dos cuadras de la casa natal de José Artigas, en solar esquina de las calles de la Fuente y de Caillos o Callo, luego de San Luis y de San Francisco (actuales Cerrito y Zabala), obtenido por merced del Cabildo, el 5 de julio de 1735, había forjado su residencia el abuelo paterno, don Juan Antonio Artigas, con su esposa doña Ignacia Xaviera Carrasco, trasladándose del solar originario ubicado en la manzana cuatro de la calle Real, luego de San Gabriel (hoy Rincón), recibido del fundador Zabala y ratificado por don Pedro Millán en el repartimiento del 20 de diciembre de 1726. De este solar, don Juan Antonio había vendido dos lotes, uno de ellos a su hijo Esteban.

Era José Gervasio el tercero de los hijos de don Martín José Artigas y de doña Francisca Antonia Pasqual. De dicho matrimonio habían nacido, con anterioridad, sus hermanos Martina Antonia, en 1758 y José Nicolás, en 1760, que actuaría en los primeros tiempos de la Revolución, siendo prisionero antes de la batalla de Las Piedras y devuelto en el canje practicado luego de ésta; partícipe del Exodo, fallecería entre 1812 y 1813; luego nacerían en 1769, Manuel Francisco, futuro jefe del levantamiento oriental en el Este de la Banda, prisionero de los portugueses en 1818 y que fallecería en 1822; Pedro Angel, en 1771, y Cornelio Cipriano, en 1773, estos dos últimos fallecidos muy jóvenes, antes de 1806, fecha en que otorgaría su testamento don Martín José.

José Artigas, pues, por su linaje, estaba vinculado a familias fundadoras de la ciudad: los Artigas y los Carrasco; los Pasqual y los Camejo.

Juan Antonio Artigas —el primero de su estirpe en el Río de la Plata—

era aragonés, natural de la Puebla de Albortón, en el partido de Belchite, provincia de Zaragoza y había llegado al Plata en 1717, formando parte del contingente destinado a reforzar la guarnición de Buenos Aires. Pese a su juventud —24 años— era ya militar veterano: a los 16, en 1709, se había alistado como soldado de caballería en el Regimiento de Rosellón Nuevo, a órdenes del Cnel. Juan de Zerecera, participando desde entonces en importantes acciones de la llamada Guerra de la Sucesión de España, entre los defensores del pretendiente francés, Felipe, duque de Anjou, sobrino-nieto de Luis XIV. Estuvo en las batallas de Almenara y Zaragoza, derrotas del partido Borbón, cayendo prisionero en la última. Fugado de la prisión, a los pocos días se reincorporó a su regimiento, volviendo al combate y participando de la victoria decisiva de Brihuega, en campos de Calafre, que, luego del triunfo de Villaviciosa, redujo la España de los Austrias a solamente un sector de Cataluña. Después de Utrecht, a órdenes del marqués de Berwick, formó parte de las fuerzas sitiadoras de Cardona y de Barcelona, últimos centros de resistencia contra los Borbones. En esta última circunstancia integró el destacamento de Dragones del Cnel. Conde de Mauny que tomó por asalto el baluarte de Levante, acción que determinó la rápida capitulación de Barcelona el 12 de julio de 1714.

Arribado a Buenos Aires en la fecha señalada, fue incorporado a la compañía de caballería del capitán Martín José de Echauri, a las órdenes del cual vendría a Montevideo al erigirse el fuerte de San José en 1724. En el primer padrón de los pobladores de la ciudad, levantado por Millán, el 20 de diciembre de 1726 —como se dijo— aparece ya como avecindado en el paraje, con su esposa Ignacia Xaviera Carrasco y sus cuatro hijas nacidas en Buenos Aires, Antonia Josefa, Ignacia, María de la Encarnación y Catalina; en nuestra ciudad habrán de nacer luego sus hijos Martín José, Esteban, Francisca Josefa, José Antonio, María Martina y María Francisca. En 1747 fue admitido en la Venerable Orden Tercera de San Francisco, dada su reconocida fe cristiana y las probanzas testimoniales de no tener “malarraza ninguna”.

Al integrarse el primer Cabildo, el 1º de enero de 1730, ocupó el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad; a partir de entonces su nombre aparece, por largos años, en el Cuerpo capitular en diversos oficios

concejiles: como Alférez Real en 1732 y 1733 y como Alcalde Provincial en 1735, 1742 y 1743. Pero al mismo tiempo, dada su condición militar, fue capitán de una compañía “de Caballos Corazas”, distinguiéndose, en la persecución de vagos y ladrones de la campaña y en numerosas acciones durante las guerras llevadas contra los portugueses, hasta poco antes de su muerte, acaecida en 1775.

Según Menéndez y Pelayo, citado por Zorrilla de San Martín, la voz “artiga” significa “adoctrinado”; de allí el autor de “La Epopeya” insinúa la suposición de “*que la familia Artigas procede de árabes o moros convertidos*”. Pero la hipótesis más aceptada, hace derivar este patronímico del vascuence, en el cual “*arte*” o “*artia*” significa “*encina*” y “*aga*” significa “*lugar*”. De este modo, los apellidos Arteaga, Arteita, Artano y Artigues —éste hallado en los países vascos del lado francés— y finalmente “*Artiga*”, extendido en hidalgos de Navarra y Guipuzcoa, señalan la existencia de encinas en el solar nativo de la familia. Siglos de residencia en Aragón pueden explicar, sin violencia, que el conjunto de los descendientes del vasco *Artiga*, recibieran la *s* indicativa en nuestro idioma del plural que formaban, y haya así surgido el apellido de la estirpe que estudiamos.

Todavía la etimología nos dice que “*Artiga*” (del latín “*artire*”, “*ahondar*”), es la tierra roturada y pronta para la siembra.

Juan Antonio había nacido, en la citada puebla de Albortón en 1693, en el hogar formado por don Blas Artigas y doña María Ordobas, o María de Aguas Ordobas u Ordovas. Don Blas, nacido en 1665, era hijo de don Josef Artigas y Gracia Zaragozano; don Josef, a su vez, era hijo de don Jaime Artigas y doña Gracia Bénédict. Con anterioridad, a principios del siglo XVI, aparecen Joan Artigas y su mujer María Ortín, padres de Jusepe Francisco y don Jaime Artigas, ya en la línea directa de los antepasados del héroe, naturales de la villa de Albortón. Y aún más atrás, en el siglo XIV, un manuscrito de Zaragoza da noticia de un tal Bartolomé Artigas, el más alejado de los ascendientes del Jefe Oriental del que poseemos información.

Ignacia Xaviara Carrasco que, al contraer nupcias, en 1717, en Buenos Aires, con el joven soldado aragonés Juan Antonio Artigas, no aportaría otra dote que unas cuantas varas de tela para el arreglo del hogar,

una caja o arcón y algunas prendas de ropa, pertenecía, sin embargo, a una ilustre prosapia. Era hermana de Sebastián Carrasco, compañero de armas de su marido e hija del capitán Salvador Carrasco y de doña Leonor de Melo y Cuitiño; don Salvador, malagueño, era hijo de Sebastián Carrasco y María Josefa Fernández de Cobos o Lobos, de antigua estirpe ibérica y vieja tradición militar. Los Melo y Cuitiño, en realidad Coutinho en el origen portugués del patronímico, venían de la casa de Souza Portugal, entroncada con el rey Alfonso III. El fundador de esta familia en Buenos Aires, don Juan de Mello y Coutinho, padre de doña Leonor, era casado con doña Juana Olgún de Ulloa, nieta, a su vez, de Pedro Alvarez Olgún, venido con Vaca de Castro al Perú, donde se había casado con doña Beatriz Tupac Yupanki, hija del inca Tupac Yupanki.

Martín José, varón primogénito de Juan Antonio Artigas e Ignacia Xaviera Carrasco, debió nacer hacia 1733 o 34, en Montevideo, ya que no ha podido ser ubicada su partida de bautismo. Heredero de la tradición de servicio de su progenitor, Martín José Artigas ocupó, en nueve oportunidades, “cargos de República” y durante dos breves interinatos fue Alcalde Ordinario de 1º y 2º votos, en el Cabildo de Montevideo.

Igualmente, en el oficio castrense Martín José llegó a Capitán del Regimiento de Milicias de Caballería de Montevideo y por ostentar ese carácter se le encomendaron variadas comisiones, como la arriesgada conducción de carretas y efectos desde Montevideo a Santa Tecla y desde ésta a la capital de la Gobernación, entre 1775 y 1776, en las vísperas y durante la campaña contra los portugueses de cuyas ocurrencias —en las que fue partícipe activo— resultó que, después de veintisiete días de defensa, las fuerzas españolas tuvieron que entregar aquella posición por capitulación, a las portuguesas que mandaba Rafael Pintos Bandeira. Imposibilitado para continuar en el servicio, se produjo su retiro en 1796, librándosele los correspondientes despachos con goce del fuero militar.

A partir de 1798, don Martín José abandonó la casa solariega de la ciudad de Montevideo y pasó a residir con su esposa, doña Francisca Antonia Pasqual Rodríguez, en un campo que por entonces adquirió, lindero a los que ya poseía en el pago de Casupá. En su nueva residencia continuó prestando servicios al “común”, disfrutando de la confianza

y respeto del vecindario y de las autoridades. Así lo vemos intervenir en diversas diligencias judiciales; actuar en la medición y tasación de tierras; o recibir, como depositario de los bienes de don Francisco Ortega, junto con sus alhajas y pedrería, una importante biblioteca, que durante un tiempo bastante largo retuvo en su poder. En la época de las Invasiones Inglesas, en el informe de don Bernardo Suárez del Rondelo al Cabildo, figura su nombre entre los hacendados que pusieron a disposición de la causa las caballadas de sus estancias *“todo el tiempo que fuera necesario y sin obligación de reintegro”*. Aunque tampoco ha sido hallada la partida de defunción de don Martín José, éste debió fallecer hacia 1824 en su estancia de Casupá y fue enterrado en la ciudad de Minas.

No menos significativos son los antecedentes genealógicos de José Artigas por línea materna. Don Felipe Pasqual Aznar —también primero de su linaje en el Río de la Plata— había nacido en la villa de Illueca, en la provincia de Zaragoza, el 1º de mayo de 1717 y era hijo de don Jacinto Antonio Pasqual y de doña María Aznar. Por su abuelo paterno, don Jacinto Pasqual —casado con doña María Asencio— se vinculaba a don Bernardo Antonio Pasqual, distinguido en la defensa de Barcelona, leal a la causa de los Austrias, durante la guerra de Sucesión de España.

En cuanto a los Aznar, constituían una estirpe de mucho mayor lustre. Doña María Aznar era hija de don Francisco Aznar —casado con doña María Gaspar— y descendiente del célebre Aznar que con Pelayo en Asturias, García Jiménez en Sobrarbe e Iñigo Arista en territorio Navarro, fueron los iniciadores de la reconquista cristiana contra los invasores musulmanes, a fines del siglo VIII. Asimismo, estaba vinculado con el erudito García Aznar de Aman, obispo de Lérida.

La abuela materna, doña María Rodríguez Camejo, natural de la isla de Tenerife, en las Islas Canarias, era hija de don Salvador Rodríguez y Leonor Camejo, de larga raigambre campesina.

Francisca Antonia, única hija —como se ha dicho— de don Felipe Pasqual Aznar y de doña María Rodríguez Camejo, nació en Montevideo el 18 de febrero de 1743. A los 14 años de edad, el 23 de mayo de 1757, contrajo enlace con Martín José Artigas, dando a luz sus seis

hijos, la primogénita, mujer, y cinco varones, entre los cuales se cuenta el futuro caudillo, en la casona de sus padres con quienes habitó —como se dijo— desde la misma fecha de su matrimonio. A partir de 1798 pasó a residir con su esposo, Martín José Artigas, en el pago de Casupá, uniéndosele, poco después, su hija mayor, Martina Antonia, viuda de Nicolás Saes, de cuyo matrimonio había tenido un único hijo, fallecido de corta edad.

El citado Isidoro de María afirma que era *“una mujer varonil y dispuesta, que cabalgaba como el mejor jinete”*. Y que cuando su hijo José llegaba de visita a la estancia de Casupá, ella *“salía contenta a su encuentro diciéndole antes a su esposo: «Martín, ha llegado tu hijo Pepe con la partida y es menester atenderle y hacer un amasijo, para proveer de pan a su gente»”*. Ella misma, si era necesario, preparaba el amasijo del pan casero. Acompañada de una criada encargada de conducir los avíos para el mate, se contitufa inmediatamente al punto donde acampaba su amado hijo con la tropa y se complacía en cebarle el mate por su mano.

En la estancia de Casupá, falleció el 20 de agosto de 1803, a los 60 años cumplidos y fue sepultada en el cementerio de la villa de Nuestra Señora de la Concepción de las Minas, distante doce leguas del lugar.

No hay, pues, en la prosapia de Artigas, como se ve, blasones señoriales, porque no los hubo en todo el Río de la Plata; pero fue patricio el abolengo de sus mayores, porque ellos están enraizados con el nacimiento mismo de la ciudad. Y los títulos que luego adquirieron, para la consideración, el respeto y el prestigio, los conquistaron con una conducta de severa autoridad, dignificada por el trabajo y por los servicios que, como diestros paladines, prestaron al “común” y a su Rey, en el duro oficio de las armas y en el desempeño de los cargos concejiles, plinto de las jerarquías criollas; en la constante y comunitaria convivencia con los hombres y la tierra, que los hizo adentrarse en la entraña de un pueblo que se fue forjando al diapasón de sus propias experiencias vitales. Si se analiza con detención el periplo de estas vidas, se advierte en ellas una esencial identidad, como si se hubiera cumplido una especie de ancestral aprendizaje para decantar las virtudes requeridas por aquellos pocos hombres llamados a cumplir altos destinos en la Historia.

II INFANCIA Y MOCEDAD

Los primeros años del pequeño José transcurrieron en el hogar de sus padres y de sus abuelos maternos que, aunque sobrio y austero, como eran los de aquellos antiguos vecinos fundadores de Montevideo, contaba con el concurso doméstico de varios negros que, si bien jurídicamente esclavos, tenían la consideración y el trato de “criados” de la familia y cumplían un importante papel en la vida cotidiana del hogar. Con el “tío” Antonio, negro banguela de su abuelo, ya de casi blancas sienes, o con los más jóvenes, Francisco y Jerónimo, de Angola, o con Gonzalo o con el vivaz Joaquín, los niños Artigas, pero, particularmente, “Pepe” —como se le llamaba familiarmente— debieron vivir una experiencia humana singular, oyendo de sus labios relatos y recuerdos de sus tierras africanas y aprendiendo sus cánticos y danzas, en los paseos por el recinto amurallado o por la ribera del puerto.

El 24 de diciembre de 1772 en la estanzuela de Melchor de Viana y actuando como padrinos generales el mismo y doña Rita Pérez, se realizó la ceremonia de la confirmación de un grupo muy numeroso de personas entre las que se anota “*Josef, Nicolás, Manuel y Pedro, hijos de Martín Artigas y de Francisca M. Aznar*”, así como el mismo don Martín José.

Ese mismo año y poco tiempo antes —el 4 de diciembre— había otorgado testamento don Felipe Pasqual Aznar y en el mismo había dejado establecida una capellanía, nombrando “*por primer Capellán de ella a mi nieto Josef Gervasio Artigas*”, y, solamente en caso de faltar, a otros herederos, para que siguieran “*el estado eclesiástico como clérigos presbíteros, que son los expresamente llamados al goce de esta Capellanía...*”.

Hacia 1774, el niño aquél para quien su abuelo previera un destino

como sacerdote, inició sus estudios primarios en la escuela existente en el Convento de San Bernardino, de los Padres Franciscanos, de cuya Orden Tercera eran cofrades su abuelo y su padre, Juan Antonio y Martín José Artigas. A dicha escuela —sita en un amplio solar esquina de las calles de la Frontera y de Caillos o Callo, luego de San Miguel y de San Francisco (actuales Piedras y Zabala)— concurrió José conducido por el celo cariñoso de alguno de sus ayos negros y cursó dos años en ella. Allí aprendió el arte de la lectura y de la escritura —aunque esta última facultad, prácticamente, no la ejerció; no existe un sólo documento de los miles que se conocen suscritos por el caudillo que le pertenezcan en su grafía, que varía con sus redactores, secretarios y escribientes, pero que mantienen siempre una extraordinaria unidad conceptual y de estilo—; aritmética elemental; nociones de gramática y ciencias naturales; retórica y doctrina cristiana. No pudo acceder a otros estudios superiores que, a partir de 1786, existieron en dicho colegio franciscano, pero su natural inteligencia y aguda percepción, aunadas a las ricas experiencias que habría de vivir, le permitirían madurar un original pensamiento propio. En las aulas escolares fue condiscípulo de algunos de sus contemporáneos como Dámaso Antonio Larrañaga, Nicolás de Vedia, Melchor de Viana, José Rondeau y de su primo Fernando Otorgués, entre otros.

En 1778 hallamos una última constancia documental del adolescente Artigas en la nómina de recién ingresados a la Cofradía del Santísimo Rosario, indudable ratificación de su fe cristiana.

Asimismo, es de indudable interés el testimonio de Josefa Ravía, sobrina de Artigas, formulado al historiador Justo Maeso. Dice en sus párrafos fundamentales:

“Le diré a usted que por relaciones fidedignas de familia y en sus primeros tiempos, tío Pepe se empleaba en sus estudios aquí en Montevideo, y sus hermanos don Manuel y tío Cucho (Cirilo) se ocupaban de las estancias de su padre, don Martín Artigas, por cuanto éste por sus años se encontraba cada vez más achacoso, y había confiado sus quehaceres de campo a sus referidos hijos”.

“Tío Pepe iba a las estancias por vía de paseo, en las cuales adquirió relación de familia con los Latorre de Santa Lucía y los Pérez

del Valle del Aiguá, frecuentó esas visitas a la campaña, y le fue tomando afición a las faenas de campo; pero como no tuviera en las estancias de su padre una colocación fija se ponía de acuerdo con los Latorres, con los Torgueses, D. Domingo Lema y D. Francisco Ravía, y salía a los campos de D. Melchor de Viana por autorización de éste y del Gobernador de Montevideo a hacer cuereadas, utilizándose también las gorduras y las astas”.

“...En cuanto al carácter personal de Artigas, lo tengo muy presente, porque desde niño he estado oyendo diálogos de tía Martina Artigas, hermana del tío Pepe, con mi tía Josefina Ravía, del carácter, hechos y costumbres de aquél hasta la época que voy refiriendo”.

“Ellos decían que tío Pepe era muy paseandero y muy amigo de sociedad, y de visitas, así como de vestirse bien a lo cabildante (alias cajetilla); y que se hacía atraer la voluntad de las personas por su modo afable y cariñoso”.

“De esta afirmación, y por los antecedentes todos de la familia, se podrían presentar pruebas irrecusables, demostrando que es una calumnia el que tío Pepe haya hecho parte de una sola de tales cuadrillas de contrabandistas siendo por el contrario uno de los primeros orientales que las combatieron”.

“En cuanto a la afirmación que se ha hecho de que tío Pepe abandonó la casa paterna para entregarse a los trabajos de campo, contra la voluntad de su padre desde que éste quería tenerlo a su lado en Montevideo, queda del todo destruido el cargo, desde que se sepa que Don Martín Artigas era el que recibía en Montevideo las carretas de cueros que mandaba tío Pepe de campaña, siendo los conductores de ellas don Francisco Ravía, don Domingo Lema, don Manuel Latorre y sus esclavos”.

“Don Manuel vendía la carga, la metalizaba y repartía el importe, entregándoles su parte a los conductores arriba mencionados”.

Bartolomé Mitre, que habría de convertirse en uno de los más tenaces adversarios de Artigas y su gesta, escribió, en 1841, un ensayo sobre el caudillo —entonces en Paraguay— utilizando las informaciones y algunos documentos que le proporcionara su pariente, el entonces General Nicolás de Vedia, que fuera compañero de escuela del Jefe Orien-

tal —como dijimos— y que tampoco le conservaba mucha afección. En dicho manuscrito —que permaneció un siglo inédito— Mitre traza una semblanza que, superando su antipatía por el personaje, ofrece un valioso retrato de su personalidad. Dice Mitre: *“D. Gervasio Artigas nació en Montevideo... Desde sus primeros años desplegó un carácter tan indómito y tenaz que mostró que había nacido para mandar y no obedecer. Puesto a la escuela por sus padres, dio mucho que hacer a sus directores con su genio travieso y emprendedor, que pugnaba briosamente, como un potro fogoso, por quebrantar el freno de la disciplina escolástica a la cual nunca pudieron plegarlo, al paso que buen compañero conservó siempre en su memoria las amistades que contrajo en los bancos de la escuela, las cuales en su mayor parte, le han acompañado hasta el término de su carrera. Allí se unió con el joven Domingo [Fernando] Torgués y la identidad de sus ideas despertó en ellos profundas simpatías. Torgués era brusco, desaplicado, pero franco y generoso. Artigas no adivinaba qué fruto podía sacarse de las asiduas vigiliias del estudiante, pero comprendía bien cuál era el resultado de apretar en el suelo al enemigo vencido”*.

“Inobediente, altivo y travieso desde sus primeros años se acostumbró a obrar por su propia voluntad, y el ascendiente de su genio se comunicaba tanto a los que se plegaban a su energía como a los que sentían la fuerza de sus puños. Si fuese cierto que los primeros pasos en la carrera de la vida señalan el porvenir de todos los hombres que con el tiempo llegan a tener alguna influencia en los destinos de su patria, Artigas sería un corolario de esta verdad. A los 14 años era lo que fue a los 36, la figura que dominaba con toda la cabeza el círculo que lo rodeaba. Parece que el cielo hubiese querido dotarlo de un temple de alma superior para dominar a los demás hombres y arrastrarlos al peligro. A la edad de 14 años fue enviado por sus padres a uno de sus establecimientos de campo. Esta fue la verdadera escuela del joven Artigas. En ella aprendió a conocer al hombre tipo de su país, y desde entonces sólo halló placer en las ocupaciones tumultuosas de la estancia. Enlazar, bolear, correr en el rodeo y en el campo, domar potros, tirar el cuchillo, atravesar a nado los arroyos, presentando cada día un nuevo combate a la naturaleza, tales fueron los ejercicios que le ocu-

paron por algunos años, ejercicios que más tarde le han conquistado nombre en la historia de su país. Su agilidad y destreza en el manejo de las armas y el caballo, su actividad en los trabajos de campo unidas a su fuerza corporal, le dieron un grande ascendiente sobre sus peones y compañeros. Pero esto no llenaba su ambición: para vivir necesitaba agitación y peligros; la quietud lo mataba, era como esas plantas vigorosas que sólo pueden germinar al soplo de las tempestades’.

En las estancias familiares, en Pando y Casupá y en el Sauce, y en la chacra de Carrasco, fue donde “Artigas vivió bajo la autoridad paterna sus años juveniles” —dice bien Juan E. Pivel Devoto— “respecto de los cuales sólo cabe imaginar, a falta de ilustración documental, cómo en contacto con el medio primitivo, en la ruda faena de la estancia todavía amenazada por el malón, entre paisanos sencillos y corambreros que asomaban por el lugar, fue despertando en él su espíritu de empresa y de aventura; cómo se sintió llamado por quién sabe qué fuerzas atávicas que lo impulsaron un día a buscar más allá del pago, el medio que reclamaba su alma intrépida...”

Por su parte, Nicolás de Vedia, en unos “Apuntes biográficos sobre Don José Artigas”, dice que “sus padres tenían establecimientos de campaña, y de uno de éstos desapareció a la edad como de 14 años, y ya no paraba en sus estancias, sino una que otra vez ocultándose a la vista de sus padres. Correr alegremente los campos, changuear y comprar en éstos ganados mayores y caballadas para irlos a vender a la frontera del Brasil, algunas veces contrabandear cueros secos, y siempre haciendo la primera figura entre los muchos compañeros, eran sus entretenimientos habituales. Jugaba mucho a los naipes, que es una de las propensiones más comunes entre los que llamaremos gauchos, tocaba el acordeón y la (guitarra)”.

Según ha precisado el citado Gadea, Artigas al abandonar los campos familiares de la jurisdicción montevideana, se estableció en la villa de Santo Domingo de Soriano y desde allí desplazándose, periódicamente, a las zonas corambreras norteñas, desarrolló una intensa actividad. Uno de los establecimientos al que concurría más frecuentemente era el ubicado en las puntas del Queguay, a corta distancia del camino real de la cuchilla de Carumbé (de Haedo), por donde sus pobladores

se abastecían de ganado y hallaban salida los productos pecuarios. Era su dueño, Patricio José Gadea, Procurador General del Cabildo de Santo Domingo de Soriano y uno de los siete hermanos de este apellido, vecinos también del mismo pueblo e hijos del Alcalde de 1er. Voto de ese Ayuntamiento. Todos ellos parientes consanguíneos y cordiales amigos del joven montevideano, el cual, sin más que pensar, tenía a su disposición allí, para hospedarse, la casa de cualquiera de ellos.

Actuó, por entonces, algún tiempo como asociado de un tal “Chatre”, en la zona comprendida entre el Arapey y su afluente el arroyo Matajojo, enorme rincón que lleva hasta ahora el nombre de Chatre, cuyo perímetro lo cierra por el Este la citada cuchilla de Corumbé.

Vedia, en sus “Apuntes”, vuelve a mencionarlo: *“Se habían pasado cosa de 16 a 18 años, cuando después que abrazó su carrera de vida suelta le vi por primera vez en una estancia a orillas del Bacacay, circundado de muchos mozos alucinados que acababan de llegar con una crecida porción de animales a vender. Esto fue a principios del año 93 en la estancia de un hacendado rico llamado el capitán Sebastián; hallábame entonces mandando uno de los cuerpos de la antigua línea divisoria llamada guardia de Tacuarembó, por estar a las orillas de un ramal del gran río del mismo nombre, alias guardia de San Rafael”*.

Entre los años de 1794 y 1796, hay noticias de sus andanzas por los territorios del norte del Río Negro y en las zonas limítrofes con el Brasil, haciendo corambre en el Cuareim, en compañía de otros “changadores”; *“conduciendo más de cuatro mil animales y al mismo tiempo cogiendo ganado”* al frente de *“80 y tantos hombres de armas, la más portuguesa...”* o, en fin, despertando la prevención del propio Gobernador Olaguer y Feliú, quien, en la capital, ha tenido *“positivas noticias”* de que está *“para salir de la barra de Arapey Grande con Arapey Chico...”* una crecida tropa con destino *“a la Estancia de Pintos, que está enfrente a la guardia de Batoví y que igual camino lleva otro llamado Pepe Artigas, contrabandista vecino de esta Ciudad, conduciendo también dos mil animales...”*

La documentación glosada prueba que Artigas, como hijo de su tiempo, como morador de la pradera oriental, participó en faenas clandestinas y en el trajín del contrabando, en la zona norte de la Banda,

durante los años de su mocedad. Su apologista Eduardo Acevedo, aunque explica largamente el carácter del contrabando como "ley de la época", y cita la unánime opinión al respecto de historiadores del más diverso origen, concluye preguntándose dónde están la pruebas —al ignorar la documentación precedente— de que el Jefe de los Orientales hubiera sido contrabandista. Con anterioridad (1884), sin embargo, Carlos María Ramírez, en su réplica al "*Sud América*", que califica a Artigas de bandolero y contrabandista, había dicho: "*Si Artigas fue contrabandista en su juventud, esta es harina de otro costal. El contrabando era la reacción natural contra el sistema restrictivo de la colonia, y tenía su asiento en la Banda Oriental, como territorio intermedio entre la capital del Virreinato, cuyas autoridades lo perseguían tenazmente, y las posesiones portuguesas, que tenían interés en fomentarlo. El contrabando violaba, sin duda alguna, las leyes escritas de la dominación española; pero era al mismo tiempo la ley social de la época. Fueron contrabandistas todos los que se dedicaban a la industria y al comercio en el Río de la Plata, a fines del siglo XVIII. Artigas, siendo joven, aplicó sus facultades excepcionales de actividad, vigor, energía, astucia, al servicio de ese comercio, ilícito pero necesario en aquellos tiempos, y fecundo para las mismas colonias*".

Y si las probanzas antedichas no fueran suficientes, cabría agregar que, al ingresar al Cuerpo de Blandengues, Artigas se acogió a los beneficios de un indulto, donde estaba previsto especialmente este delito y que justamente pretendía atraer a hombres diestros, buenos jinetes, y que hubieran andado "*en el trajín clandestino*" para formar aquel Cuerpo.

III

AL SERVICIO DEL REY Y DEL "COMUN"

Cuando de resultas del tratado de 1796 con Francia, España rompió con Inglaterra y la suerte de las armas le fue adversa, la Corte, temerosa de un ataque al Río de la Plata, ordenó al Virrey Melo y Portugal, que fortificase las costas y aumentara las milicias para evitar cualquier sorpresa. Así lo hizo el Virrey. Construyó el fortín de Cerro Largo, reparó la fortaleza de Santa Teresa y la batería de Castillos, reunió en San Carlos y otros puntos las milicias, y decretó en diciembre de 1796, la creación de un regimiento de caballería denominado "*Cuerpo Veterano de blandengues de la frontera de Montevideo*".

Se precisaban jinetes, hombres de campo, baqueanos en el terreno, duros en la lidia y conocedores del medio. Con ese objeto publicó el 7 de febrero de 1797, el Gobernador de Montevideo, Antonio Olaguer y Feliú, un Bando indultando a "*los contrabandistas, desertores y demás malhechores que andan vagantes huyendo de la justicia por sus delitos*" excepto los reos de homicidio o los que hubieran hecho "*armas contra la justicia o contra las partidas del campo*", siempre que se presentaran a "*tomar partido en las compañías de Blandengues*" con la obligación de servir por "*el término de ocho años*" y con cargo de traer consigo "*seis caballos a lo menos cada uno*". Los que quisieran aprovecharse de la "*ventajosa ocasión*" podrían presentarse ante los Capitanes de Milicias que se indicaban, en sus respectivas estancias al sur del Río Negro entre el Cordobés y el Yí y al norte del mismo río o ante las guardias de Cerro Largo y Santa Tecla.

Los apartados lugares se señalaban "*para mayor seguridad y comodidad de los individuos que quieran ser comprendidos en este indulto*", sin perjuicio de que pudieran dirigirse "*en derechura*" a Maldonado donde se fijó la residencia del cuerpo; pero el hecho es además reve-

lador del tipo de gente a la que quería incorporar el cuerpo. Para que llegara a conocimiento de todos, se *“fijarán los ejemplares convenientes en los parajes acostumbrados de esta ciudad y se remitirán a todas las ciudades, villas y partidos de esta jurisdicción, la de Colonia y Maldonado y a los parajes que van señalados para la presentación”*.

Fue el Cuerpo de Blandengues el regimiento celador de la campaña. Aunque de acuerdo con la ordenanza de su creación debía componerse de ocho compañías de cien hombres cada una, no llegó a completarse ese efectivo, que siempre osciló entre los cuatrocientos y quinientos, y por la carga de equipo y monta anexa se le señalaron sueldos superiores a los que ganaban los dragones de igual clase. Integrado por quienes eran producto del medio, no podía el uniforme, que a veces ni tenían porque andaban andrajosos, borrarles aquella estirpe espiritual y bravía de *“hombres sueltos de los campos”* que otrora habían sido y quizá nunca completamente dejaron de serlo. Diestros en las tareas campes- tres, duros e inciviles, conocedores del desierto y de sus peligros: fusionando *“coraje e indisciplina, baquía, y desvergüenza”* fueron los soldados ideales, los únicos posibles para la guerra irregular que mantuvieron sin tregua, contra la indiada y los bandidos. Sería injusto culparles porque no pudieron estabilizar aquel medio en combustión; las causas sociales generadores del desorden no habrían de desaparecer por efecto de la vigilancia y de la represión, aunque fueran ambas muy eficaces, y atender el meollo del problema no era por cierto, cuestión de su incumbencia...

Pedro Feliciano de Cavia, el escribano montevideano al servicio del Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, en su célebre libelo *“El Protector Nominal de los Pueblos Libres Don José Artigas”*, hábilmente construido con medias verdades e infundios, señala, sin embargo, algunos hechos de muy probable verosimilitud. Dice que, al conocer la creación del Cuerpo de Blandengues, Martín José Artigas hizo valer todas sus conexiones y las persuadió de *“los grandes servicios que podía hacer su hijo si se le empleaba en el regimiento de nueva creación; y lisonjeando al Virrey con esta esperanza y al candidato con la honrosa carrera que se le presentaba, consiguió todo cuanto anhelaba”*, incorporándose José Artigas a dicho Cuerpo, en el Cuartel de

Dragones de Maldonado, el 10 de marzo de 1797.

Pivel Devoto, al evaluar este momento de la vida del héroe, expresa: *“Artigas contaba entonces treinta y tres años a los que una vida intensa había dado madurez y experiencia. En sus correrías por los campos de la Banda Oriental, en los que el desierto era interrumpido por una que otra población, o el rancharío de una estancia, había llegado a dominar la realidad geográfica que formaban las dilatadas extensiones de suaves colinas con abundantes pastos, las serranías y grandes cuchillas que servían de rumbo a los baqueanos; a reconocer los pasos y picadas para vadear los ríos y los arroyos; los senderos que daban acceso a los montes que servían de refugio a los bandoleros. Persiguiendo ganado alzado para hacer tropas, parando rodeo en las estancias o haciendo corambres en compañía de hombres de rudo aspecto y alma simple, había penetrado en los secretos del gaucho, del changador y del indio, en la solidaridad que crea el peligro y las fatigas, en las charlas y confidencias del fogón. Su espíritu inquieto habíase saciado ya con la aventura de esa existencia libre, en la que el duro trajín de correr campos y faenar ganados, se matizaba boleando potros y avestruces, matando perros cimarrones o descubriendo la guarida de un tigre. La existencia en un medio de costumbres tan primitivas no había dejado en su alma sedimentos innobles”*.

En su nueva carrera, y a pesar de su simple condición de soldado, ya en agosto el Virrey le comisionó *“como práctico de la campaña”* y al mando de treinta hombres del Cuerpo recién creado, para perseguir malhechores. Esta decisión había sido precedida, en mayo, por una solicitud de los hacendados *“para que se comisione a don José Gervasio de Artigas para perseguir a los ladrones y malhechores de la campaña”*. En esta su primera misión al servicio del orden, Artigas recorrió la zona fronteriza con el Brasil y desbarató la acción de los changadores que mataban ganado para aprovechar los cueros, consignando luego su juicio sobre el daño que infligían a la riqueza pecuaria de la Banda, al informar que *“da lástima ver la destrucción que crean en el país. Solamente por los cueros matan las vacas”*. Por entonces, mientras cumplía su misión de patrullaje en la frontera, la partida de Artigas tuvo un encuentro con una banda de contrabandistas que introducían tabaco del Brasil.

Los blandengues sufrieron dos muertes y Artigas, después de cercar en un monte a los enemigos, penetró en la espesura, enfrentándose al cabecilla, que —según diría el parte respectivo— al verlo *“ir derecho a él con el arma preparada me habló y me dijo «no me tire que estoy rendido»*. *Se prendió con una carabina y una pistola todas preparadas y un facón en la cintura... y antes de haberlo prendido me dijo la gente que era un tal Chaves, portugués... ”*. De los doce rollos de tabaco, Artigas repartió uno entre los hombres de su partida y envió el resto a la Administración de la Renta para su ulterior destino.

También logró desbaratar un tropel de indios *“infieles”*, lo que consagró su habilidad como militar y baqueano; y en el transcurso de una persecución de cuatrerros, en las proximidades de la guardia de Batoví, perfeccionó el conocimiento de una zona en la que habría de cumplir años más tarde una importante gestión a las órdenes del sabio geógrafo y naturalista don Félix de Azara.

La diligencia y eficacia puestas de manifiesto en el cumplimiento de su difícil misión le valdrían al blandengue una rápida promoción en la carrera de las armas. En efecto, a su regreso a Montevideo, en enero de 1798, ya había sido designado Capitán del Regimiento de Milicias de Caballería de esta Plaza, el 27 de octubre de 1797. El nuevo Jefe de Milicias continuaría, sin embargo, al mando de fuerzas de línea, como eran los Blandengues, dentro de cuyos cuadros no hubiera podido obtener tan rápido ascenso en la forma a que era acreedor por su extraordinaria habilidad como experto conocedor del medio rural y de sus problemas.

A poco de hallarse en el cumplimiento de sus deberes, Artigas ya se hacía merecedor de una particular mención del Virrey Olaguer, en oficio que éste le dirigiera, el 2 de octubre de 1797, en el que, luego de acusarle recibo del *“parte”* de sus operaciones, el gobernante le expresa que espera habrá de poner su mayor *“actividad y esmero al desempeño de la insinuada comisión, correspondiendo con pureza y celo a la confianza que de Vmd. hice”*.

En conocimiento de su designación como Capitán de Milicias, y a su regreso de la citada comisión, desde el Sauce, el 1º de enero de 1798, el nuevo oficial hizo propicia la ocasión para escribir al Virrey,

expresándole que *“las circunstancias en que me hallaba impidieron a mi gratitud, rendir las gracias con la mayor prontitud. Debe Vm. estar persuadido que recibo esta honra en mayor aprecio y rendido por ella en las más debidas gracias; la idea que tengo formada, Sor. Exmo. de la grandeza del corazón de V.E., me hizo siempre concebir ciertas esperanzas de que en su favor encontraría el más seguro amparo y protección y la palabra que a mi propartida me dio de favorecerme, no sólo la veo cumplida con las honrosas comisiones y empleos con que me ha distinguido, sino que me hace vivir en la firme creencia de que me dé algún lugar en los cuerpos vivos que está creando y que de un golpe me ponga en carrera de honor y que pueda adelantar mi suerte en el futuro, en que V.E. quiera; consiste solamente en que yo sea feliz y para tal inclinación a ello no apelo a otro sagrado que al de su bondad, a que me acojo, ofreciendo de mi parte no dejar jamás desairada cualquier confianza que se me hiciera en mí”*.

Y el 2 de marzo de 1798, el Virrey le expidió despacho de Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandengues con el grado de Teniente de Línea, que sería confirmado por el Rey en enero de 1799. Como Ayudante Mayor, Artigas continuaría en el desempeño de numerosas comisiones de servicio, más propias de un capitán de compañía en actividad, que de su cargo, de normal ocupación en el Cuartel General de Maldonado, donde raras veces se le encuentra. Desde octubre de 1798 a junio de 1799, actuará al frente de su compañía de Blandengues, en guerrillas fronterizas contra los contrabandistas, así como contra los charrúas y minuanes, que merodeaban por aquellos parajes.

Por entonces, vacante un cargo de Capitán en la tercera compañía del Cuerpo, el Comandante de Blandengues, Cnel. Ramírez de Arellano, y el Sub-Inspector General de Guerra, Marqués de Sobremonte, le propusieron para dicho ascenso; pero el Virrey don Gabriel de Avilés lo postergó, prefiriendo al teniente Miguel Borrás, en cuya oportunidad, al elevar el informe a la Corona, dejó constancia de que lo hacía en mérito a la mayor antigüedad como oficial de línea del segundo, y en parte también por el *“origen que tuvo la entrada de Artigas en el servicio—alude al indulto— y al extraño medio con que se le proporcionó su rápido ascenso de soldado a Ayudante Mayor”*. A pesar de tan impor-

tantes y destacados servicios, habrían de transcurrir once años para que Artigas alcanzara el grado de Capitán, que le fue finalmente conferido, el 5 de setiembre de 1810, por el Gobernador de Montevideo y Comandante General de la Banda Oriental, brigadier Joaquín de Soria, con carácter interino y hasta la suprema confirmación real.

Desde hacía algunos años, actuaba en el Río de la Plata el sabio naturalista y geógrafo aragonés don Félix de Azara, comisionado por la Corona para poblar las fronteras del Reino americano con el Brasil lusitano.

En Buenos Aires se encontraba un número de familias peninsulares cuya presencia significaba una pesada carga al erario público, no menos de 50.000 pesos anuales, pues había sido imposible afincarlas en la costa de Patagonia como se intentó primeramente. Azara tomó a su cargo el trasladar estas familias a la frontera con Brasil en la Banda Oriental y establecerlas debidamente: *“les adjudicó tierras y ganados, les construyó habitaciones y edificó una iglesia, a la cual se destinó un capellán, remitiéndose lo necesario para el culto, etc., fundando así la nueva villa de San Gabriel de Batoví, en las cabezas del río Ibicuí; [...] sucesivamente el Sr. Azara estableció otros pobladores en la otra orilla del río Santa María, confluencia del Ibicuí, para formar otra Villa, que se había de nombrar Esperanza, bajo la protección de San Félix, con lo que resultaron pobladas, por la diligencia del señor Azara sesenta leguas de frontera que teníamos desierta”*.

“Habiéndome transferido a Batoví, dice el mismo Azara, he logrado en pocos meses fundar la villa de este nombre y distribuir a pobladores voluntarios las tierras de la frontera, desde Santa Tecla a Monte Grande, echando a muchos portugueses que las poseían”.

La *“Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801”*, fechada el 9 de mayo de dicho año en Batoví, por Azara, nos sirve para establecer la importante gestión que le cupo entonces a Artigas. Aquél, designado Comandante General de la Campaña, tenía a sus órdenes, quizás solicitados especialmente, al teniente Rafael Gascón y al ayudante José Artigas, *“en quienes respectivamente concurren las cualidades que al efecto se requieren, sin perjuicio de lo demás que dicho señor co-*

misionado considere oportuno para los distintos fines de su mandato y comisión”, como decía el Virrey en su resolución.

Distinguiéndolo sobre Gascón y demás oficiales que le acompañaban, Azara confió al oriental la tarea de repartir, con la ayuda del Piloto Real Francisco Más y Coruela, las tierras para un establecimiento sobre la costa del Yaguarí —San Gabriel de Batoví— fraccionando chacras y estancias en la zona fronteriza, a la vez que desalojando a ocupantes ilegales, portugueses, introducidos en el amplio perímetro a colonizar.

De resultas de la guerra con España —cuya noticia llegó a América después de haberse firmado la paz— el Gobernador y Capitán general de Río Grande del Sur movilizó sus fuerzas sobre el territorio español. Por su parte, el aventurero portugués José Borges de Canto tomó, en audaz expedición, los siete pueblos de las Misiones, en agosto de 1801, mientras otras fuerzas riograndenses se apoderaban de las guardias de Santa Tecla y Batoví y hasta de la villa de Melo, de donde los desalojaron, luego, los españoles, cuyo propósito de reconquista fue detenido por la noticia de haberse firmado la paz, en Badajoz.

En las acciones militares de esa difícil guerra fronteriza le cupo actuación destacada al Ayudante Mayor de Blandengues, como lo expresaría algún tiempo después, certificando sus servicios, para justificar su pedido de retiro: *“pasé con el coronel don Nicolás de la Quintana a la parte de Misiones, por la costa del arroyo Santa María para impedir la incursión que los enemigos intentaban hacer por aquella parte contra los pueblos de aquel departamento. Seguidamente dispuso el Superior Gobierno comisionar al coronel don Bernardo Lecocq para que con ochocientos hombres de tropa pasase al Departamento de Misiones con objeto a la tranquilización de sus moradores que persuadidos por influjo de los portugueses amenazaban insurrección y este Jefe fió a mi cuidado la dirección de la ruta y conservación de la artillería y carruajes que llevaba. Hecha la paz con los portugueses, mandó la Superioridad que sin embargo a esto pasase dicho Coronel a aquel Departamento con 100 hombres con el fin del primer objeto y a su solicitud pasé de su Ayudante, y en esta comisión fue cuando mi salud principió a decaer”*.

En marzo de 1803 regresó Artigas a Montevideo y solicitó de don Bernardo Lecocq *“interceda con el Sr. Virrey para conseguirme el per-*

miso para poder restablecer mi salud en esta de Montevideo o Buenos Aires... pues le consta a V.S. lo que he padecido".

Durante casi todo ese año, las *"relaciones de los oficiales y tropa del Cuerpo de Blandengues"* lo registran como *"enfermo en su casa"*; y con fecha 24 de octubre, en un extenso memorial insiste en su petición de retiro *"en clase de agregado a la plaza de Montevideo y el sueldo que el reglamento señala"*, en virtud de *"las continuas fatigas de esta vida rural por espacio de seis años y más, las inclemencias de las rígidas estaciones, los cuidados que me han rodeado en estas comisiones por el mejor desempeño han aniquilado mi salud en los términos que indican las adjuntas certificaciones de los facultativos..."*.

El informe de su jefe, Ramírez de Arellano, es contrario a la petición *"por sus pocos años de servicio"*, aunque aconseja se le conceda *"algún sueldo proporcionado con que subsista"* y el Virrey comparte este criterio. Seguramente no quería Ramírez de Arellano privarse de aquel Ayudante, considerado imprescindible en cuanta operación de riesgo debía emprenderse en la campaña.

Poco después y a solicitud de los hacendados volvió a campaña. Artigas, entre otras operaciones, luego de tirotearse con una partida portuguesa proveniente del pueblo de San Nicolás en las Misiones, terminó por tomar prisioneros a sus integrantes.

En recompensa de tales servicios acordaron los hacendados gratificar a don José Artigas con 500 pesos, pero las invasiones inglesas y *"sucesivas fatales ocurrencias en esta plaza"* entorpecieron la adjudicación efectiva de tal premio por más que hacia febrero de 1810, se renovó la gestión del asunto.

En el curso de esta campaña hubo de chocar, reiteradamente, con el Comandante General de Misiones, Coronel don Tomás de Rocamora, quien, luego de conminarlo, en una oportunidad, a conferencias con él *"no tanto porque lo exige la regularidad del servicio"* [...] *"sino en vista de las estrechas gravísimas circunstancias"*, lo responsabiliza ante el Virrey, por haber *"perdido la bella ocasión de sorprender una gran vaquería"*, manifestando, asimismo, que *"dicho oficial oculta sus ideas"*.

Artigas actuaba en esta oportunidad —como en otras disposiciones que adopta, referentes al castigo y posterior perdón de un subordinado,

o indemnización a sus hombres por servicios prestados— con la máxima amplitud de movimientos y decisiones compatible con su condición de oficial subalterno. Ello, sin duda, era consecuencia de la confianza que había sabido ganar en el ánimo de las autoridades por la reiterada demostración de su capacidad y eficacia para resolver los problemas y afrontar las más delicadas situaciones. Con razón le haría notar a Ruiz Huidobro: *‘No puedo menos que hacer presente a su Señoría, no por mí, porque deseo en estas ocasiones conseguir lo favorable a la Patria, pero también conozco el poco auxilio de tropa que tengo, que continuamente los estoy poniendo en riesgo, que sólo los conocimientos que me acompañan, nos está librando de tantos peligros, según está la campaña, que sólo me hallo con cuarenta hombres’*. *‘...corto número de gente para los continuos «choques» con los infieles, siendo así que otros han salido con número muy crecido de tropa y no han podido hacerles nada. El coronel don Francisco Rodríguez salió de Misiones con mucha de la gente y tren de artillería y todo le quitaron los indios. Después salió don Francisco Alvín, comandante del Regimiento de Caballería de Milicias de la Colonia, llevando sobre quinientos hombres. Después salió el capitán de Blandengues de la frontera de Montevideo, don Jorge Pacheco, con más de cuatrocientos hombres de tropa, y actualmente se halla el Coronel don Tomás de Rocamora, todos con el fin de limpiar la campaña y evitar todos los desórdenes y ninguno lo ha conseguido; y a mí continuamente se me ha estado confiando las comisiones para estos mismos fines, las que siempre he desempeñado con muchos de los trabajos...’*.

Los problemas con Rocamora fueron zanjados, finalmente, con la decisión virreinal, de 21 de julio de 1804, ordenando a Ruiz Huidobro que mandara a la zona conflictual al Sargento Mayor de la plaza de Montevideo, Teniente Coronel don Francisco Javier de Viana.

El nuevo jefe, al informar acerca de su misión, en diversas oportunidades elogia la buena disposición de Artigas *‘sin embargo de sus penalidades y mal estado de salud’* y la valentía y sacrificio de sus hombres: *‘estoy a un mismo tiempo avergonzado, y lleno del mayor dolor y sentimiento, al verlos padecer en las duras fatigas del campo: toda la tropa desnuda’*.

En nota de fines de 1804, Artigas insistió en solicitar su retiro pues se hallaba, dice, postrado por sus achaques, y cita el testimonio del cirujano González, que lo ha “*desahuciado*”, y de Juan Cayetano Molina, en cuyos certificados se establece que padece reumatismo generalizado. En febrero de 1805, sin embargo, todavía está en campaña. Desde allí se dirige a su jefe, el T. Cnel. Xavier de Viana, denunciando un campo en el rincón del Arroyo Valentín, el río Arapey y el Arroyo Arerunguá, que le será de inmediato concedido. Pero al poco tiempo, agravados los padecimientos físicos del peticionante, el T. Cnel. Viana comunicó, el 30 de junio de 1805, que “*para restablecer su salud he concedido licencia para la plaza de Montevideo al ayudante mayor del Cuerpo de Blandengues, don José Artigas*”. Finalmente, el 9 de noviembre de 1805, y luego de reiteradas gestiones, obtuvo Artigas que el Virrey Sobremonte elevara un último petitorio, formulado en marzo de ese año, aconsejando al Ministerio de la Guerra “*se sirva el Real ánimo concederle su nueva solicitud con el goce de fuero militar y uso de uniforme de retirado, en premio de sus útiles servicios*”.

José Artigas, retirado del duro trajín del servicio activo de la campaña, ahora avecindado en su ciudad natal, con 41 años de edad, iba a abrir una nueva etapa en su vida. Designado por el gobernador don Pascual Ruiz Huidobro como “*oficial del resguardo (aduanero) con jurisdicción desde el Cordón a Peñarol*”, contrajo entonces matrimonio con su prima Rosalía Rafaela Villagrán Artigas, el 23 de diciembre de 1805, fijando su hogar —cuya peripecia íntima veremos oportunamente— en una modesta casa en el paraje del Cordón, próxima a la capilla del lugar.

Del ejercicio de estas nuevas funciones del jefe oriental, cabe destacar algunas actuaciones. Entre ellas, un episodio de relieves policiales, que tuvo lugar el 5 de julio de 1806. El sargento Simón, de la Caballería de Milicias, había atacado a un teniente del Cuerpo de Guardia. En la casa del teniente se encontraba refugiada la mujer del sargento, el que luego de propinarle una gran paliza exigía el retorno de la infeliz a su lado. Ante la negativa del oficial el sargento lo atropelló con su sable, escapando luego a su casa. Estaba allí atrincherado y la partida enviada por Artigas para prenderlo le trajo la novedad de que

el desmandado se resistía. Teniendo tres pistolas y una carabina, manifestaba la decisión, proferida a gritos, de vender su vida a tiros. Artigas solicitó con urgencia se le instruyera sobre cómo debía proceder en el caso que tuviera que hacer armas contra Simón; *‘pues si la aprehensión de ese sargento tiene mal resultado, —decía— no me sigan cargos contra mí’*.

En otra oportunidad, el Comisario del Resguardo intervino en la arribada clandestina de un barco inglés, en las inmediaciones de Punta Carretas, tomando presos a sus tripulantes y remitiéndolos a disposición de la superioridad.

Asimismo, con simultaneidad a las funciones antedichas, Artigas había recibido otra comisión. Ante noticias de una probable invasión inglesa, los principales hombres de negocios de Montevideo y hacendados de su jurisdicción habían hecho diversos donativos y ofrecimientos para la defensa de estas regiones, de lo que informó, detalladamente, el *‘Semanario de Agricultura’* de Buenos Aires. El periódico destacaba la actitud del hacendado Juan José Seco, quien había prometido tener *‘prontos para el instante que se necesiten 280 hombres de campo, diestros en el manejo del caballo’*; con éstos se formó un *‘Escuadrón de Voluntarios’*, cuyo mando —informaba Ruiz Huidobro al Virrey Sobremonte, el 24 de diciembre de 1805— *‘he dado al Ayudante Mayor de Blandengues José Artigas, por ser hijo del país, y porque se tiene experiencia de que sabe acomodarse al carácter de esta especie de gente...’*.

En mayo y diciembre de 1806 volvió Artigas a dirigirse al Virrey, solicitándole esta vez su superior resolución para que se le hiciera efectivo el pago de quinientos pesos que le habían ofrecido de recompensa los Apoderados del Gremio de Hacendados; y en dicha oportunidad recuerda que, luego de cumplida la comisión ordenada por la Superioridad con fecha 24 de mayo de 1804, *‘llegó el caso de trasladarme de esta Plaza a la de Buenos Aires por orden de V.E.’*, donde el Virrey le habría asegurado haber dado autorización para que se hiciera efectiva la mencionada gratificación, que sin embargo no había cobrado; y concluye justificando su petición en los *‘trabajos, miserias y frialdades’* sufridos en la campaña, que le habían *‘ocasionado muchos gastos, y este*

es el motivo de hallarme atrasado, y de molestar el respeto de V.E."

Al producirse las invasiones inglesas, no acompañó, en un primer momento, la expedición organizada en Montevideo, para cooperar en la defensa de Buenos Aires, por cuanto el Cuerpo de Blandengues permaneció integrando la guarnición de varios puntos de la campaña oriental. Pero, poco después, Ruiz Huidobro le comisionó con pliegos para Liniers, al que alcanzó en los corrales de Miserere, participando en las acciones del Retiro y de la plaza de la Victoria. Liniers, entonces, le confió el parte del triunfo obtenido sobre los ingleses; al cruzar el Río de la Plata, en un bote, en dirección a la Colonia, naufragó, perdiendo su equipaje y efectos personales, no obstante lo cual pudo llegar a la costa a nado.

Por orden del Gobernador Ruiz Huidobro, de fecha 15 de agosto de 1806, se le abonaría trescientos pesos, por la *"pérdida y los gastos"* causados en dicha comisión.

Pivel Devoto, comentando su actuación en este período, dice acertadamente: *"...desempeñó cometidos arriesgados y de confianza, formó fila entre los defensores de Montevideo hasta la rendición de la plaza, en que cayó prisionero. Pero Artigas no corrió la suerte de sus compañeros. Más intrépido, se evadió de la ciudad para hostilizar a sus ocupantes al frente de una partida. Su actuación culmina cuando el Capitán General del Río de la Plata le confía, en términos de extraordinaria expresividad, la salvaguardia de los que, después de la rendición de Montevideo, parecían restos del dominio español en la Banda Oriental. Cuando vuelve a brillar el pabellón del Rey, otra vez Artigas recibe la misión de atacar a los contrabandistas"*.

Durante la segunda invasión inglesa volvió a actuar a las órdenes del viejo comandante del Regimiento de Blandengues, Cayetano Ramírez de Arellano, mereciendo su expresa citación, por haberse comportado —con otros oficiales del Cuerpo— *"con el mayor enardecimiento, sin perdonar instante de fatiga, animando a la tropa, sin embargo de que no lo necesitaba, por el ardor con que se arrojaban al fuego de los enemigos"*. Por ese entonces, hacia agosto de 1807, ocupó la plaza de Comandante interino de la Colonia.

Alejado el peligro inglés, volvió Artigas a sus quehaceres en la cam-

pañá, *“siempre a caballo para garantir a los vecinos de los malevos”*; al comenzar el año 1810, cobraría, al fin, la gratificación de quinientos pesos que le habían ofertado los hacendados en 1804, ya referida. Con tal motivo los señores Miguel Zamora, Lorenzo Ulibarri y Antonio Pereira, que habían sido apoderados del Cuerpo de Hacendados del Río de la Plata en los años 1802 y 1805, firmaron un documento en el que certificaban la actuación de Artigas en esos años, en que estaba *“semebrada la campaña de número crecido de hombres malévolos de todas castas, que la desolaban e infundían en los laboriosos y útiles estancieros un terror pánico, ejecutando impunemente robos en las haciendas y otros atroces delitos...”* y que nombrado Artigas para perseguirlos se portó *“con tal eficacia, celo y conducta que [...] experimentamos dentro de breve tiempo los buenos efectos a que aspirábamos, viendo sustituida en lugar de la timidez y sobresalto, la quietud de espíritu y seguridad de nuestras haciendas”*.

Aníbal Barrios Pintos ha comprobado que Artigas, en su calidad de Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandengues, acumuló, en cierta época, a sus cometidos habituales de celar la campaña, perseguir el contrabando y conservar el orden público, otra investidura especial, como magistrado con competencia en materia de tierras fiscales.

Francisco Javier de Elío, designado Gobernador interino de Montevideo, después de las invasiones inglesas, adicionó a este cometido el de Comandante General de la Campaña, con funciones jurisdiccionales, y también de policía y gobierno, en cuanto le competía velar *“por la seguridad, tranquilidad y conservación”* de los vecinos y de sus haciendas. En tal carácter, instituyó a Artigas, Comandante de la Partida Celadora encargada de actuar en la zona ubicada al norte del Río Negro, a fines de 1807, y le *“facultó para siempre”*, para que, cuando se le presentaren *“algunos vecinos que se quieran establecer en los terrenos que hubiesen realengos”*, los pusiera en posesión legítima y les diera un certificado o *“conste”*, como se decía entonces, que acreditaba la donación.

El procedimiento no era el habitual. El interesado, en vez de seguir el fatigoso trámite corriente de las denuncias, comparecía en audiencia oral ante el magistrado, quien, si el peticionante era acreedor a la gra-

cia, le reconocía el derecho posesorio y le señalaba los linderos.

La tarea de varios investigadores nacionales ha exhumado casi una treintena de estas donaciones, cumplidas por Artigas en el período comprendido entre fines de 1807 y abril de 1809 inclusive. Las mismas fueron concedidas en gran parte del actual departamento de Rivera, en el norte y oeste del de Tacuarembó, este de Salto y quizá una pequeña extensión en el noreste de Paysandú.

El citado Barrios Pintos, en su obra *“Rivera. Una historia diferente”* enumera las mencionadas donaciones en los siguientes términos:

“En su campamento de Tacuarembó Chico, Artigas donó tierras riverenses en 1808 a Luis Ayala en sociedad con Javier Caballero, campos situados entre los actuales arroyo Aurora o Platón, río Tacuarembó y la Cuchilla Negra; Juan Machado Alves, en la cuchilla de Araicú; Blas Basualdo —el teniente artiguista que sublevará en 1811 a los criollos de la zona del Lunarejo— entre este cerro y las horquetas del Tacuarembó Grande; Francisco Esteban Benítez, entre el Tacuarembó Grande y el Arroyo Cuñapirú; una india llamada Dominga, sobre el Tacuarembó y la cuchilla de Haedo; Lucas Galarza, al otro lado de la costa de los Laureles, su frente al Tacuarembó y sus fondos a unas «cuchillas grandes»; Casimiro Vilches, también sobre costas del Laureles, del otro lado, fondos al Tacuarembó Grande y «del otro lado unas cuchillas grandes»; Luciano Ayala, frente al Tacuarembó y la cuchilla Grande; Baltasar Ojeda, que levantará el vecindario del río Tacuarembó en 1811, en el Rincón del Lunarejo, campos ocupados desde 1808 por Juan Antonio Ojeda; Francisco Gómez, «un rincón de la costa del Tacuarembó Grande» y a Manuel Caballero, en la jurisdicción de Tacuarembó Grande, hombre solo y sin herederos «que desde la emigración del Gral. Artigas desapareció con aquel Jefe, y no se ha vuelto a saber de él». Su terreno se encontraba contiguo al solicitado por el teniente coronel José María Navajas en 1833”.

“En 1809 Artigas concedió a Rosa María de Oliveira, natural de las islas Terceras, una suerte de estancia en la zona del actual arroyo Zanja Honda con fondos al río Negro; Pedro Antonio Acosta, tierras linderas con las que ocupaba José Antonio Ojeda y las de «los herederos del finado comisario Vilches» y a Juan Machado Alves, entre el

arroyo de los Corrales y la cuchilla de Haedo, campo que en 1810 vendió a Francisco Alves de Oliveira. Además, León Sandoval recibió tierras entre el río Tacuarembó Grande, el arroyo de las Cañas y el de la Tranquera en fecha que ignoramos, pero que presumimos corresponde a esos años de 1808 y 1809”.

Apenas cabe insistir sobre la excepcional importancia de este asunto. Por un lado revela la preocupación de Elío por el viejo problema del “*arreglo de los campos*”, aplicando los métodos ambiciosos y profundos de un ensayo colonizador, subdividiendo y poblando las tierras fiscales, en lugar de confiar sólo en la represión militar o policíaca para combatir el bandolerismo gaucho. Por el otro, encontramos, otra vez, a Artigas —y en fecha muy cercana al estallido revolucionario— comprometido en una sugestiva experiencia agraria. El papel de colaborador eficiente, de consejero eficaz y de discípulo que cosechaba sabias enseñanzas, que le tocó desempeñar en el proceso fundacional de Batoví, junto a Azara, se trueca aquí en el de directo responsable y ejecutor. Así se enlaza, en el problema agrario, su experiencia de funcionario y militar al servicio de la Corona, con el admirable programa que concebiría e intentaría realizar, durante el breve ciclo de su apogeo.

Durante las agitadas controversias entre Montevideo y Buenos Aires, del año 1808, ni Artigas ni ninguno de sus familiares participaron de las mismas, empeñados, todos ellos, sin duda, en el cumplimiento de sus deberes y en las labores de sus establecimientos de campo. Muy probablemente no conturbó el espíritu de los Artigas —como el de otros muchos hombres representativos de la campaña— el carácter acentuadamente mercantil y portuario del pleito de las dos ciudades, manteniendo una prudente expectativa ante los hechos, hasta que, con la asunción del mando virreinal por Cisneros, se restableció la normalidad institucional y la adecuada representación de la monarquía.

Planteada la ruptura de relaciones entre Montevideo y Buenos Aires, en 1810, encontramos a Artigas sirviendo a las órdenes del Capitán Juan Angel de Michelena, destacado con fuerzas de mar y tierra en el litoral del río Uruguay, para sofocar los pronunciamientos “juntistas” de las poblaciones de la Banda Oriental y del Entre Ríos. Con José Rondeau participa en la toma del Arroyo de la China (Concepción del Uru-

guay) y luego, en diciembre, al frente de una partida se interna hacia el Oeste del territorio entrerriano, llegando el 16 de ese mes a la estancia de don Pablo José de Ezeiza, en las inmediaciones del paso de Jacinta, con doscientos hombres, según informa Juan Bruno Puentes, a Ezeiza, por entonces en Paraná, destacando la corrección de proceder de Artigas y sus hombres: *“se ha portado este señor con mucha urbanidad y política asistiendo al mediodía a su mesa de Ud. con el mejor orden de caballero, acompañando a estas señoras y disuadiéndolas de su temor, por cuyo respeto y ejemplo a nadie incomodó su tropa. El gasto que han hecho fueron cuatro reses y una poca de yerba y sal, que su señora esposa franqueó a pedimento mío, por lo que no tendrá Ud. cuidado alguno, dado caso que llegue a noticia de Ud. y quieran afligirlo con su posición”*.

Esta conducta suya, durante el año X, al servicio del regentismo montevideano, sin duda se inscribe en una actitud de desconfianza a las decisiones políticas de la titulada Junta de Mayo, de entera hechura porteñista, que debió privar en la opinión de muchos hombres representativos de la campaña oriental. Pero la creciente protesta del medio rural ante las medidas fiscales del gobierno montevideano; el cambio operado en la autoridad porteña el 18 de diciembre, con la incorporación de los representantes del interior, que abrió una expectativa legítima de mejor representatividad y respeto de los derechos de los pueblos, que pareció, incluso, concretarse en el Reglamento de Juntas principales y subalternas, del 10 de febrero de 1811; la conmoción provocada por las disposiciones coactivas de Elío sobre tierras y la subsecuente declaración de guerra a la Junta de Buenos Aires; el destrato agravante de que le hiciera víctima el brigadier Muelas, constituyen, por lo demás, motivaciones de entidad suficiente para explicarnos su decisión de incorporarse a la causa revolucionaria juntista.

A comienzos de 1811 se hallaba destacado en la Colonia del Sacramento, con su Compañía de Blandengues —de regreso de su comisión en el Litoral y en el Entre Ríos— cuando se tuvo noticia de la declaración de guerra de Elío a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, del 12 de febrero. En la lista de revista de la Tercera Compañía del Cuerpo de Blandengues, formada en Montevideo, el 15

de marzo de 1811, se consigna, en nota: “Capitán don José Artigas, Prófugo en 15 de febrero próximo pasado”.

El Comandante del Apostadero Naval de Montevideo, Capitán de Fragata José María de Salazar, en informe elevado a la Regencia, narró las circunstancias del pasaje de Artigas a la causa “juntista” y señaló, en toda su importancia, la significación del mismo en la promoción revolucionaria de la campaña oriental:

“El Señor Virrey separó de la Comandancia de la Colonia al benemérito Coronel Don Ramón del Pino...; para reemplazar a Pino se nombró al Brigadier Dn. Vicente María de Muelas a quien Dios no le ha concedido el don del mando; pronto se empezaron a desertar Oficiales y Soldados de la Colonia; por último, un día llamó al Capitán de Blandengues Don José de Artigas y si sobre algunos de sus soldados habían entrado en un huerto y comido alguna fruta, le dijo tantas y tantas cosas amenazándole con que le pondría preso, que lo sofocó, y Artigas salió volando vomitando venganzas; Artigas era el coquito de toda la campaña, el niño mimado de los Jefes, por que para todo apuro lo llamaban y se estaba seguro de buen éxito, por que tiene un extraordinario conocimiento de la campaña como nacido y criado en ella, en continuas comisiones contra Ladrones, Portugueses, etc.; además, está muy emparentado, y en suma, en diciendo Artigas en la campaña todos tiemblan; este hombre insultado y agraviado sale vomitando furias, desaparece y cada pueblo por donde pasaba lo iba dejando en completa sublevación...”

En su pasaje a ofrecer los servicios de los pueblos orientales para la causa “juntista”, Artigas fue acompañado del cura párroco de la Colonia, José María Enrique de La Peña, el teniente Rafael Hortiguera y seis de sus hombres. Como han señalado María Julia Ardao y Aurora Capillas de Castellanos, los prófugos, al salir de la ciudad, se dirigieron al arroyo San Juan, ocultándose en un bosquecillo cercano al Cerro de las Armas, a unas nueve leguas de la Colonia; el propietario de esos campos, Teodosio de la Quintana, por mediación del cura Peña les proporcionó un baqueano, Chamorro, y les hizo escoltar por dos de sus propios hijos y varios hombres y les regaló una tropilla de excelentes caballos; en esta compañía llegaron a Mercedes y de allí siguieron a

Paysandú, a cuya altura cruzaron el Uruguay; desde allí, por la carrera de las postas, siguieron al Arroyo de la China, Nogoyá, Santa Fe, Rosario y Buenos Aires.

Artigas, al presentarse a la “Junta Grande”, en marzo de 1811 —y ascendido al grado de Teniente Coronel y designado Comandante en Jefe de las Milicias Patrióticas— pudo asegurar a las autoridades que *“regresando a la patria con aquel auxilio no dudaba que todos sus Blاندengues que se encuentran libres se le reunirían, así como los habitantes vecinos y oficiales se incorporarían a sus filas contra el enemigo común”*, según expresa el memorialista Carlos Anaya.

A partir de ese momento su vida va a integrarse en el proceso mismo de su gesta histórica que excede, por lo tanto, los propósitos de este estudio.

IV MATRIMONIO E HIJOS

En los años de su mocedad y durante su período de radicación en la Villa de Santo Domingo de Soriano, Artigas conoció y trabó relaciones íntimas con una española allí avecindada, conocida como Isabel Sánchez, que el investigador Juan A. Gadea ha identificado, positivamente, como Isabel Velázquez de Arrúa, con abundante acopio de referencias sobre sus padres, hermanos y circunstancias que la habían conducido a vivir en larga separación de su cónyuge Julián Arrúa, preso en la Ciudadela de Montevideo, en cumplimiento de una condena a trabajos forzados, por homicidio.

De la unión del joven José con la citada Isabel, nacería, el 3 de julio de 1791, su primogénito, Manuel, bautizado Juan Manuel, como consta en la partida de su matrimonio con Juana Isabel Ayala, donde el contrayente aparece identificado como *"hijo de don José Artigas y de doña Isabel Sánchez"*, existente en el libro respectivo de la parroquia de San Antonio, de la ciudad entrerriana de Concordia, según lo verificó el investigador salteño Luis A. Thevenet. El 14 de agosto de 1793 y el 28 de agosto de 1795, nacerían María Clemencia y María Agustina, fallecidas ambas de corta edad. Finalmente, el 29 de octubre de 1804, nació María Vicenta, que si bien fue bautizada como *"hija de padres no conocidos"*, según consta en el Libro de la parroquia de Santo Domingo de Soriano, se crió en la Villa siendo tenida por hija de Artigas e Isabel Sánchez. En 1815, envió al General, su padre, unos paños bordados por ella; y éste, entonces en Purificación, le remitió un pañuelo de seda y un criado negro, de nombre José, para que le cebara mate, el que habría de morir en Soriano en edad avanzada. Contrajo enlace con Diego Bello, conocido por *"Chamorro"*, que había sido baqueano de Artigas y de sus compañeros, cuando en febrero de 1811 abando-

naron la Colonia para pasar a Buenos Aires. Artigas debió dar su consentimiento para dicho enlace y en el mismo expresó conocer a Bello "*como hombre honrado y trabajador*". María Vicenta falleció a los 28 años de edad, el 3 de agosto de 1833, en cuya Partida de Defunción recibe el nombre de "*María Vicenta Artigas*".

En 1803, Martina Antonia Artigas vivía en la estancia de Casupá, cuidando de su padre y de un niño, Pedro Mónico, hijo natural de su hermano José.

Pedro Mónico había nacido en 1792, como resulta de la partida existente en la antigua iglesia de Las Piedras, que dice: "*El 7 de mayo [1792] bauticé solemnemente y puse los Santos Oleos, a un párvulo hijo de Padres no conocidos y le puse por nombre Pedro Mónico, siendo sus padrinos Dn. Manuel Francisco Artigas y Da. Martina Artigas, a quienes advertí su obligación y parentesco espiritual, del que doy fe. [Firmado] Domingo Castilla*".

En pesquisa practicada por Juan Alberto Gadea y publicada en 1976 en el "*Boletín Histórico del Ejército*", el citado investigador hace conocer tres documentos que revelan la identidad del progenitor del mencionado Pedro Mónico.

El primero es la Partida de Bautismo referente a un hijo de Pedro Mónico que dice: "*El 22 de octubre de este año 1825 yo el Cura Vicario de esta Iglesia de Minas, bauticé solemnemente y puse los Santos Oleos a Mauricio Antonio, que nació el 22 de setiembre de este año. Es hijo legítimo de Pedro Mónico Artigas y Felipa González, naturales de esta provincia y feligreses de esta parroquia, siendo padrinos Martín Piñero y Martina Artigas, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones de que doy fe. [Firmado] Juan José Ximénez*".

El segundo documento es el Testamento otorgado por doña Martina Antonia Artigas, el 11 de abril de 1833 y que dice: "*Es mi voluntad legal, como lego a mi sobrino don Pedro Mónico Artigas, el ganado que tengo en la estancia sita entre Casupá y Chamizo, que se compone de 160 a 170 animales vacunos; y una majada de ovejas, compuesta de 200 cabezas, que tengo en el Manga, en terrenos de mi propiedad*". Y en el mismo Testamento estableció, asimismo, que "*era su voluntad legar también a su sobrino don Pedro Mónico Artigas el pedazo de te-*

rreno que a ella le pertenece entre el que vendió a José Zavaleta y el que corresponde a su señor hermano el general don José Artigas, cuyo deslinde y cantidad resultará cuando se verifique enteramente la partición de los bienes de la testamentaría de sus finados padres”.

El tercer documento, que hace prueba definitiva, lo constituye un título de campo de Casupá en el cual José María Artigas y Pedro Artigas expresan los dos que vendieron al señor Pedro Huertas el 18 de febrero de 1841, un campo de su propiedad “*habiéndolo obtenido los nombrados Artigas de su causante don José Gervasio Artigas*” y que Pedro también “*lo adquirió por legado de su tía doña Martina Artigas*”.

Por lo demás, su abuela Francisca Antonia Pasqual Rodríguez, fallecida en Casupá el 20 de agosto de 1803, había dejado encomendado que se le entregaran 200 pesos que don Martín José, al otorgar su Testamento, el 4 de noviembre de 1806 dispuso del modo siguiente: “*Es mi voluntad que, del quinto de mis bienes, se le den 200 pesos a un niño que he criado llamado Pedro Mónico y que del quinto de mi finada esposa se le den otros 200 pesos y con esto queda cumplido el encargo que mi dicha esposa, me hizo en el Testamento*”. Comenta, acertadamente, Gadea: “*Todo esto es extraordinariamente sugestivo. Hace suponer que la madre del niño debía ser, posiblemente, una mujer de gran significación, dado el tratamiento especialísimo que se le daba a su hijo*”.

Tiempo después y obtenido el retiro militar, Artigas, de 41 años de edad, decidió contraer matrimonio con su prima Rosalía Rafaela Villagrán y Artigas. Por su grado de consanguinidad debió Artigas solicitar ante las autoridades eclesiásticas la dispensa correspondiente, invocando como causales “*el deseo de sacar de la especie de orfandad y pobreza en que se halla la expresada prima, siendo hija de una madre viuda sin haberes ni auxilio seguro para su subsistencia [...] y que teniendo ya, casi al cumplir, treinta años de edad [...] es ya muy difícil halle marido que la mantenga en los términos en que el suplicante es capaz por su bienestar*”. (29 de julio de 1805)

Asimismo, de acuerdo con las Ordenanzas militares, depositó la cantidad de tres mil pesos; como dote de la contrayente, que facilitó su padre don Martín José, dada la notoria pobreza de la familia de su sobrina, y que fueron puestos a disposición de la Junta de Montepío Militar como

correspondía.

Cumplidos estos trámites, se celebró el casamiento. Dice la partida respectiva del Libro de Matrimonios de nuestra Iglesia Matriz: *“En veinte y tres de diciembre de mil ochocientos cinco, yo D. Dámaso Antonio Larrañaga, Teniente de Cura de la Iglesia Matriz de esta ciudad de Montevideo, precediendo la licencia militar, la información y proclamas, casé a D. José Artigas, Teniente de Blandengues, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Martín José y de la finada D. Francisca Antonia Arnal, con D. Rosalía Villagrán, natural de esta ciudad, hija legítima de D. José y D. Francisca Artigas, habiendo dispensado el Ordinario, el grado de cosanguinidad que hay entre ambos. Fueron testigos D. Martín José Artigas, y D. María Villagrán. Y por verdad lo firmé. Dámaso Antonio Larrañaga”*.

Por entonces, Artigas pasó a residir con su mujer en el paraje del Cordón, próximo a la Capilla del lugar, con el empleo de *“Oficial del resguardo”* aduanero, por disposición del Gobernador Pascual Ruiz Huidobro.

Al año siguiente, 1806, la esposa dio a luz un varón, José María, cuya fecha de nacimiento se desconoce por faltar las partidas de bautismo desde febrero de 1805 a febrero de 1807, según constancia del Cura de la parroquia del Carmen, en el Cordón, *“por haberlas hecho pedazos los ingleses”*, durante las invasiones; pero hay constancias fehacientes del año 1861, de que José María era hijo legítimo del caudillo.

El 13 de noviembre de 1807, nació una niña, Francisca Eulalia, que murió a los pocos meses. Al año siguiente, un nacimiento frustrado sumió a Rosalía en una crisis melancólica. *“Todo contribuía a crear el proceso patológico: los puerperios, febriles, encontraron terreno fértil, ya que no faltaba la predisposición nerviosa, elemento indispensable para que prosperen las patologías de origen gravídico o puerperal”*, explica el Dr. Luis A. Bonavita.

El nacimiento de una segunda hija, Petrona Josefa —en diciembre de 1809—, agravó el estado de la enferma. Pero el golpe de gracia sobrevino al fallecer la pequeña a los 5 meses de edad, en abril de 1810, estallando la crisis que hundió a Rosalía en la demencia total. Anota el citado Bonavita: *“No falta nada en el cuadro, ni las alucinaciones*

que la horrorizan, ni la manía persecutoria, ni las crisis agudas que llegaban a alcanzar una violencia inaudita”.

Se ignora casi totalmente todo lo que se refiere a la intimidad de la vida matrimonial de Artigas, y de cómo golpeó esta gravedad de la salud mental de su esposa a su recio espíritu. Desde el Paso de Polanco, sobre el Río Negro, el 16 de agosto de 1809, escribía a su tía carnal y suegra, doña Francisca Artigas de Villagrán: *“Mi más venerada señora: Aquí estamos pasando trabajos, siempre a caballo para garantizar a los vecinos de los malevos. Siento en el alma el estado de mi querida Rafaela. Venda Ud. cuanto tenga para asistirle que es lo primero, y atender a mi querido José María, que para eso he trabajado”.* Y un año después, y desde el mismo paraje, el 16 de agosto de 1810, en nueva carta que ha llegado hasta nosotros, expresaba: *“Mi más venerada señora: Recibí la muy apreciable de V.M. por la que quedo enterado de todo cuanto me dice en la suya, en particular del estado de Rafaela y de que sus males han seguido sin encontrar ninguna mejoría, que para mí ha sido muy sensible, pues yo pensé que hubiese tenido alguna mejora. Parece que Dios nos ha tenido guardados estos regalos, para que en el día todo se me junte. No ignora V.M. la estimación que yo siento por ella, aunque es sabido que entre la familia dicen que yo he hecho muy poca estimación de mi mujer, que la he dejado tirada y que salí por mi gusto y no porque me hubiesen mandado: yo, con mis ansias, desearía que esos que lo dicen me aliviasen de algunos trabajos que yo paso, que si en mí estuviese no los pasaría y estuviera en mi casa como en el día se halla mi mujer a quien tanto he estimado y estimo como a V.M. le consta. No tienen motivos para semejantes quejas, sino mire V.M. como yo me veo y si la hubiese traído conmigo, conforme dicen, en el día me hubiese sido doble el trabajo y me parece que nadie los hubiese venido a remediar por estos parajes, que aún para nosotros son trabajo; pero al fin Dios le alivie de sus males”.*

“Según me dice V.M. ella está en su casa y con ese motivo puedo determinar alquilar la casa” —se refiere aquí, sin duda, a la casa que había hecho edificar hacia 1805, lindera con la residencia de don Miguel Antonio Vilardebó, sobre la calle de San Benito, que ha sido citada— *“y vender los trastos; pero no me parece que lo haga salvo que V.M.*

vea que ella tiene alguna necesidad. En ese caso, no sólo los trastos sino la casa y todo cuanto V.M. conozca sea mío puede V.M. disponer con satisfacción, ya que jamás yo le boquearía a V.M. una palabra, porque para eso he trabajado para que ella lo disfrute como dueña”.

“Dele V.M. expresiones a Rafaela de mi parte y a Josef María un abrazo y a toda la demás familia de esa su casa y V.M. mande a éste su afectuoso y seguro servidor que verla desea”.

Y en una post-data, el deteriorado documento apenas permite leer: “Con el dador de ésta que será el cabo Romano le mando a Rafaela [ilegible] ya que no los puede [ilegible]”.

El pensamiento en su desgraciada mujer no abandonó nunca al caudillo que, durante los años decisivos de 1815 y 1816, continuaba manteniendo correspondencia con su suegra, con permanentes referencias a su “querida Rafaela”, como él la llamaba. Así, en carta del 15 de agosto de 1815, ante noticias de que la salud de su esposa había mejorado, dice: “expresiones a Rafaela, dígale que no sea tan ingrata y que tenga ésta por suya”; en otra, desde Purificación, de 1º de mayo de 1816, enterado de que el mal avanzaba, dice, resignado aunque con profunda tristeza y después de encarecer se cuide de la educación de su hijo: “De Rafaela sé que sigue lo mismo, ¡cómo ha de ser! cuando Dios manda los trabajos no viene uno sólo. El lo ha dispuesto así, así me convendrá. Yo me consuelo con que esté a su lado, porque si usted me faltase serían mayores mis trabajos, y así el Señor le conserve a Ud. la salud”.

La infeliz Rosalía Rafaela, definitivamente perdida la razón, fallecería el 10 de febrero de 1824, en el Hospital de Caridad, en pleno período Cisplatino. En esos momentos, su madre solicitó y obtuvo del canónigo Pedro Vidal cinco onzas de oro para sufragar el modesto sepelio y funeral, inhumándose sus restos en el cementerio inmediato a la Matriz.

Hacia 1813, incorporados los orientales a la línea del Segundo Sitio de Montevideo y fijado el Cuartel General y residencia del caudillo en el paraje de “las Tres Cruces”, éste trabó relación con doña Matilde Borda, de la que hubo un hijo: Roberto. Este, a su vez sería padre de dos hijas, Matilde y Angelita Artigas, como ha contribuido a poner de

manifiesto Elisa Menéndez.

El documento que sirve para identificar a Roberto Artigas y sus hijas, consiste en una representación que las mencionadas nietas del Caudillo elevaron al Gobierno de la República, en 1855, que en sus párrafos sustanciales dice: *“Habiendo el general Artigas mandado su espada — la que Córdoba le obsequiara en 1815— el año de 1817 a nuestra abuela [Matilde Borda] para que con esa espada fuera reconocido [Roberto] como hijo de él; y habiendo estado depositada dicha espada en la casa del ciudadano don Mariano Lorient, y sabiendo que cuya espada está en manos del Sr. Capitán don Leandro Gómez, piden y suplican se digne hacer recoger dicha espada y colocarla en el Museo, como le corresponde, por ser del primer Libertador”*.

En Purificación, entre los años 1817 y 1819, nacieron los dos últimos vástagos de Artigas, habidos con la paraguaya Melchora Cuenca: Santiago y María.

Al iniciar el Protector lo que habría de ser su última campaña sobre los portugueses, marchó con él, hasta Mandisoví, Melchora Cuenca; pero de allí, Artigas le ordenó volverse. Desde ese mismo paraje, con fecha 20 de agosto de 1819, se conserva una carta a su hijo mayor, Manuel, que ha sido transcrita por Luis A. Thévenet, y que dice:

“«Tío» Carvalho regresa. El ahí está demás lo mismo que los soldados que están con él. Por lo mismo le he ordenado que se venga a reunir con ellos trayéndose la tropilla de colorados”.

“Para cuidar lo que está ahí basta con los negrillos, si quieres conservarlos. Ya le he dicho a Carvalho te entregue los bueyes, las carretas, las yeguas y los caballos, fuera de los colorados que deberá traer. Todo lo demás debes recibirlo y tratar de conservarlo, que si lo cuidas tendrás cómo mantenerte y si lo hechas por ahí para ti lo harás”.

“No te encargo más, que me cuides a Santiago y lo mires como que es tu hermano. No permitas que pase necesidad; socórrelo, que al fin poco puede ser. Si Melchora se aburriese de estar ahí y quisiera ir a otra parte, no le permitas en manera alguna se lleve al niño. Tu sabes que por eso la mantengo y mientras quiera subsistir ahí te encargo se lleven bien y no la incomodes, ni se le prive nada de lo que ella tiene. Para ella se lo di y que disponga como le parezca, menos de Santiago.

A éste deberás cuidarlo y recogerlo en cualquier caso''.

''Procura cuidar las pocas vacas que hayan quedado. El Viejo Techera tiene las ovejas. Si las necesitas puedes recogerlas y cuidarlas. También te prevengo que el Viejo Techera tiene una carreta y otra don Félix Rodríguez. Es regular las necesiten; déjaselas, pero sabrás que te pertenecen y que puedes recogerlas, cuando ya no las necesiten. También te entregará Carvallo a «Tío» Jorge y a Francisquillo para que te ayuden y tú procura cuidarlos y hacerlos trabajar. Expresiones a Juanita [Juana Isabel Ayala, esposa de Manuel Artigas] y tú recibe el afecto de tu padre.''

Un mes y medio después, el 1º de octubre de 1819, y también desde Mandisoví, contestando a una correspondencia de Manuel, el 2 de setiembre de aquel mismo año, le dice:

''Quedo enterado de cuanto has recibido con ésto, y lo que de antemano te tengo dado, me parece tienes bastante para sostener tu familia, a tu hermanito y nuestros cuatro criados «tío» Pancho, «tío» Jorge, el hornero y Francisquillo, a quienes debes proporcionarles todo lo que necesiten, aun los vicios, aunque sea vendiendo algunos animales''.

''Las carretas es de necesidad las tengas siempre listas; si se ha ido, como anuncias, el Maestro carpintero, no faltará otro quien pagándole su trabajo las ponga en estado de servir: con ellas y los criados puedes adquirir lo necesario para vivir, siempre que arregles tu conducta y no malbarates. Este debe ser tu anhelo: debes hacerte cargo que tú ocupas en el día mi lugar, para proveer de lo necesario a tu familia, tus esclavos, tu hermano y la madre de éste; que mis atenciones no permiten lugar para ésto y que sólo tú con tu conducta arreglada puedes proporcionarles lo que yo haría en iguales circunstancias y he hecho cuando me ha sido posible. Da mis expresiones a Santiago, Melchora, Juanita y demás familia y tú recibe la bendición y afecto de tu padre''.

En ambas cartas y en particular en la última, se percibe la honda preocupación del Protector ante las muy difíciles circunstancias de uno de aquellos familiares que habían estado cerca de él hasta entonces. Eran seis personas las que se encontraban constituyendo un sólo hogar en el Queguay, cuando Artigas les escribía desde Mandisoví, a saber: su hijo

mayor Juan Manuel, al que familiarmente llama Manuel; la esposa de éste, doña Juana Isabel Ayala; el hijo de ambos, Pedro Pascual Artigas; Santiago y María, a la sazón de unos pocos meses de edad; y Melchora Cuenca.

El resto de la familia: su hijo Pedro Mónico posiblemente viviría en la jurisdicción de Minas, quizás trabajando el campo de Casupá; José María, por entonces de unos trece años de edad, vivía en la ciudad de Montevideo, bajo el dominio lusitano desde enero de 1817, amparado por su tía carnal, doña Martina Artigas; y Roberto, con su madre, en la quinta de extramuros, en las cercanías de "las Tres Cruces"

No registra la Historia hasta el momento, ningún otro elemento documental sobre las relaciones y afectos del caudillo y sus hijos, salvo una incidencia político-administrativa, ocurrida durante los primeros meses del gobierno artiguista de la Provincia, en 1815, en que una súplica de José María influyó para un cambio de decisión del gobernante Artigas.

El cabildo había rehabilitado la escuela gratuita, que funcionara bajo su dependencia desde 1809 a 1812 y había confiado su responsabilidad como preceptor al español Manuel Pagola. Pero se tuvo conocimiento de que dicho preceptor exteriorizaba, de viva voz y en el aula, su oposición al sistema republicano imperante, por lo que el Cabildo resolvió apartarlo de sus funciones y poner dicha resolución en conocimiento de Artigas, como Capitán General y Gobernador de la Provincia, que ratificó dicha resolución, con prohibición para Pagola de impartir enseñanza ni siquiera en forma privada. En esas circunstancias el aludido preceptor recurrió de dicha resolución y este recurso se vio acompañado por una esquila del pequeño José María, que era su discípulo. Artigas, entonces, ante la súplica de su hijo, revió la resolución y escribió —el 17 de marzo de 1815— al Cabildo, manifestando se le concediera la gracia de que pudiera impartir enseñanza en forma privada, por entender que de este modo "*se facilita la enseñanza de los jóvenes y el que los padres de familia tengan ese recurso para el adelantamiento de sus hijos*", sin duda influido por la cariñosa recomendación que hiciera de éste su hijo José María.

Finalmente, cabe señalar que Santiago, hijo menor del Caudillo, habido de su unión con Melchora Cuenca en 1816, seguiría como su

progenitor la carrera de las armas, iniciada a las órdenes del Gral. Fructuoso Rivera. En agosto de 1832 figuraba como Sargento Primero en la segunda compañía del Escuadrón de la Guardia; Teniente segundo en 1839, actuando como tal en la batalla de Cagancha; luego fue ayudante del Cnel. Fortunato Mieres, que actuaba a las órdenes del Cnel. Bernardino Baez, Comandante general de las fuerzas del Norte del Río Negro. En 1842 mereció el ascenso a Mayor y el obsequio de una lanza de honor por su arrojo y valentía al poner en fuga un número considerable de enemigos. Más adelante, le tocó encontrarse entre los derrotados de India Muerta, en 1845, y del ataque a Salto por las fuerzas de Oribe, en enero de 1847.

Como explicitaba Beatriz Bosch —que investigó sobre la vida de Santiago Artigas— éste, en ese año de 1847, pasó a residir en Concordia, desde donde ofreció sus servicios al Gral. Urquiza, quien los aceptó por carta fechada en Calá el 17 de octubre de dicho año, disponiendo su incorporación al ejército y reconociéndole sus grados. Sin embargo, Urquiza ocupó al militar oriental en faenas de paz: el poblamiento de las estancias del Estado, situadas en los feraces campos del Norte de Concordia y las costas del Mandisoví chico y del Mocoretá, en cuya región había transcurrido parte de su niñez. Con la directa guía del propio Urquiza y la honrada administración de Santiago Artigas, las estancias alcanzaron un notable florecimiento, permitiendo el envío de 40.000 animales por año, a partir de 1856, para su aprovechamiento en “Santa Cándida”.

Por lo demás, Urquiza favoreció al militar oriental haciendo venir de Uruguayana a su madre Melchora Cuenca, a su cuñada Juana Isabel Ayala y a los hijos de ésta, quienes se instalaron en Concordia en casa alquilada por sus órdenes. Por su parte, Santiago Artigas, con motivo de su participación en las empresas militares, se había separado definitivamente de su esposa Ana Vallejo y en Entre Ríos entró en relación con Isabel Alderete, de quien hubo tres hijos, mencionados en su Testamento.

Santiago Artigas, reconocido en su grado de coronel, había participado en la batalla de Caseros, revistando en la quinta división de caballería del llamado Ejército Grande. En esto iba acompañado por su

sobrino Pedro Pascual, hijo mayor de Juan Manuel Artigas. El nombre de Santiago Artigas, como el de sus sobrinos, el citado Pedro Pascual, y Juan de Dios Artigas, hijo de su hermana María, aparecen en la gran revista militar verificada en Paraná el 26 de mayo de 1858. Por decreto de Urquiza, de 17 de diciembre de 1860, fue encargado interinamente de la jefatura política y de policía de Concordia, que ejerció por escaso tiempo ya que falleció, poco después, el 21 de enero de 1861. Con ese motivo "El Uruguay", periódico de la ciudad de Concepción del Uruguay, expresaba: "*El Coronel Artigas, Oriental y descendiente del ilustre caudillo, es uno de aquellos jefes que se unieron al General Urquiza y que le han servido a la par de sus más antiguos amigos*".

FIGURA Y PERSONALIDAD DEL CAUDILLO

Algunos de sus contemporáneos, nos han dejado lo que puede considerarse un retrato físico y moral del caudillo.

El citado Nicolás de Vedia, en sus "Apuntes biográficos sobre José Artigas" dice:

"Era o es Artigas de regular estatura, algo recio, ancho de pecho. Su rostro es agradable; su conversación afable y siempre decente; comía parcamente, bebía a sorbos, jamás empinaba los vasos. No tenía modales agauchados, sin embargo de haber vivido siempre en el campo".

El Cabildo de Montevideo resolvió, a mediados de 1815, comisionar al Sr. Regidor Don Antolín Reyna y al Sr. Cura don Dámaso Antonio Larrañaga, para que fueran a entrevistarse con el General Artigas, residente por entonces en la villa de Paysandú, sobre asuntos importantes de gobierno. En su "Diario de Viaje", el sabio naturalista y sacerdote oriental nos ha dejado un admirable retrato del Jefe de los Orientales y una prolija descripción del alojamiento y ambiente donde aquel residía:

"Nuestro alojamiento fue en la habitación del General Artigas. Esta se componía de dos piezas de azotea, una de cuatro varas y la otra de seis, con otro rancho contiguo que servía de cocina. Los muebles se reducían a una petaca de cuero, y unos catres de lo mismo, sin colchones, que servían de cama y sofás al mismo tiempo. En cada una de las piezas había una mesa para escribir y otra para comer; me parece que había también un banco y unas tres sillas muy pobres. Todo daba indicio de un verdadero espartanismo. El general estaba ausente y había ido a comer a bordo de un falucho, en que se hallaban los diputados de Buenos Aires. Este buque, con una goleta, habían saludado el día antes al general con el mismo motivo".

"A las cuatro de la tarde llegó el general don José Artigas acom-

pañado de un ayudante y de una pequeña escolta. Nos recibió sin la menor etiqueta. En nada parecía un general. Su traje era de paisano y muy sencillo; pantalón y chaqueta azul, sin vivos ni vueltas, zapatos y medias blancos y un capote de bayetón eran todas sus galas y aun todo esto pobre y viejo. Es hombre de una estatura regular y robusta, de color bastante blanco, de muy buenas facciones, con la nariz aguileña, pelo negro y con pocas canas; aparenta tener unos cuarenta y ocho años, su conversación tiene atractivo, habla quedo y pausado; no es fácil sorprenderlo con largos razonamientos, pues reduce la dificultad a pocas palabras, y, lleno de mucha experiencia, tiene una previsión y un tino extraordinario. Conoce mucho el corazón humano, principalmente el de nuestros paisanos, y, así, no hay quien le iguale en el arte de manejarlos. Todos lo rodean y todos lo siguen con amor, no obstante que viven desnudos y llenos de miseria a su lado, no por falta de recursos, sino por no oprimir los pueblos con contribuciones, prefiriendo dejar el mando al ver que no se cumplían sus disposiciones en esta parte y que ha sido uno de los principales motivos de nuestra misión”.

“Nuestras sesiones duraron hasta la hora de la cena. Esta fue correspondiente al tren y boato de nuestro General: un poco de asado de vaca, caldo, un guiso de carne, pan ordinario y vino servido en una taza por falta de vasos de vidrio; cuatro cucharas de hierro estañado, sin tenedores ni cuchillos, sino los que cada uno traía, dos o tres platos de loza, una fuente de peltre cuyos bordes estaban despegados, por asiento tres sillas y la petaca, quedando los demás en pie. Véase aquí en lo que consistió el servicio de nuestra mesa cubierta de unos manteles de algodón de Misiones, pero sin servilletas, y aun, según supe mucho después, esto era prestado. Acabada la cena nos fuimos a dormir y me cede el General no sólo su catre de cuero, sino también su cuarto, y se retiró a un rancho. No oyó mis excusas desatendiendo mi resistencia, y no hubo forma de hacerlo ceder en este punto. Yo como no estaba aún bien acostumbrado al espartanismo, no obstante el que ya nos habíamos ensayado un poco en el viaje, hice tender mi colchón y descansamos bastante bien”.

En unos “Apuntes Históricos sobre la Banda Oriental del Río de la Plata. Desde el descubrimiento de este territorio hasta el año de 1818”,

redactados por Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra, que permanecieron inéditos hasta 1861, los citados autores dijeron:

“Se han escrito de Artigas cosas que horrorizan, tratando de describirle por meras anécdotas, pero no se puede dudar que este caudillo, ecónomo del papel y aislado en el peculiar consejo de su mente, es extraordinario y original en todos respectos”.

Otra estampa nos la proporciona el Gral. Antonio Díaz en el Tomo XIII de la *“Historia de las Repúblicas del Plata”*, que dice:

“La figura del General Artigas no era vulgar, a pesar de cierto aire adquirido en sus maneras en el largo trato con gentes rudas en sus primeros años, y un tinte en su fisonomía, caracterizado como en la del marino, por la frecuente impresión del sol, el aire y el agua, y cierto toque en la mirada verdosa cruzada de líneas convergentes a la órbita, como la del águila avezada a investigar los espacios. Sus facciones sin acercarse en nada a la decrepitud, denunciaban a la edad de 30 años la presencia severa de los padecimientos físicos que habían trazado en ellas surcos imborrables; su cabeza era bien desarrollada particularmente en su conjunción con la columna vertebral, sobre la que descansaba recta y flexible. Su pelo era de un castaño claro, aproximándose a rubio; lo usaba largo, y caía en rizos sobre su cuello”.

“Escasos pelos de bigote y barba aparecían en su rostro, que tomaba por tal motivo un aspecto pobre y bilioso, complementado por sus pómulos saltantes, la reunión de su entrecejo, y un aire cauteloso, rara vez risueño. Su nariz era aguileña, su boca más bien grande, se contraía imperceptiblemente en sus extremidades, su cuerpo era bien desarrollado sin ser grueso; su estatura regular, y sin ser cargado de espaldas tenía una inclinación pronunciada hacia adelante, defecto sin duda adquirido en sus largas marchas a caballo”.

Ramón de Cáceres, en una *“Memoria”* publicada en el Tomo III de la *“Revista Histórica”* relata los acontecimientos de la revolución oriental hasta la lucha final entre Artigas y Ramírez y concretando sus juicios sobre el Caudillo oriental, escribe:

“Artigas era un hombre de bien, patriota y desinteresado: era un hombre muy humano, y si no constituyó el país fue porque no tuvo tiempo, pues incesantemente estuvo ocupado con la guerra que le promovían

los de Buenos Aires o quizá también por falta de buenos consejeros, pues Monterroso, que era quien le dirigía, a pesar de tener un buen talento no tenía muy bien organizada la cabeza. Se acordaba con lágrimas en los ojos de Valdenegro y Ventura Vázquez; decía que eran hombres que hubieran sido muy útiles al país, si no hubiesen sido tan venales y ambiciosos. Barreiro mereció mucho tiempo su confianza; fue el autor de la nota y del discurso en la apertura del Congreso de abril; lo mandó a Montevideo como delegado y para contener los desórdenes de las fuerzas de Otorgués a quien mandó relevar por don Frutos, y decía que Barreiro se había prostituido, y que ya no era el patriota sin tacha a quien tanta predilección había concedido. Finalmente se vio en la necesidad de prenderlo y procesarlo, y si no hubiese sido la sorpresa del Queguay, en donde lo tomaron los portugueses, quién sabe cuál hubiera sido su destino!"

En el año de 1815, asimismo, dos comerciantes británicos, los hermanos Guillermo y Juan Parish Robertson, llegaron a Corrientes. Por circunstancias relacionadas con sus actividades —que incluían la de activos informantes del "Foreign Office"— Juan visitó a Artigas en la villa de Purificación. Años más tarde, en 1839, dejó una pormenorizada relación de dicha entrevista en la obra que publicó con su hermano en Londres, bajo el título de "Francia's Reing of Terror". En ella dice:

"Provisto de cartas del capitán Percy, que requería en términos comedidos la devolución de los bienes retenidos por los satélites del caudillo en la Bajada, o su equivalente en dinero, me hice a la vela atravesando el Río de la Plata y remontando el bello Uruguay, hasta llegar al Cuartel General del Protector en el mencionado pueblo de la Purificación. Y allí (os ruego no haceros escépticos en mis manos), ¿qué creéis que vi? ¡Pues, al Excelentísimo Protector de la mitad del Nuevo Mundo sentado en un cráneo de novillo, junto al fogón encendido en el piso del rancho comiendo carne de un asador y bebiendo ginebra en guampa! Lo rodeaban una docena de oficiales mal vestidos, en posturas semejantes y ocupados lo mismo que su jefe. Todos estaban fumando y charlando. El Protector dictaba a dos secretarios que ocupaban junto a una mesa de pino las dos únicas desvencijadas sillas con asiento de paja que había en la choza. Era una reproducción acabada de la cárcel

de la Bajada, exceptuando que los actores no estaban encadenados, ni exactamente sin chaquetas. Para completar la singular incongruencia del espectáculo, el piso de la única habitación de la choza (que era bastante grande) en que el general, su estado mayor y secretarios se congregaban, estaba sembrado con ostentosos sobres de todas las Provincias (algunas distantes 1.500 millas de aquel centro de operaciones), dirigidos a "S.E. el Protector". A la puerta estaban los caballos humeantes de los correos que llegaban cada media hora y los frescos de los que partían con igual frecuencia. Todos se dirigían a "Su Excelencia el Protector" y su Excelencia el Protector, sentado en su cabeza de vaca, fumando, comiendo, bebiendo, dictando, hablando, despachaba sucesivamente los varios asuntos de que se le noticiaba, con tranquila o deliberada, pero imperturbable indiferencia, que me reveló prácticamente la exactitud del axioma «espera un poco que estoy de prisa». Creo que si los asuntos del mundo hubieran estado a su cargo, no hubiera procedido de otro modo. Parecía un hombre incapaz de atropellamiento y era, bajo este único aspecto (permítaseme la alusión), semejante al jefe más grande de la época".

"Además de la carta del capitán Percy, tenía otra de recomendación de un amigo particular de Artigas; y entregué primero ésta considerándola mejor modo de iniciar la parte de mi asunto que, por envolver una reclamación, naturalmente creía fuera menos agradable. Cuando leyó mi carta de presentación Su Excelencia se levantó del asiento y me recibió no solamente con cordialidad, sino, lo que me sorprendió más, con maneras relativamente caballerosas y realmente de buena crianza. Habló alegremente acerca de la Casa de Gobierno; y me rogó como que mis muslos y piernas no estarían tan habituados como los suyos a la postura de cucullas, me sentase en la orilla de un catre de guasquilla que se veía en un rincón del cuarto y pidió fuera arrastrado cerca del fogón. Sin más preludeo o disculpa, puso en mi mano su cuchillo y un asador con un trozo de carne muy bien asada. Me rogó que comiese y luego me hizo beber, e inmediatamente me ofreció un cigarro. Participé de la conversación; sin apercibirme me convertí en gaucho; y antes de que yo hubiese estado cinco minutos en el cuarto, el general Artigas estaba de nuevo dictando a sus secretarios y despachando un mundo

de asuntos, al mismo tiempo que se condolía conmigo por mi tratamiento en la Bajada (del Paraná), condenando a sus autores y diciéndome que en el acto de recibir la justa reclamación del capitán Percy, había dado órdenes para que se me pusiese en libertad”.

“Hubo mucha conversación y escritura, y comida y bebida; pues así como no había cuartos separados para desempeñar estas variadas operaciones, tampoco parecía se les señalase tiempo especial. Los negocios del Protector duraban de la mañana a la noche y lo mismo eran sus comidas; porque cuando un correo llegaba se despachaba otro; y cuando un oficial se levantaba del fogón en que se asaba la carne, otro lo reemplazaba”.

“Por la tarde Su Excelencia me dijo que iba a recorrer a caballo el campamento e inspeccionar sus hombres y me invitó a hacerle compañía. En un momento él y su estado mayor estuvieron montados. Todos los caballos que utilizaban estaban enfrenados y ensillados día y noche alrededor de la choza del Protector, lo mismo eran los caballos de las tropas respectivas en el sitio de su vivac; y con aviso de cinco minutos, toda la fuerza podía ponerse en movimiento avanzando sobre el enemigo o retirándose con velocidad de doce millas por hora. Una marcha forzada de veinticinco leguas (sesenta y cinco millas) en una noche, nada era para Artigas; y de ahí muchas de las sorpresas, los casi increíbles hechos que realizaba y las victorias que ganaba”.

“Heme ahora cabalgando a su derecha por el campamento. Como extraño y extranjero me dio precedencia sobre todos los oficiales que componían su séquito en número más o menos de veinte. No se suponga, sin embargo, cuando digo «su séquito» que había ninguna afectación de superioridad por su parte o señales de subordinación diferencial en quienes le seguían. Reían, estallaban en recíprocas bromas, gritaban y se mezclaban con un sentimiento de perfecta familiaridad. Todos se llamaban por su nombre de pila, sin el Capitán o Don, excepto que todos, al dirigirse a Artigas lo hacían con la evidentemente cariñosa y a la vez familiar expresión de “mi general”.

“Tenía alrededor de 1.500 secuaces andrajosos en su campamento que actuaban en la doble capacidad de infantes y jinetes. Eran indios principalmente sacados de los decaídos establecimientos jesuiticos, ad-

mirables jinetes y endurecidos en toda clase de privaciones y fatigas. Las lomas y fértiles llanuras de la Banda Oriental y Entre Ríos suministraban abundante pasto para sus caballos y numerosos ganados para alimentarse. Poco más necesitaban. Chaquetilla y un poncho ceñido en la cintura a modo de «kilt» escocés, mientras otro colgaba de sus hombros, completaban con el gorro de fajina y un par de botas de potro, grandes espuelas, sable, trabuco y cuchillo, el atavío artigüeño. Su campamento lo formaban filas de toldos de cuero y ranchos de barro; y éstos, con una media docena de casuchas de mejor aspecto, constituían lo que se llamaba Villa de la Purificación”.

“Pasadas algunas horas con el General Artigas, le entregué la carta del Capitán Percy; y en términos tan medidos como eran necesarios para exponer claramente mi causa, inicié mi reclamo de compensación”.

“Vea — dijo el General con gran candor e indiferencia—, cómo vivimos aquí; y es todo lo que podemos hacer en estos tiempos duros: manejanlos con carne, aguardiente y cigarros. Pagarle seis mil pesos, me sería tan imposible como pagarle sesenta o seiscientos mil. Mire, prosiguió: y así diciendo, levantó la tapa de un viejo baúl militar y señalando una bolsa de lona en el fondo. Ahí —añadió— está todo mi efectivo, llega a 300 pesos; y de dónde vendrá el próximo ingreso, sé tanto como usted”.

“Es bueno conocer el momento de abandonar con buena gracia una reclamación infructuosa; y pronto me convencí que en la presente circunstancia la mía lo era. Haciendo de la necesidad virtud, le cedí, por tanto, voluntariamente lo que ninguna compulsión me habría habilitado para recobrar y apoyado así en mi generosidad, obtuve del Excelentísimo Protector, como demostración de su gratitud y buena voluntad, algunos importantes privilegios mercantiles relativos al establecimiento que yo había formado en Corrientes. Me produjeron poco más que la pérdida sufrida. Con mutuas expresiones de consideración nos despedimos. El General insistió en darme uno o dos guardias como escolta, extendiéndome pasaporte hasta la frontera paraguaya. Esto me valió todo lo que necesitaba: caballos, hospedaje, alojamiento, en todo el camino de Purificación a Corrientes. La jornada me tomó cuatro días; y ansioso ahora después de todo lo que había sufrido por causa de Fran-

cia, de entrevistarme con él, determiné sin dilación seguir al Paraguay''.

Otro testimonio de interés es el del norteamericano H. M. Brackenridge, Secretario de la misión del gobierno de los Estados Unidos integrada por los señores C. A. Rodney y John Graham y que a bordo de la fragata "Congress" visitaron el Río de la Plata en los años 1817 y 1818. Ninguno de los miembros de esta misión tuvo acceso directo a Artigas, pero mientras que los comisionados Rodney y Graham admitieron, sin hesitaciones, la versión infamante del Jefe Oriental configurada por Pedro Feliciano Sáenz de Cavia con el título de "El Protector Nominal de los Pueblos Libres José Artigas clasificado por El Amigo del Orden", Brackenridge se manejó con informes que obtuvo por sí mismo y que estampó en una publicación hecha en 1820 con el título de "Viaje a Sud América". En la misma decía, esbozando una imagen de Artigas:

"No usaba ningún uniforme o señal de distinción y se alojaba en una carreta, cuidándose poco de los refinamientos o comodidades de la vida civilizada, a que, en efecto, nunca había estado muy acostumbrado. Su vida había pasado en las llanuras y tenía aversión a vivir en las ciudades así como a las restricciones de la sociedad educada. Su residencia entonces, era un pueblito sobre el Río Negro, llamado Purificación, compuesto de unas pocas chozas de barro, o cueros; pero el asiento de su gobierno a menudo cambiaba de lugar. Vive con la misma comida, y de la misma manera con los gauchos que lo rodean, no siendo él mismo en verdad nada más que un gaucho. Cuando le dijeron de un panfleto publicado contra él en Buenos Aires, habló de ello con la mayor indiferencia, diciendo «mi gente no sabe leer». Tiene cerca un pequeño cuerpo de hombres que son considerados soldados regulares, pero su fuerza principal se compone de jinetes de las llanuras; su número, por tanto, es sumamente variable, como que no se les puede mantener mucho tiempo reunidos. Sus secuaces le son grandemente adictos. Su fama e inteligencia superior les impone respeto, al mismo tiempo que les permite cierta clase de familiaridad, que le atrae sus afectos. Unas pocas palabras sencillas, como libertad, patria, tiranos, etc., a la que cada uno da su propio sentido, sirven de vínculo ostensible de su unión, que en realidad proviene de su «predisposición hacia una vida nómada

no restringida». Su autoridad es perfectamente absoluta y sin el mínimo control: él sentencia a muerte y ordena la ejecución, con tan poca formalidad como el rey de Argel''.

''Está bajo la dirección de un cura apóstata llamado Monterroso, que actúa como secretario y escribe sus proclamas y cartas; porque aunque Artigas no tenga mala cabeza, de ninguna manera es bueno para la composición. Monterroso profesa ser en el sentido literal un adherente a las doctrinas de Paine; y prefiere la Constitución de Massachusetts como más democrática, sin que sepa al parecer que las maneras y hábitos de un pueblo son consideraciones muy importantes. Los hombres de armas de Artigas probablemente suben a seis u ocho mil, pero el número incorporado en cualquier tiempo es mucho menor; la falta de comisarías y provisiones regulares, hace imposible mantenerlos reunidos. Las tribus indianas cercanas le son también adictas, principalmente por intermedio de su hijo adoptivo, un indio de nombre Andrés''.

Por lo demás, Mitre en su "Manuscrito", citado, escribió:

''Artigas era verdaderamente un hombre de hierro, cuando concebía un proyecto no había nada que lo detuviera en su ejecución, su voluntad poderosa era del temple de su alma y el que posee esta palanca puede reposar tranquilo sobre el logro de sus empresas. Original, en sus pensamientos como en sus maneras, su individualidad marcada hería de un modo profundo la mente del pueblo. Activo pero silencioso, hablaba muy poco y sus órdenes más terminantes se expresaban por el lenguaje mudo que pedía la vida o la muerte de los gladiadores. Sereno y fecundo en arbitrios, siempre se mostró superior al peligro''.

Y Carlos de Alvear, apasionado enemigo de Artigas, diría de él, interpretando a través de su concepción de gentilhomme patricio, la enorme significación del caudillo sobre los hombres del pueblo:

''Artigas fue el primero que entre nosotros conoció el partido que se podía sacar de la brutal imbecilidad de las clases bajas, haciéndolas servir en apoyo de su poder, para esclavizar las clases superiores y ejercer su poder sin más ley que su brutal voluntad''.

VI EN EL PARAGUAY

Al comenzar setiembre de 1820, Artigas, en compañía de Andrés Latorre y de unos doscientos hombres, establecía su último campamento en tierras misioneras, en el paraje Las Tunas de la Candelaria, cerca del paso del Boquerón, sobre el Paraná. El día 5, después de haber instruido a Latorre para que lo esperara, cruzó el río, seguido de ochenta hombres, y se presentó al Comandante de la guardia paraguaya de Itapúa, quien le permitió establecerse en el lugar, previa entrega de las armas.

El Protector, empeñado en una acerba lucha con su ex-lugarteniente Francisco Ramírez, muy probablemente buscaba obtener una oportunidad de rehacer sus fuerzas en el Paraguay, especulando con un posible apoyo de sus autoridades, sin despreciar la hipótesis de un vuelco político en Asunción más acorde con los intereses generales de los pueblos platenses. No iba a ocurrir así, dado que para el Dr. Francia, que desde 1814 había asumido la dirección política de su pueblo, el objetivo principal era mantener aislado al Paraguay de toda conmixción con la enconada lucha civil del Plata, salvaguardando celosamente su territorio del peligro invasor portugués; mientras que para Artigas, desde los primeros pasos de la revolución oriental, el Paraguay había estado en la perspectiva natural del "*sistema de los pueblos libres*", en coincidencia con los patriotas Fulgencio Yegros y Pedro Juan Caballero, adversarios tenaces de Francia.

No es sorprendente, pues, que Francia, al tener conocimiento de la presencia de Artigas y sus hombres en Itapúa, adoptara rápidas medidas de seguridad, disponiendo que fuera "*un oficial con 20 húsares para que lo trajese*" a la Asunción, debiendo ser internados los demás orientales en zona apropiada, como expresaría, tiempo después, en oficio a Bernardo Velázquez, comandante del Fuerte Borbón, de 12 de mayo

de 1821.

Por lo demás, el gobernante paraguayo tenía motivos para sospechar de la connivencia de Artigas con los responsables de una conspiración recientemente descubierta y de las resultas de cuyo proceso podía inferirse que los conspiradores cifraban sus esperanzas de éxito en el apoyo de las fuerzas federales de Artigas y Ramírez. La conjuración estaba dirigida a deponer a Francia y sustituirlo por Fulgencio Yegros y Juan Caballero. Se había señalado la fecha del viernes Santo para su ejecución; pero Francia tuvo conocimiento de los hechos por fray Anastasio Gutiérrez, a quien le había sido confesado por uno de los complotados, llamado Bogarin. El Supremo dispondría el fusilamiento de Yegros y otros conjurados, suicidándose Caballero en la prisión.

Esta desconfianza explica, asimismo, que Francia pusiera en prisión al comisionado de Ramírez, comandante Villanueva, y a Pedro Campbell y Juan Bedoya, que le remitiera como rehenes el entrerriano, y que no hiciera caso del oficio en que éste le decía: *“Recuerdo a V.S. la necesidad que hay de la persona de Artigas para que responda en juicio público a las Provincias Federales de los cargos que justamente deben hacerle, por suponersele a él la causa y origen de todos los males de la América del Sur. Por estas poderosas razones y otras que omito espero que V.S. me remita a dicho Artigas pues tengo noticias muy fundadas —como lo verá V.S. por el parte original que adjunto— de haberse refugiado o hallarse preso en esa de su mando”*.

En cumplimiento de las disposiciones del Supremo, Artigas se despidió de sus hombres y emprendió la marcha hacia Asunción. En mérito de las mismas órdenes superiores, los orientales fueron internados en un paraje a unas dos leguas de la Asunción, en Laurelty, en la jurisdicción del departamento de San Lorenzo del Campo Grande, facilitándoseles algunos vacunos, semillas e instrumentos de labranza, para constituir una colonia agrícola.

En cuanto al Jefe Oriental sabemos la fecha cierta en que llegó a Asunción, según resulta de la respectiva anotación del Libro de Tesorería del Gobierno del Paraguay, subsistente en el Archivo Nacional del país hermano, que dice: *“Por suprema orden verbal se le suministra a don José Artigas a su llegada a esta capital, todo lo necesario para*

su decente vestuario y ropa interior. 16 de setiembre de 1820". Fue alojado en el Convento de la Merced, *"en la Celda de los Visitadores de la Orden, de conformidad a la competente orden"* dada por Francia al prior de dicho Convento, fray Bernardino de Enciso, según éste hace constar en oficio del 13 de octubre de 1820.

En Montevideo, asimismo, y por ese tiempo, escaseaban las noticias de Artigas, sabiéndose, sin embargo, que el embajador español en Río de Janeiro, *"tenía una patente real para remitir a Artigas"* o que, según informes de Ramírez, el Caudillo había sido preso en Candelaria por los paraguayos, *"a quienes iba a solicitar para que le auxiliasen"*, o aun, añadiéndose luego, con sorna, *"que el Patriarca está de fraile franciscano, está mejor sirviendo a dichos frailongos, no creo que sea por su voluntad"*, como diría Cipriano de Urquiza a Francisco Ramírez, en oficio fechado en Concepción del Uruguay, el 19 de noviembre de 1820.

Mientras Artigas quedó recluido en el convento de la Merced, insistiendo inútilmente en la necesidad de entrevistarse con Francia, sus dos asistentes morenos, conocidos por los apodos de Ansina y Montevideo, quedaron en un calabozo de la Aduana de Asunción. El Dictador, sin acceder a la propuesta *"de transmitirle importantes datos"* en forma personal, envió ante Artigas al secretario Martínez a quien aquel le habría manifestado, *"que las continuas luchas que había sostenido con los portugueses y los porteños lo tenían cansado, sin embargo, con todo habría continuado defendiendo aún sus patrióticos propósitos si no hubiera penetrado el germen de la anarquía entre la gente que obedecía sus órdenes; que habiendo tenido que sostener una lucha cruenta, tuvo que abandonar el terreno, dejando triunfante a los facciosos; pero que si el Dictador se dignase ayudarlo, no tendría inconveniente en volver para reducirlos, y castigar severamente a los traidores comprometiéndose formalmente en todo terreno al Gobierno del Paraguay..."*.

Con fecha 25 de diciembre, Francia dispuso: *"...que don José Artigas pase a morar en la Villa de San Isidro; el Tesorero de guerra le proveerá competentemente de los efectos que puedan ser útiles para su decente vestuario y ropa interior, presentando la nota de ellos, con agregación de los que a su llegada se le administraron por el mismo fin,*

unos y otros con expresión del costo que haya tenido su compra”.

Marchó Artigas, a caballo, a su nuevo destino donde pudo desplazarse con libertad, de acuerdo a las órdenes de Francia. Iba acompañado de sus dos leales servidores, Ansina y Montevideo y un asistente paraguayo. El pueblo de San Isidro Labrador de Curuguaty a unos 250 kilómetros al NE. de Asunción era el Centro de una importante zona yerbatera, que se extendía hasta la frontera brasileña. Allí vivió confinado Artigas, primero en *“una casa con terreno, de propiedad del gobierno”* y luego con la familia Rojas, hasta que se instaló definitivamente en una chacra, a unas diez cuadras del pueblo, donde construyó su propia casa, de cuatro habitaciones, con ladrillos y adobes, y techo de tejas.

João Pedro Gay, vicario de San Borja, hace referencia en su estudio *“La República Jesuítica del Paraguay”* —citado por Eduardo Acevedo— a las derrotas de Artigas, a las defecciones de Rivera y Ramírez, a la enemistad del dictador Francia por efecto de actos de Andresito en las Misiones paraguayas y de impuestos creados sobre las embarcaciones que iban de Asunción a Corrientes; y agrega, acerca del régimen de vida del ilustre confinado: *“Artigas tenía sesenta y un años y en la tranquilidad del retiro, se mostró trabajador y humano, cultivó su chacra, fue el padre de los pobres de su distrito y sirvió de ejemplo a todos por su excelente conducta”*.

Otro testimonio interesante está consignado por el historiador paraguayo Fulgencio R. Moreno y consiste en una carta del cura Fidel Maíz que dice: *“Un hermano mío, sacerdote, hoy finado, fue cura párroco de la villa de San Isidro en la época en que Artigas se encontraba allí; y él había tenido ocasión de conocer a este célebre caudillo”*.

“Decíame mi hermano, que el Dictador Francia le hacía dar mensualmente una onza oro sellado; cantidad, que, atendida la abundancia de los medios de subsistencia en aquella villa, emporio de riqueza entonces, con más de 14.000 almas de habitantes, bien como la vida tan frugal y ordenada que llevaba Artigas, sin más familia que un hermoso perro, fiel y leal compañero que le acariciaba en la soledad, la onza de oro, pues, le era más que suficiente para las necesidades de la vida, tal como su situación le permitía llevar”.

“Y decíame también, que Artigas era de sentimiento muy humani-

tario, y que en más de una ocasión, y a más de un pobre socorría caritativamente, tanto con dinero efectivo, como con vestuario. Era por esto muy bien mirado y respetado en el concepto público. No acostumbraba dar ni recibir visitas exprofeso; al dar un paseo con su perro, daba también la ocasión de encontrarse como fortuitamente con alguien, y entonces un cortés saludo y cambio de breves palabras”.

Francia seguía con atención todas las circunstancias de la vida del proscrito, por las notas e informes verbales del Comandante de la villa, así como por las noticias llegadas del exterior, por intermedio de los comerciantes de yerba mate, generalmente brasileños. En el ya citado oficio, de mayo de 1821, respondiendo a expresiones de un comerciante sobre la situación de Artigas, formuladas a su corresponsal, el comandante de Fuerte Borbón, expresaba claramente el carácter de rehén político que le atribuía: *“Al Craveiro que le dijo que Artigas está bien guardadito, le hubiera Ud. contestado que Bonaparte que fue emperador de los franceses, estaba igualmente bien guardadito en poder de los ingleses, donde se refugió en su última desgracia; y aunque estaba en guerra con ellos y fueron los ingleses sus mayores enemigos, lo recibieron y lo mantienen hasta ahora, asistido generosamente, en la isla de Santa Elena”*.

Francia falleció en Asunción, el 20 de setiembre de 1840, sin haber dispuesto el orden de sucesión en el gobierno. Se constituyó entonces, ese mismo día, una Junta provisional, integrada por el primer Juez ordinario y los Comandantes de los Cuatro cuarteles de la ciudad. Con toda urgencia, la Junta expidió una orden al Comandante de San Isidro, que decía: *“Los representantes de la República prevenimos a Ud. que inmediatamente al recibo de esta orden ponga la persona del bandido José Artigas en seguras prisiones, hasta otra disposición de este Gobierno provisional, y dará cuenta sin dilación de haberlo así cumplido firmando con testigos”*.

La prisión del jefe oriental duró aproximadamente seis meses: del 22 de setiembre de 1840 al 12 de marzo de 1841, fecha en que los Cónsules, Mariano Roque Alonso y Carlos Antonio López, sucesores de la Junta provisional, le concedieron la libertad. Con fecha 27 de agosto de 1841, los Cónsules ordenaron al Comandante de Curuguay que di-

jera a Artigas *“que si quiere volver a su patria, lo podrá verificar en los buques mercantes que van desde Corrientes a Pilar, y se nos avisará de su resolución, a primera oportunidad que se ofrezca”*.

Al acusar recibo, con fecha 6 de setiembre del mismo año, el comandante Gauto manifestaba que había hecho comparecer a Artigas y le hizo saber *“la suprema orden”*, a lo que aquel contestó *“...que quedaba muy reconocido al beneficio singular que V.S. se había servido dispensarle... Pero que él, muy distante de imaginar el volver a su país nativo, suplica a V.S. le sirva concederle la gracia de que finalice en esta Villa el resto de sus días, el cual habrá de ser ya muy limitado, debido a estar ya en edad bastante avanzada”*.

Cuando los Cónsules se informaron de la respuesta del patriarca creyeron que éste se hallaba al borde de la muerte, por lo cual despacharon un oficio fechado el 9 de setiembre de ese mismo año, en el que expresan: *“Dirá a don José Artigas que hemos tomado en consideración su resolución de concluir el resto de sus días en esa villa, en lugar de verificar el regreso a su país que se le había propuesto con el objeto de facilitarle cuando gustase verificarlo. Y en consecuencia lo atenderá Ud. cuando lo exijan las circunstancias, y llegado el caso de su fallecimiento se le harán los honores fúnebres correspondientes”*.

La situación económica de Artigas varió por completo desde el momento que había perdido sus fuentes de recursos durante su encarcelamiento, por cuya razón el comandante Gauto informó a los Cónsules el 10 de octubre de ese mismo año acerca de las necesidades del Prócer. Cuatro días después se despachaba con un chasque una nota con 25 pesos y un atado de ropa para Artigas. En el oficio del día 30 el comandante explicaba cuál fue la actitud del destinatario de esos obsequios, finalizando con el siguiente párrafo: *“Ha sido y es inexplicable la alegría de don José Artigas desde aquel día en que me suplicó encarecidamente rindiera a V.S. duplicadas gracias de su parte”*.

La liberación de Artigas había sido una preocupación constante de los que le habían admirado por sus grandes virtudes cívicas. Aunque en el Brasil y en España se publicó que Artigas había muerto en el Paraguay poco después de haber entrado en ese país, las noticias de que Artigas había sido internado fueron llegando a Montevideo por diversos

conductos. El diario argentino "El Argos" se interesó en 1822 en la suerte de Artigas. El doctor Isasa, cordobés que había podido salir del Paraguay, se dirigió al general Ramón Freire, presidente de Chile, para que implorara la libertad de Artigas ante el dictador Francia, pero éste no contestó a su pedido. En el año 1827 era Julián de Gregorio Espinosa el que le informaba a Rivera que Artigas estaba desterrado en el interior del Paraguay. Dorrego sugirió una invasión militar del Paraguay proponiéndolo a Rivera como jefe de esa campaña, pero este jefe objetó que no deseaba ser el Quijote de la Revolución del cual se dijera que entraba en el Paraguay para hacerlo emperador a Artigas. Rivera prefirió la acción diplomática, y el 31 de marzo de 1832, en ejercicio de la Presidencia de la República, le remitió una carta al Dictador Perpetuo por medio de Ferré, gobernador de Corrientes, quien dio a conocer el contenido de la misma a Echagüe, gobernador de Entre Ríos, y éste a López, gobernador de Santa Fe, hasta que la noticia del pedido de Rivera en favor de Artigas llegó al conocimiento de Juan Manuel de Rosas. Lavalleja tuvo conocimiento de que Artigas se hallaba internado en Curuguaty, por medio de su amigo Germán Verage quien le hizo saber, en 1827, que el Prócer recibía un subsidio de Francia.

El 3 de marzo de 1836, la Cámara de Representantes dio entrada a una solicitud del hijo del Caudillo, José María Artigas, por la cual éste pedía la adjudicación de una porción de campo que había sido de su padre. En dicha circunstancia, la Comisión respectiva integrada por los Diputados Artagaveitia, Chucarro y Haedo expresó: "*Teniendo presente los importantes servicios que el General José Artigas consagró a la República, desde los primeros momentos de la Revolución; la constancia con que, puesto al frente de los Orientales, sostuvo con ellos la guerra de la independencia, con un heroísmo que se reputó una de nuestras glorias; y, por último, el sentimiento de profunda gratitud que inspira la situación del ilustre personaje cuyos servicios a la Patria se invoca por un hijo único, que si está sumido en la desgracia es, sin duda, por el eminente heroísmo de su padre...*".

Y finalmente en sesión del 23 de mayo de dicho año se sancionó la Ley cuyo artículo único disponía: "*Pase la solicitud de D. José María Artigas, al Poder Ejecutivo, para que se le adjudique en propiedad*

a su Padre el General D. José Artigas la porción de terreno que está entre los Arroyos de Arerunguá, Cañas e Isla de Vera, cuya área es de quince, cinco sesmas leguas cuadradas, según aparece del plano que con el expediente se acompaña: exonerando al peticionario de la retasa y de todo otro gravamen'.

Al año siguiente, el periódico montevideano *'El Defensor de las Leyes'*, en su edición del 6 de setiembre de 1837, en la sección Correspondencia, publicó un remitido de *'Un Oriental'* en el que proponía, para la nueva nomenclatura de la ciudad de Montevideo, los nombres de algunas personalidades dignas de ser nombradas por la posteridad y entre ellas aparecía el de *'General Artigas'* para la calle de San Benito, actual Colón. Con este motivo se iba a entablar una polémica, en las columnas del mismo periódico, entre el autor de la propuesta y *'unos Ciudadanos'*. Estos últimos, al objetar el proyecto de nueva nomenclatura de las calles de Montevideo, dijeron: *'No se sabe que el General Artigas haya muerto, pero él no vive para nosotros desde que su destino lo llevó a quedar sometido a la voluntad del Dictador del Paraguay, que igual a Aqueronte no dá escape a los que pisan sus dominios. La edad del Señor Artigas es avanzada, quizá no existe a esta hora, y es el primer Jefe de los Libres'*. *'Unos Ciudadanos'* volvieron a contestar apreciaciones formuladas por *'El Oriental'* sobre la nueva nomenclatura, manteniendo sus opiniones de que en las calles de Montevideo no debían aparecer nombres de persona alguna, pero al referirse al caso de Artigas dicen que *'sus servicios, por el tiempo que ha transcurrido desde que figuró en la escena política y por su misma desgracia, que lo condujo al país que para oprobio de América tiraniza el Dictador Francia, es el único en cuyo favor puede admitirse la excepción'*.

El 23 de octubre de 1840, un mes después de la muerte de Francia, fueron liberados centenares de prisioneros de la cárcel de Asunción y, entre ellos, un capitán de Artigas, Florentino Cabrera, quien manifestó en Montevideo que el prócer le había comunicado el deseo de ver a su hijo José María antes de morir. El hijo de Artigas se dispuso a visitar a su progenitor, manifestando que dado el caso de que no lo dejaran salir, se quedaría en el Paraguay. José María Artigas tenía entonces 35 años de edad y era teniente coronel de caballería.

Por entonces, en *“El Constitucional”* del 2 de julio de 1841 apareció un artículo en el que se expresaba cómo todos los pueblos recuerdan y veneran con entusiasmo y gratitud el nombre de los primeros héroes que le dieron existencia, y señalaba la obligación del pueblo oriental de restituir al General Artigas a su patria. Agregaba que sin incurrir en la exageración de compararlo a Bonaparte ni a Washington, no era posible dejar de reconocer en él al primer soldado de nuestra independencia, al Jefe de la Revolución de 1811 y al que echó los cimientos de la libertad en este país. Consideraba, pues, una obligación de los orientales arrancarlo —dice— *“de un penoso y dilatado destierro”* e imaginaba el júbilo que sentiría el viejo caudillo al salir de su largo cautiverio. Y el 1º de setiembre del mismo año, el articulista insistía en sus comentarios, aludiendo al hecho de haberse franqueado la salida de los Orientales residentes en el Paraguay y entendiéndolo que era un deber de justicia que el gobierno de la República les proporcionara los medios de regresar. Se refiere especialmente a Artigas, manifestando las dudas sobre su existencia y las gestiones que se están haciendo por parte de un grupo de ciudadanos para conocer su situación, traerlo al país si aún vive o repatriar sus cenizas en caso contrario. Exhortaba a todos los Orientales a contribuir en la realización de ese pensamiento expresando que *“El General Artigas está exento de las prevenciones de los partidos. Muerto o vivo, su patria lo reclama, y sus conciudadanos deben rendir este último tributo en holocausto del primer soldado de su independencia. La historia lo recordará siempre como un testimonio inequívoco de sus virtudes”*.

El 22 de setiembre de 1841, en *“El Nacional”* de Montevideo, apareció un artículo, firmado por *“Un Soldado”* —sin duda un antiguo servidor de la Patria Vieja— solicitando del Gobierno de Rivera el dictado de un decreto solemne para repatriar al ilustre Caudillo. Decía el citado colaborador de *“El Nacional”*:

“El General don José Artigas, a quien la Patria debió su primer pensamiento de libertad como su primer canto de victoria, resistiendo a todos los tormentos de una larga cautividad, existe todavía en la tierra adonde la adversidad lo condujo cuando sucumbimos ante la poderosa invasión portuguesa. El solo entre nuestros viejos guerreros no ha po-

didó gozarse en la obra; compañero de nuestros infortunios, nególe el destino el placer de mirar nuestros días felices. La tumba de Francia encerró, en verdad, los hierros que le agobiaban; pero la Patria aún no ha abierto sus puertas al héroe que nos ocupa, porque para él no puede bastar la medida general que permite a todos los orientales detenidos en el Paraguay el regresar a este suelo. En su situación especial, un llamamiento especial es indispensable para nosotros, porque debemos una demostración de gratitud y aprecio a quien tanto hizo por este pueblo; para él, porque sin un testimonio de esta clase, tal vez crea que su Patria ha acogido todas las acusaciones que el odio de los unos, que la irreflexión de los otros, ha lanzado sobre el nombre de Artigas... Oh! calculemos la dolorosa ansiedad con que el noble anciano esperará esa prueba de justicia por parte de sus compatriotas, y apresurémonos a llevar paz y consuelo a una vida tan llena de dolores como sublime en gloria”.

“La magnanimidad de un pueblo quiere que él no olvide jamás los servicios que se le prestaron. ¿Y habrá quién ponga en duda los que el oriental debe al General Artigas? Cuando era preciso voltear la tiranía de España, fue su brazo el primero que la hirió. Cuando era necesario resistir a las injustas pretensiones de Buenos Aires, fue su voz la primera que clamó contra ellas. Cuando era preciso combatir la invasión portuguesa, fue su lanza la que brilló a vanguardia de nuestras hileras... Suyo fue el pensamiento de la nacionalidad oriental; no suyas las desgracias que antes de realizarlo hemos sufrido, no suyos los males y excesos que marcaron el azaroso tiempo de su protectorado”.

“El Gobierno, intérprete de la voluntad y gratitud nacional, debe llamar al General Artigas, al seno de la Patria, y debe llamarlo con toda la munificencia que a ella corresponde”.

“El Pueblo Oriental quiere también saludar al glorioso vencedor de Las Piedras, él pues debe venir por un decreto solemne; su viaje debe costearse por el tesoro de la República, y todos los honores debidos a su rango y antecedentes deben rodearlo. Quien conozca al guerrero que hoy preside la República [se refiere al Gral. Rivera] sabrá cuanto están en su corazón estos votos; quien conozca nuestra historia avalorará toda la justicia que los apoya. Honremos a nuestros viejos cam-

peones y nos honrará el mundo. El acto que más nos recomendará a la consideración de la hoy libre República del Paraguay, será el que nos ocupemos de su infortunado huésped, de nuestro primer soldado, con la solemnidad de honores que la Patria reconocida dedica a los grandes hombres de su historia”.

“Quiera usted, señor editor, publicar estas observaciones que me han sido sugeridas, no porque crea que nada se ha hecho respecto del General Artigas. Me consta que S. E. el Presidente de la República ha despachado un oficial para ofrecerle en nombre de la República, todos los recursos que pueda necesitar, sino porque desearía que esta oferta se hiciese con toda la solemnidad de que es digno el General Artigas”.

Y en la misma edición de “El Nacional”, en otro artículo, se aplaudía entusiastamente la iniciativa de repatriar a Artigas mediante un decreto solemne que dispusiera los honores que debieran rendírsele de acuerdo con su rango y antecedentes. *“El General Artigas —expresaba— no puede terminar su vida desterrado. Quién tiene derecho para condenarlo a este doloroso castigo? ¿Quién lo ha juzgado? ¿Quién podría ser su acusador? El plantó la semilla del árbol de la libertad y tiene el derecho de reposar bajo su sombra. El fue el primer caudillo de los Orientales; y la justicia le marca un lugar distinguido entre sus notabilidades militares. El fue el primero que gritó «Patria», y cuando este sublime voto está cumplido, qué buen Oriental querría privarlo de la patria, prohibirle que vuelva a su hogar, negarle un sepulcro en la tierra que ilustró con sus hazañas, que regó con su sangre?”*

Y agregaba: *“No acusemos ni justifiquemos la vida revolucionaria del general Artigas, nuestros nietos serán más imparciales jueces que nosotros. Demos a la época, a las circunstancias, a la tendencia irresistible de las revoluciones lo que es suyo; y acojamos con honor al glorioso vencedor de Las Piedras”.*

Por su parte, al día siguiente, 23 de setiembre de 1841, “El Constitucional” decía:

“Este nombre ilustre, olvidado por más de 20 años, ha venido otra vez a herir mágicamente el oído de los Orientales. El veterano que lo lleva, y a quien una muerte civil conservó lejos de su Patria, revive nuevamente para ella, y después de un cautiverio dilatado, volverá a sa-

ludarla, entre los dulces transportes de la alegría más completa. La tierra en que un día plantó el árbol fecundo de la libertad que regó cien veces con su sangre, no está distante el momento en que torne a pisarla otra vez, y la humedezca con las lágrimas que puede arrancar a un pecho generoso un placer edificante”.

“Como la planta que sobrevive al rigor de la naturaleza: como la flor que resiste a un sol abrasador y al combate fuerte de los vientos, o como la nave que burla el ímpetu del piélago embravecido y el furor de los elementos, el General Artigas ha resistido a los contrastes amargos de la fortuna, a los azares de la desgracia, y a los quebrantos y penas del destierro, para no morir sin saludar a su Patria feliz e independiente. La providencia ha conservado sus días, y el cautivo del Paraguay, podrá todavía contemplar un instante la obra inmortal que él principió en 811... la libertad y el engrandecimiento de su Patria”.

“La gratitud, debe ser una de las primeras virtudes de los Pueblos libres: la justicia, uno de los más santos principios. La República debe la una y la otra al primer soldado de su independencia, y era de esperar que su Gobierno como el intérprete fiel de su voluntad soberana, se apresurase a llenarla, restituyéndolo de una manera digna y solemne al seno del país de su nacimiento y de sus recuerdos. Honrando a nuestros viejos héroes nos honramos a nosotros mismos, y la posteridad se encargará de encomiar nuestras virtudes, y honrar a todos nuestros ilustres hombres”.

“Este fue siempre nuestro pensamiento; esta nuestra convicción y nuestros deseos. Honrar la memoria del primer campeón de nuestra revolución gloriosa; ser agradecidos a sus servicios; promover y conseguir su restitución a su país y a sus hogares; he aquí lo que pretendemos, y lo que pronto esperamos ver completamente realizado”.

“Nuestras débiles palabras han encontrado un eco generoso en el corazón de nuestros compatriotas y no hay oriental que no aguarde regocijado el momento feliz del arribo del General Artigas a la República. Ni como menos; la vuelta de un ilustre cautivo siempre fue deseada; y el héroe que está exento de la injuria de los partidos, es de todos respetado, es de todos bendecido. La frente gloriosa del capitán ilustre, que en la guerra de la independencia se levantó radiante y victorioso,

no pide más que flores, ni merece otras cosas que palmas y laureles”.

“Se ha insinuado ayer en otro periódico, la necesidad de un llamamiento especial al General Artigas es una bella idea que acogemos y que secundamos con agrado. No porque la República haya cerrado jamás sus puertas al antiguo soldado de su nacionalidad, no porque creamos que sin este llamamiento especial, puede vacilar el General Artigas en la resolución de regresar a su patria: sino por lo que importa ese solemne testimonio de la gratitud nacional a la gloria de la República, al honor de sus Poderes y al consuelo del errante cautivo”.

“El Gobierno Supremo, lo hemos anunciado, dispone de un modo diligente y honorífico, a mandar traer al General Artigas; diremos más, se enviarán carruajes hasta Itapúa costeados por el Erario, para que conduzcan cómodamente al anciano respetable, el capitán benemérito, hasta esta capital pero juzgamos que convendría expedir un decreto que comprendiendo la noble y patriótica determinación del Gobierno en cuanto al General Artigas, sirviese de Credencial al Comisionado a quien se fía la importante misión de conducirlo. Ah! ¡Con cuánto placer no recibiría este testimonio público de gratitud y consideración de su patria! ¡Y qué nuevo título de aprecio no adquirirían con él, ante el mundo que nos observa sus autores!”

“Llamarle al seno de la República, declararlo en pleno goce de sus fueros, títulos y honores, para que en su tránsito le fuesen dispensados los que de justicia se deban a su carácter, éste sería un acto consolador para el General Artigas, y sobremanera honorable para el país y para su Gobierno. Quizá no hacemos más que prevenir su propio pensamiento”.

En concordancia con estas ideas, el 21 de junio de 1841, el Presidente Rivera se había dirigido al Gobierno paraguayo, intercediendo *“en favor de los orientales que viven en esa República a fin de que se les permita regresar al seno de su patria”.*

La respuesta de los Cónsules fechada el 9 de agosto del mismo año, manifestaba: *“Es honroso a este Gobierno significar a V.S., que su mediación a favor de los orientales que existen en esta República, a fin de que se les permita regresar a su patria, ha sido prevenida por providencia acordada a todos los que quieren volver al seno de sus fami-*

lias. Don José Artigas vive en la villa de San Isidro de Curuguay, y es el único a quien el Gobierno del Paraguay ha hecho proponer en particular, por medio del comandante ciudadano don Juan Manuel Gauto, que cuando guste volver a su patria, cuente con los auxilios necesarios”.

Poco tiempo después, Rivera dispuso el envío de una misión a la Asunción, integrada por el Mayor Federico Albín y Bernabé Pla y una escolta de diez soldados, con dos pliegos para Artigas. Uno de ellos, suscrito por el Ministro de Guerra y Marina, Gral Enrique Martínez, fechado en Montevideo el 7 de octubre de 1841, decía: *“El Sr. Presidente de la República, en acuerdo de este día, ha resuelto se diga por este Ministerio, al Brigadier General don José Artigas, que mediante que el Gobierno del Paraguay ha puesto en plena libertad a todos los orientales que se hallan detenidos en aquella República, en cuyo número se encuentra el señor General, a quien se dirige la presente, cree justo el Gobierno invitarlo, como lo hace, a que regrese a su país natural, a tener la satisfacción de vivir en el seno de sus compatriotas y en los goces que obtuvo por sus servicios distinguidos a la causa de la independencia. El Ministro de Guerra y Marina que suscribe, al dejar cumplida la suprema resolución tiene la mayor complacencia en saludar al Señor General con su acostumbrada consideración”.*

Los referidos pliegos del Gobierno Oriental, fueron remitidos a Curuguay, el 1º de diciembre, según resulta de la comunicación de los Cónsules al Comandante Gauto, que decía: *“Acompañamos a Ud. dos pliegos dirigidos del Estado Oriental a don José Artigas, a quien le entregará Ud. diciéndole de nuestra parte que el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental, don Fructuoso Rivera, nos comunica que lo invita para trasladarse a aquella República, insinuándose con nosotros para que permitamos su libre paso. Tendrá presente Don José Artigas que Ud., de nuestra parte, le ha ofrecido anteriormente los auxilios que necesite para verificar su regreso, y este mismo ofrecimiento lo repetirá Ud. en la presente ocasión”.* Ordenaba proveerle de lo necesario si se resolvía a ponerse en camino, y contestar con urgencia, para comunicar la respuesta *“al portador de estos pliegos, que se halla en la villa del Pilar...”*

El Comandante Gauto transmitió, pocos días después, la respuesta

de Artigas, quien manifestó: *“...que ni un momento habría de entregar al olvido todos los beneficios que V.S. se había dignado dispensarle; que quedaría muy reconocido a todos ellos, pero que no podía desistir de su primera resolución, a menos que V.S. estime conveniente su residencia en la República Oriental, por algún efecto que pudiera convenir a vuestro país.”* Gauto devolvió, asimismo, *“a pedimento del mismo José Artigas, los dos pliegos que le fueron dirigidos del Estado Oriental”*.

Los Cónsules paraguayos dieron cuenta a Rivera de la resolución del Caudillo, acompañando la comunicación del comandante Gauto, y expresando, al finalizar que: *“Sólo nos queda la displicencia de que don José Artigas no ha dirigido contestación alguna a los pliegos mencionados en el propio oficio, que por este concepto acompañamos, para que V.S. advierta que no depende de nosotros el que no se cumplan sus deseos en esta parte”*.

Desengañado, el Presidente Rivera escribió, el 17 de enero de 1842, a su esposa: *“Mi amada Bernardina: Anoche llegó del Paraguay, Federico Albín y su regreso y las comunicaciones que conduce del Gobierno de aquella República nos instruyen de que nuestro compadre Don José Artigas se ha rehusado a venir a su patria y por lo visto ya es excusado dar ningún otro paso a su respecto”*.

Cumplido el período de mandato de los Cónsules, uno de ellos, Carlos Antonio López, fue electo, el 13 de marzo de 1844, Presidente de la República.

Al año siguiente, el 21 de marzo de 1845, el Presidente López dirigió un oficio al Comandante Gauto de Curuguaty, en que expresaba: *“Tan luego como reciba V. esta orden hará llamar a don José Artigas y le dirá que me he acordado de él para instructor de un ejército de la República”*.

“Le hago este propio a fin de saber si el estado de su salud y edad le permitirán aceptar el cargo en la inteligencia de que si él se allanare a prestar ese servicio a la República, le proporcionará Ud. todos los auxilios necesarios a fin de que venga a la brevedad posible”.

“Cualesquiera sea el resultado me avisará Ud. inmediatamente”.

Artigas no aceptó el nombramiento pero sí la invitación, formulada poco después, para vivir en las cercanías de Asunción. Su residencia

fue, entonces, en la quinta del Presidente López, a siete kilómetros de la Capital, sita en el paraje conocido con el nombre de Ibiray, que hoy comprende el pueblo de la Santísima Trinidad y el Jardín Botánico, y que por entonces servía de residencia veraniega a López y su familia. En ella se construyó para Artigas y su asistente, el moreno Joaquín Lenzina, conocido por “Ansina”, una casa, de buen material, con cimientos en los que abundan las piedras basálticas de color rojo.

En el mes de agosto de 1845, José María Artigas solicitó por segunda vez del Gobierno de la República Oriental del Uruguay la autorización para ir al Paraguay, pidiendo la renovación del pasaporte que se le había otorgado previamente: *“Siéndome de absoluta y urgente necesidad —decía— pasar hasta el Paraguay a tener una entrevista con mi señor padre el General don José Artigas, o por lo menos ponerme en contacto y comunicación más inmediata con él, ruego a V.S. se digne concederme su superior permiso para pasar temporalmente hasta aquel destino, renovándome el pasaporte que con el mismo fin me expidió el Excmo. Gobierno de la República en 1841”*.

El hijo de Artigas, acompañado por Florentino Cabrera, que había estado preso en Asunción como oficial de Artigas, se embarcó en el “Fulton”. Después de haber roto el bloqueo de la vuelta de Obligado, donde recibió numerosos impactos, ese barco a vapor llegó a Asunción el 15 de enero de 1846. Durante tres meses José María Artigas estuvo al lado de su padre sin lograr que este accediera a regresar a su ciudad natal.

Cuando José María regresó a Montevideo, publicó el 1º de julio de 1846, en “El Constitucional”, con el seudónimo de “Un Oriental”, una reseña histórico-biográfica respecto del cuarto de siglo vivido por su padre en el Paraguay. En dicho artículo decía:

“Llegó a las fronteras del Paraguay con algunos libertos y algunos oficiales. Escribió al dictador solicitando su entrada en la Provincia, y éste otorgándosela mandó inmediatamente a recibirlo. En efecto, lo recibió un oficial en las primeras guardias, a quien entregó Artigas su espada y su bastón, y a su ejemplo todos sus soldados las armas. De noche se le introdujo en la capital, alojándolo en el Convento de la Merced, donde permaneció seis meses consecutivos”.

“Uno de los primeros cuidados del dictador fue proveer de ropa,

muebles y demás al general Artigas, que debe advertirse emigró al Paraguay nada más que con lo puesto. Sus soldados fueron distribuidos también en diferentes puntos por el dictador, vistiéndolos también completamente. Mientras permaneció en el Convento de la Merced, Francia le pasaba diariamente para la mesa; y de mañana y tarde todos los días le visitaban el prior y un ayudante del dictador, con el objeto de saber de su estado y de si necesitaba algo. Un día, cuando ya había adquirido alguna confianza con el padre prior, y preguntándole si se hallaba en aquel lugar, el general le dijo: «Padre: supongamos que usted es Artigas y yo el prior. Usted es soldado y yo sacerdote: ¿se hallaría usted en estas celdas?» El padre le contestó negativamente, y Artigas entonces hablándole con franqueza, le manifestó que no se hallaba en aquel sitio a pesar de la bondad con que se le trataba, pero obediente y agradecido al supremo dictador, estaría bien donde quiera que le destinase. A la mañana siguiente vino, como era de costumbre, a visitarle el ayudante del dictador, y le dijo: «S.E. ha dispuesto trasladarlo a usted a otro lugar más a propósito, donde viva con más soltura y comodidad, y al efecto me manda prevenirle que se prepare para mañana». Artigas, como era consiguiente, se resignó sospechando que aquella determinación había sido consecuencia de la conversación tenida el día anterior con el padre prior. Todo estaba preparado para su viaje que debía ser por el río, para Curuguatí (San Isidro), pero luego se resolvió que lo verificase por tierra. Se le proporcionaron los recursos necesarios para efectuarlo; se le proveyó de nueva ropa, y al efecto vino el comandante de la población de Curuguatí con escolta a conducirlo. Su marcha se efectuó también de noche”.

“Desde entonces residió en las cercanías de aquel pueblo, donde puede decirse que la mano benéfica de Francia no le abandonó jamás. El dictador le señaló una pensión de 32 pesos mensuales para vivir, que recibía mensualmente por el conducto del comandante. La percibió diez años consecutivamente”.

“Artigas, acostumbrado a otro género de vida activa, laboriosa, se sentía fastidiado de la monotonía en que pasaba, y quiso buscar un objeto de distracción y de utilidad en que ejercitarse. La fertilidad de aquel suelo le decidió por la labranza, y el hombre que pocos años antes

disponía de una buena fortuna, legítima y honradamente adquirida, el hombre que había figurado en primera escala en este país, no desdeñó en descender a la humilde condición de labrador y sobrellevar gustoso sus fatigas. Este pensamiento, este deseo que alimentaba, no pudo menos que participarlo al comandante de aquel distrito, pidiendo permiso para satisfacerlo. Pero se le contestó que para verificarlo era indispensable se dirigiese al dictador, solicitando su consentimiento. En efecto, Artigas así lo hizo: y el dictador tuvo la atención de escribirle, expresándole que no tenía necesidad de trabajar para vivir: que si la pensión que le había asignado para vivir era insuficiente para sus necesidades, que pidiese lo que hiciese falta. Artigas en contestación le manifestó que no lo hacía por necesidad, sino por tener un objeto en que distraerse. Entonces el dictador le proporcionó bueyes, arados y demás útiles de labranza. Artigas emprendió sus labores: allanó con sus propias manos un terreno montuoso, formó cuatro habitaciones y trabajó sin cesar”.

“Educado en la escuela de la desgracia, gustaba hacer bien al pobre, y cada vez que recibía su pensión, la distribuía casi toda en limosnas a los indigentes. Llegó esta noticia a Francia, quien suponiendo que el General no tenía necesidad de aquello para vivir cuando le daba aquel destino, le suspendió la pensión y dejó de percibirla desde entonces”.

“Artigas vivió hasta la muerte del dictador (a quien no vio jamás) de su trabajo personal. Reunió hasta noventa y tantos animales, pero sobrevino una peste más tarde y quedó reducido de 6 a 8 su número”.

“Muerto Francia, sucedió el gobierno de los cinco miembros: hubo una gran prendición en el Paraguay y Artigas fue preso también por orden del ex secretario del dictador. La partida que fue a prenderle, le encontró arando y desnudo por el calor, de medio cuerpo para arriba. Pidió permiso para vestir su camisa y le condujeron a un calabozo, donde permaneció un mes incomunicado con una barra de grillos, sin conocer su causa. Al cabo de este tiempo, le sacaron una noche de su encierro, en circunstancias que había alguna tropa formada en la plaza del pueblo, para quitarle las prisiones y restituirle a la libertad, a casa del comandante, que le satisfizo y le tranquilizó completamente”.

“Poco después el Gobierno de los señores cónsules le llamó a su

presencia y le destinó a la Recoleta (punto que dista como una legua de la Capital) para su residencia. Su situación entonces no era de las más felices: un hermano tan honrado como benéfico del actual Presidente, se apercibió sin duda de ella, recurrió a la fina bondad de su ilustre hermano y éste con una atención y generosidad dignas de su carácter franco y humanitario, le hizo trasladar a "Ygualú", dándole una de sus chacras o quintas para que habitase y proveyéndole de ropas y enseres".

"Hay en este lugar tres posesiones inmediatas: en una habita la digna y benéfica familia del señor Presidente López, amiga y protectora del general; la otra la ocupa el ministro del Brasil, y en la otra, cerca de las salinas, está don José Artigas. Esta buena y respetable familia prodiga sus cuidados a aquel anciano, que por su conducta y virtudes ha sabido captarse el aprecio y la estimación de todas las personas que la forman. El presidente de la República le honra y favorece con su amistad y benevolencia. Generosas y repetidas ofertas le han dirigido, pero incapaz Artigas de ser demasiado gravoso, ni de abusar de la bondad de sus bienhechores, se limita a lo más indispensable a la vida. Agradecido de sus beneficios, desea ocasiones en que demostrarle su vivo reconocimiento, y no cesa de hacer votos por su felicidad. Dios dé salud a quien hace bien, son sus palabras de siempre, cada vez que le sirven el alimento".

"La desgracia tiene, a pesar de todo, sus amigos leales e invariables: y ¡cuántas veces el hombre de más oscura condición, ofrece a los demás pruebas inequívocas de esa amistad sincera y consecuente cuyos vínculos no rompen ni disuelven los tiempos ni los infortunios! Así Artigas conserva a su lado a un anciano Lenzina que le acompaña desde su emigración y con quien comparte el pan de la hospitalidad como hermano".

"Se mantiene robusto, sano y ágil para todo. Conserva un caballo zaino, que llevó de esta Banda y cabalga aún a pesar de sus 78 años".

En ese mismo año, el 12 de mayo de 1846, el anciano guerrero recibió la visita del entonces Teniente Coronel brasileño Enrique de Beaurepaire-Rohán. Este conocía el nombre y las hazañas de Artigas; pero lo creía muerto de mucho tiempo atrás; cuando supo, incidental-

mente, en la legación de Brasil, que estaba vivo y como además, desde dicho lugar se veía la casa de Artigas entre los árboles, fue a verlo. Como narraría después en artículo publicado en la *“Revista del Instituto Histórico Brasileño”*, Artigas, al verlo, salió a su encuentro. *“Su debilidad senil —dice— lo obligaba a andar apoyado en un bastón. Y así fue como me recibió. Era hombre de mediana estatura, flaco, de nariz aguileña y de mirada centellante. Era la imagen de un monumento histórico en ruinas”*.

Y más adelante expresaba: *“Por los arrabales de la Asunción existen algunas chacras. En una de ellas visité hoy, viejo y pobre pero lleno de reminiscencias de gloria, a aquel guerrero tan temible de otros tiempos, en las campañas del Sud, el famoso don José Artigas... Yo no me hartaba de estar frente a frente de ese hombre intrépido, de cuyas hazañas había oído hablar desde mi infancia, y que reputaba muerto de mucho tiempo atrás. No menos satisfecho se mostró por su parte el declinante anciano, al saber que era la fama de sus hechos lo que me llevaba a su habitación”*.

“¿Entonces, me preguntó risueño, suena todavía mi nombre en su país?”

“Y como yo le hubiera contestado afirmativamente, volvióse a mí, tras una pequeña pausa. —Es todo lo que me resta de tantos trabajos, me dijo; hoy vivo de limosnas”.

Por entonces otro visitante fue el militar argentino Gral. José María Paz. En sus *“Memorias Póstumas”* publicadas en Buenos Aires, en 1855, en el Tomo I, pág. 288, el Gral. Paz al recordar la lucha que en 1816 mantenía Artigas contra el régimen porteño, dice:

“En el Paraguay el año de 1846 tuve ocasión de conocer a este caudillo de triste celebridad: está muy viejo y vive de los cortos auxilios que le suministra el Gobierno de aquel Estado. Sin embargo de su avanzada edad, y de treinta años de una especie de prisión que han pesado sobre su vida, no deja de conocerse en ciertos rasgos al caudillo y al gaucho preocupado contra los adelantos de la civilización. Ahora solo inspira compasión y desengaños”.

Más adelante, en el Tomo II pág. 35, al tiempo que hace la historia de la lucha de Artigas con Ramírez, escribe: *“El año 1846 he conocido*

al anciano Artigas en el Paraguay después de veinte y seis años de detención ya voluntaria, ya involuntaria y de donde es probable que no salga más. Tiene más de ochenta años de edad, pero monta a caballo y goza de tal cual salud. Sin embargo, sus facultades intelectuales se resienten sea de la edad, sea de la paralización física y moral en que lo constituyó el Dr. Francia, secuestrándolo de todo comercio humano y relegándolo al remotísimo pueblo de Curuguaity: el actual gobierno lo ha hecho traer a la capital, donde vive más pasablemente. Su método de vida, sus hábitos, y sus maneras son aun los de un hombre de campo''.

Pero en 1847, de regreso en Montevideo, el Gral. Paz había narrado su conversación con Artigas a Lorenzo Justiniano Pérez, en términos que fueron reproducidos por "El Nacional", poco tiempo después, según hace constar en su "Compendio de Historia Nacional", Isidoro de María, director del periódico. El antiguo Jefe Oriental habría dicho:

"General Paz: yo no hice otra cosa que responder con la guerra a los manejos tenebrosos del Directorio, y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del centralismo, el cual sólo distaba un paso entonces del realismo. Tomando como modelo a los Estados Unidos, yo quería la autonomía de las Provincias, dándole a cada Estado su gobierno propio, su Constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores, entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo. Pero los Pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial, mandando sus procónsules a gobernar a las provincias militarmente y despojarlas de toda representación política, como lo hicieron rechazando los Diputados al Congreso que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado, y poniendo a precio mi cabeza, El fusilamiento de José Miguel Carrera y el manifiesto de sus hermanos a los Chilenos, serán ciertamente mi mejor justificación''.

Pero más allá de lo que el Gral. Paz manifestó sobre lo conversado con Artigas, cabe señalar la sospecha de que su intención estuviera dirigida a obtener el concurso del viejo caudillo para asumir el mando del ejército de Corrientes, por entonces una de las Provincias adversa-

rias del Restaurador Juan Manuel de Rosas, según expresara el coronel Antonino Reyes, antiguo secretario de Rosas, a Plácido Abad, en Montevideo, años después, según transcribe Juan Zorrilla de San Martín en *“La Epopeya de Artigas”*.

Según el Coronel Reyes, Rosas se apresuró a contrarrestar las gestiones de Paz. Con ese objeto designó al coronel correntino Eduviges Gutiérrez, antiguo oficial de Ramírez, para que se trasladara al Paraguay y entrevistara al anciano Jefe Oriental y procurara atraerlo a la causa federal rosista, a todo trance. Pero el Cnel. Gutiérrez volvería jocos meses después a Buenos Aires expresando que Artigas había contestado, en forma categórica, *“que no quería abandonar Asunción; que quería morir, tranquilo donde estaba, antes que plegarse a ningún movimiento que no fuese el que él mismo había iniciado, y por el cual estaba expatriado desde hacía veintisiete años”*.

Otro visitante recibido por Artigas en su residencia de Ibiray en ese año 1846, fue Francisco Javier Bravo. En testimonio dado a Juan Zorrilla de San Martín, que lo publicó en *“La Epopeya de Artigas*, Bravo expresó: *“Lo visité en su rancho, cerca de la Asunción; lo hallé sentado en una silla tosca, cubierto con su poncho sobre la piel y desgranando una mazorca de maíz que daba a las gallinas”*. Y prosigue Zorrilla: *“Este señor Bravo, secretario que fue de Rivera, y hombre de claro entendimiento, me ha asegurado ¿por qué no hemos de creerlo? que fue él quien dibujó el único retrato que poseemos de Artigas; el que os enseñé oportunamente y hemos atribuido a Bonpland. Lo comencé, decía Bravo, en la siesta de un día caluroso, era el año 1846. Como se hiciese tarde y la luz se debilitara, rogué al viejo que saliera a la enramada próxima; él salió sonriente y con la mejor buena voluntad. Allí terminé mi dibujo, al que Bonpland dio los últimos toques”*. Este dibujo de Artigas que el cronista Isidoro de María atribuía por tradición a Bonpland —que valga el testimonio anterior lo habría retocado— fue publicado en un *“Album”* por el francés Alfred Demersay, en la misma lámina en la que representó a José Gaspar Rodríguez de Francia a quien no habría conocido y para el cual tuvo que valerse de apuntes hechos por otras personas.

En prolijo estudio, Edith Vidal Rossi ha reseñado la biografía de

Francisco Javier Bravo, nacido en Pontevedra (Galicia), en 1825 y que recibiera una excelente educación en la Universidad de Santiago de Compostela. A la muerte de su madre, decidió venir a América; en 1841, a los dieciséis años de edad, llegó al Uruguay y poco después pasó a trabajar como dependiente en una tienda de Canelones. En este pueblo permaneció veintiún meses hasta que, ante la invasión del Gral. Oribe y estando vinculado al Partido Colorado, que era el de sus patronos, pasó a Buenos Aires donde contrajo matrimonio. Hacia 1845 actuó como proveedor de pólvora para el Ejército de Rivera, estableciéndose en Montevideo como dependiente de una casa inglesa que comerciaba con el Paraguay. El Ministro de Hacienda de la Defensa, José de Bejar, lo recomendó entonces a Carlos Antonio López, Presidente del Paraguay, y le confió los despachos por los cuales se reconocía la independencia de aquella República. Entonces, se embarcó en el "Fulton" —en el que también viajaba el hijo del caudillo, José María Artigas— siguiendo a los buques de la escuadra anglo-francesa que violentarían el curso del Paraná en la Vuelta de Obligado. Llegó a Asunción el 15 de enero de 1846, donde la *"familia del Presidente de la República me dio altas pruebas de estimación por espacio de veintiséis días"*, según consignó en sus Memorias.

Bravo regresó a Montevideo en momentos en que llegaba el Gral. Rivera (marzo de 1846), quien, según expresa: *"Tendíome los brazos al verme, diciendo que yo era el único hombre a quien debía un gran servicio durante la guerra... Hízome su secretario y en 21 meses de una campaña, en que constantemente combatimos contra fuerzas triples, llegué hasta teniente coronel de la República Oriental..."*.

En 1847 pidió la baja, que le fue negada; y obtenida su "patente" de español, finalmente, pudo exonerarse de sus obligaciones militares. Por defender el honor de Rivera de las calumnias de sus adversarios de la Defensa, fue desterrado a Río Grande desde donde pasó a Río de Janeiro llamado por el desterrado Rivera. Allí fue presentado en la corte imperial y como agente financiero obtuvo fortuna pasando hacia 1850 con su familia a Buenos Aires. Desde entonces y como abastecedor de los ejércitos y fabricante de cigarros y tabacos alcanzó una regular fortuna. Hacia 1864 viajó por Europa con su familia, recorriendo España

y Portugal; luego permaneció veinte meses en Venecia y "otros tantos" en Londres. Adquirió una galería de pinturas y objetos de arte que envió a Buenos Aires, adonde regresó hacia 1869. Efectuó negocios con el Paraguay, ayudó al Gral. Mitre, frecuentó al Gral. Urquiza, enfermó de fiebre amarilla, logrando superarla, impulsó la instalación del ferrocarril de Salta a Santa Rosa.

Finalmente, el 27 de setiembre de 1871 se reembarcó con su familia para Europa, radicándose en Madrid, donde se dedicó a los estudios históricos de los países de América, coleccionando importantes documentos que luego donó al Archivo Histórico de España.

Cuatro meses antes de su muerte, el anciano Protector recibió la visita del hijo del prócer paraguayo, Fulgencio Yegros, llamado Rómulo José.

Entretanto, en la patria lejana, el Gral. Manuel Oribe, en decreto refrendado por su Ministro de Gobierno, Bernardo Prudencio Berro, honraba a Artigas, el 24 de mayo de 1849, por primera vez en un homenaje público, al designar a la calle principal de la recién fundada "Villa Restauración" con el nombre de "Calle del General Artigas". También el fortín erigido en las Tres Cruces fue denominado por el Gral. Oribe, "Fortín Artigas", en recordación del Congreso de Abril de 1813 celebrado en las inmediaciones. Asimismo, la batería ubicada en lo que hoy es la intersección de las calles Palmar y Duvimioso Terra fue designada "Batería Artigas".

A mediados de setiembre de 1850, el anciano caudillo se sintió enfermo y en las primeras horas del lunes 23, expiró en la única compañía de su asistente, el legendario Ansina. El cadáver fue transportado en una carreta, arrastrada por bueyes, al nuevo Cementerio de la Recoleta. Formaban el escaso cortejo, Benigno López, hijo del Presidente, y los vecinos Julián Ayala, Alejandro García y Ramón de la Paz Rodríguez, y el fiel asistente.

La partida de defunción retocada posteriormente por el mismo redactor, expresa:

"En esta Parroquia de la Recoleta de la capital, a 23 de setiembre, yo el Cura interino de ella, enterré en sepultura ordinaria del Cemen-

terio, el cadáver de un adulto llamado [don] José de Artigas, extranjero [que lleva una lápida con este título «General Dn. José Artigas: 1850»] de esta feligresía. Doy fe. Cornelio Contreras”.

En el semanario oficial “El Paraguayo Independiente”, del sábado 28 de octubre, apareció una nota necrológica, en la que se decía:

“El General Don José Artigas. El tiempo acreditó la firme resolución que había tomado de no volver al suelo donde vio la primera luz, cuando se presentó en Candelaria perseguido de los suyos, pidiendo un rincón en la República para acabar sus días. Ha tenido para su regreso obligantes y repetidas invitaciones, tan luego como ha circulado en el exterior la noticia de que el Gobierno Consular establecido a la muerte del Dictador Francia abrió los puertos de la República al comercio exterior, y dejó expedito el regreso de todo extranjero, detenido por el sistema de aislamiento del régimen fenecido: pero Artigas se ha excusado en todas ocasiones: él fue uno de los fundadores de la independencia del Estado Oriental, su Patria”.

“El General Artigas ha resistido con pocos recursos todo el poder de Buenos Aires y disputó la superioridad de las fuerzas del Brasil. Su ascendiente dominaba al indio Charrúa, al peón de las estancias, a los oficiales instruidos, a los elementos de la guerra”.

“Derrotado en su último combate de Tacuarembó y perseguido por uno de sus comandantes, el porteño Ramírez, a quien de pobre peón lo había levantado a hacer figura, y al marchar para dicho combate, lo había dejado a guardar más de cincuenta mil pesos en oro, se le alzó con estos dineros y con ellos mismos sublevó, y aumentó algunas tropas, y gente armada que le dejó, y con estos medios derrotó a Artigas cuando éste quiso someterlo con la poca fuerza que tenía, y lo persiguió de muerte para quedarse solo con sus caudales y con el mando en la otra banda; pidió asilo al Gobierno de la República diciendo que si no se le concedía, iría a meterse en los montes”.

“Su esperanza fue bien correspondida, él vino destituido de todo medio y auxilio, y el Gobierno le hizo dar una asistencia regular durante su residencia en el suprimido Convento de Mercedes, y después le hizo llevar a vivir en la villa de S. Isidro. En el año de 1845 S.E. el Sr. Presidente de la República, lo llamó a esta ciudad para propor-

VII
APENDICE
LA MEMORIA DEL HEROE

El 28 de octubre de 1850, —el mismo día de la necrológica paraguaya, como ha señalado acertadamente Agapo Luis Palomeque— aparecía en *“El Defensor de la Independencia Americana”*, bajo el rótulo de *“Correspondencia”* en el segundo de una serie de artículos destinados a una *“Refutación a la Nueva Troya escrita por Alejandro Dumas”* por especial encargo del Agente diplomático de *“la Defensa”* en París, Melchor Pacheco y Obes, una evaluación elogiosa de la personalidad del Gral. Artigas. Decía, en efecto, el artículo:

“No pudo ser Jorge Pacheco en ningún tiempo antagonista del distinguido General Artigas, a quien, no obstante, Dumas supone derrotado muchas veces por el Capitán de Blandengues”.

“El ilustre General D. José Artigas, desde que apareció en la escena política, fue un caudillo popular en la Banda Oriental del Uruguay, y no es cierto que pudiese existir la diferencia que hace Dumas del hombre de la ciudad y del hombre del campo, entre el motor de la Independencia Oriental y el Capitán de Blandengues”.

“Artigas, valiente como un viejo español, sutil como un charrúa, vivo como un gaucho —dice Dumas— tenía algo de las tres razas, sino en la sangre, en el entendimiento”.

“Es por cierto bien mezquina la idea que el novelista da respecto del General D. José Artigas, de quien debiera hablar con más mesura, no sólo en obsequio de la verdad histórica, sino en consideración cuando menos al respeto con que en todos los países del mundo es debido tratar a los hombres grandes”.

“El nombre del ínclito General D. José Artigas es conocido mucho más allá de la América Meridional, no sólo por su bravura y denuedo, sino por los sanos principios que guiaron su carrera pública. Su país fue siempre para él amado: el orden fue la religión de sus soldados y la felicidad de todos sus conciudadanos fue para él una necesidad de su existencia”.

“En demanda de tanta justicia, de tan caros intereses, fue que él acaudilló las masas de la campaña y proclamó el primero de todos, entre todos los Orientales, la Independencia de la Banda Oriental”.

Y más adelante agrega: *“Artigas, uno de los primeros —dice Dumas—, había encabezado el movimiento de la campaña y entonces reconociendo toda la superioridad que tenía sobre él el General Pacheco como hombre de estrategia, de batallas campales, había venido a ofrecerle el mando”*.

“¡A ofrecerle el mando! ... Basta: es la más atrevida desvergüenza que podía ocurrirse a la idiotez de Pacheco y Obes (Melchor), el hacer que Alejandro Dumas escribiese semejante desatino. ¡El distinguido General Artigas ofrecer el mando al Capitán de Blandengues! ... A Jorge Pacheco ¡el mando del ejército de patriotas, en los momentos en que la Banda Oriental le proclamaba su jefe y en tanto que la revolución americana le abría las puertas a una carrera gloriosa, a que Artigas pudo noblemente aspirar y a cuyo fin efectivamente llegó aplaudido por los hombres libres, no sólo de la Banda Oriental sino de otros muchos pueblos!...”

“¿Pues hay una idea más ridícula?”

“¿Qué superioridad podía entonces reconocer el ilustre General Artigas en el Capitán de Blandengues?”

“Superioridad de estrategia —dice Dumas— como hombre de batallas campales”.

“¿Pues no es esto el más acabado desatino? ¿no es burlarse desafortunadamente de la verdad atribuir conocimientos de estrategia a Jorge Pacheco?”

“Ah!... Es como dice el adagio, pretender que dé peras el Olmo”.

“Por lo mismo esto ni debía refutarse, además que afortunadamente hay muchos hombres todavía contemporáneos de Jorge Pacheco, que le conocieron demasiado, para no reírse a carcajadas al leer tan enorme desvergüenza”.

“Dice Dumas que iba a verificarse el cambio cuando Pacheco cayó en una emboscada, y que por eso no lo realizó: y agrega que asimismo no desistió Artigas de su empresa de libertar el país: que en poquísimos tiempo arrojó a los españoles de la campaña donde se habían entronizado y los encerró en Montevideo”.

“He ahí el desmentido más claro que podía darse a tan mísera fábula”.

“El hombre de estrategia, el hombre de batallas campales, Pacheco, el Marius, cayó en una emboscada y el que no lo era, el que iba a ofrecer el mando a aquél, el General Artigas, en poquísimos tiempo y sin el nuevo Marius, arrojó de la campaña a los españoles y los encerró en Montevideo”.

Con otro carácter, ya de homenaje oficial, el Senado de la República, presidido por Bernardo Prudencio Berro, en sesión del 21 de abril de 1853, consideró el Proyecto de Ley y el respectivo informe de la Comisión de Legislación, relativo a la iniciativa presentada por el Senador por Cerro Largo, Dionisio Coronel, que proponía denominar *“Villa de Artigas”* al pueblo conocido hasta entonces por *“Arredondo”* (actual ciudad de Río Branco).

En su informe decían los miembros de la referida Comisión, Senadores An-

tonio L. Pereira y Francisco Solano de Antuña: *“El Proyecto de Ley presentado por el señor Senador del Cerro Largo para erigir en villa, con el título de “Artigas”, el pueblo que espontáneamente se formó bajo la denominación de Arredondo, es muy digno de la adopción de la Cámara”*.

“Situado en nuestra frontera, sobre la margen del Yaguarón, ha empezado a ser un punto comercial importante, y lo será mucho más, después que esté dotado de un Templo y de los demás edificios indispensables para las oficinas públicas”.

“La denominación que se dé de Artigas a aquella Villa, será un monumento de gratitud a la memoria del primer Jefe de los Orientales, que levantó la enseña de la Libertad y que nos abrió la senda que debía conducirnos a la perfecta Independencia de este País y a su Constitución”.

“Facilitando el Poder Ejecutivo la traslación de nuevos pobladores a aquel pueblo fronterizo, prosperará pronto: y será de suma utilidad para la República, si se pone un especial cuidado en que sus vecinos, en su mayor parte, sean de origen y lengua Española”.

“De otro modo, cree la Comisión informante que nunca recogeremos el fruto de nuestros esfuerzos, en la fundación de pueblos sobre la frontera del Brasil”.

Aprobado el Proyecto en discusión general, se pasó a la particular, aprobándose los artículos 1º, 2º, 3º y 4º con un agregado y declarado en discusión el artículo 5º el Senador Antuña dijo que el nuevo nombre dado al pueblo de Arredondo, *“merecería probablemente la aprobación de ambas Cámaras porque el General Artigas había sido el primero de los orientales en sostener los derechos de su país, y que la supresión del nombre actual «Arredondo» no agraviaba a nadie”*.

Por su parte, el Senador Antonino Domingo Costa expresó que apoyaba la idea *“con tanto mayor gusto, dijo, cuanto que podía decir algunas palabras, en obsequio a la memoria del General”*. En efecto el Señor senador demostró —dice el Acta de la Sesión— que los hechos que tanto aquí como en Europa se atribuían al General, en nada absolutamente le pertenecían, no sólo porque era falso arrancasen de él, o fuesen órdenes suyas, sino también porque eran contrarios a su carácter franco y humano de que dio muchas pruebas.

“Entre otras cosas se ha dicho que enchalecaba a los hombres con cuero fresco, dejándolos al sol, para que el cuero secándose oprimiese el cuerpo y brazos”.

“Yo desmiento estos hechos: yo desafío a que se me cite un solo ejemplo”.

“Los que han atribuido una atrocidad semejante, no han conocido de cerca al General Artigas, ni conocen la historia de nuestro país”.

“El señor Senador se extendió en este sentido; y finalmente concluyó, pidiendo que constasen en el acta sus reflexiones, para que se viera que aún existe un anciano oriental testigo de todo lo ocurrido, que pueda desmentir esos hechos, falsa

o maliciosamente propalados''.

Confirma los dichos del Senador Costa y el rechazo de la tortura del "enchalecamiento" atribuida a Artigas, el "*Diario de la Guerra del Brasil*" del entonces Ayudante José Brito del Pino que afirma que fue el Capitán de Blandengues Jorge Pacheco el que aplicó el suplicio llamado del "retobo", consistente en dejar envuelto el prisionero entre el cuero fresco y después exponerlo al sol.

"El señor Masini (Ramón) habló en el mismo sentido; y concluyó diciendo, que él creía que el Senado se honraría, disponiendo que los restos del General, que existían en la República del Paraguay, fueran traídos al País y se colocaran en un monumento a su memoria; y que por su parte ofrecía al Senado una espada del General, para que fuera colocada, si se creía bien, en la sala de sus sesiones, con una inscripción''.

Y en la sesión siguiente, del 30 de abril de 1853, Masini al aprobarse el Acta del día 23, expresó que la espada a que había hecho referencia entonces estaba en poder de un ciudadano que quería presentarla a la Honorable Cámara para que le diera el destino que creyera conveniente y que éste había sido el sentido con que habló en la sesión anterior.

En la misma sesión, el Senador Antuña dijo: *"que la Comisión de Legislación a la cual pertenecía, cumpliendo con el deber de presentar el artículo quinto del proyecto que señala límites a la Villa de Artigas, en una forma conveniente, a llenar los conceptos emitidos a su respecto en la sesión anterior, era ella de parecer, que el dicho artículo se sancionara con estas palabras: «Y tendrá por Patrono al Patriarca San José, para perpetuar la memoria del Ilustre General don José Artigas»''.*

"Fue apoyado; y puesto en discusión particular, el señor Masini fue de opinión que se empleara otra palabra que la de Ilustre''.

"El señor Antuña, conformándose, propuso que se subrogara con la de Benemérito; y la Cámara procediendo a votar, aprobó el artículo quinto con esa adición''.

"El señor Presidente proclamó sancionado el proyecto de ley sobre demarcación Territorial y Jurisdiccional del Pueblo de Arredondo hoy Villa de Artigas''.

Pasado a la Cámara de Representantes, esta lo aprobó con algunas modificaciones y vuelto a la de Senadores fue finalmente sancionado, en definitiva, y promulgado por el Poder Ejecutivo en julio de 1853.

Al año siguiente, el 24 de abril de 1854, el gobierno de la República, a cargo entonces del Gral. Venancio Flores, designó al Dr. Estanislao Vega, decano del Tribunal Supremo de Justicia, para cumplir una misión confidencial ante el Gobierno paraguayo, y dándole el encargo, además, de repatriar los despojos mortales de Artigas. Vega partió en julio, con su esposa, arribando a Asunción el

24 de agosto. Por quebrantos de salud debió permanecer más de un año en Villa Rica, y ya en la capital paraguaya se dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores, don José Falcón, solicitándole se corrieran los trámites pertinentes para la repatriación de los restos del Caudillo. Obtenida la autorización oficial, se procedió a la exhumación, el 20 de agosto de 1855, figurando como testigos del acto, el Cónsul de Portugal, los ciudadanos uruguayos Felipe Buzó y Santiago Canstatt, algunos militares paraguayos, residentes argentinos y vecinos del lugar.

En oportunidad de la exhumación de los restos, el Padre Contreras expidió copia autenticada de la partida de defunción, en los siguientes términos: *“En esta Parroquia de la Recoleta de la Capital, a veintitrés de setiembre de mil ochocientos cincuenta, yo, el cura interino de ella, enterré en el tercer sepulcro del cauce N° 26 del Cementerio general, el cadáver de un adulto llamado don José Artigas, extranjero, que vivía en la comprensión de esta Iglesia. Recoleta, agosto 21 de 1855. Doy Fe. Cornelio Contreras”*. Como se advierte, este documento difiere en forma sensible de su original asentado en el Libro de Defunciones de la respectiva parroquia que, con sus enmendaduras, hemos transcripto en el texto.

Los despojos mortales fueron colocados en una urna de latón pintado —que había sido mandada a hacer al efecto, en el taller de latería de Nicolás Troja, en Asunción— y el Dr. Vega embarcó en el vapor “Uruguay”, hasta Buenos Aires, donde transbordó al “Menay”, que llegó a Montevideo el jueves 19 de setiembre de 1855, en momentos en que había cesado el gobierno del Gral. Flores y ocupaba, interinamente, el poder, el presidente del Senado, Manuel B. Bustamante.

La delicada situación política había impuesto extremadas medidas de seguridad, y estaba prohibido el acceso del público a los muelles, por lo que el desembarco de la urna funeraria fue cumplido ese mismo día, a las cuatro de la tarde, con asistencia de una reducida delegación oficial —el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Adolfo Rodríguez, y un edecán del Presidente Interino de la República—, además de un nieto del prócer, Juan Pablo Artigas, único representante familiar, y dos o tres personas más. Del vetusto muelle de la calle Treinta y Tres, la urna fue trasladada a un depósito de la Aduana.

Algún tiempo después, en “La Nación” del 26 de octubre de 1855, apareció un artículo titulado *“Los restos del inmortal General don José Artigas”*, firmado por L.G., iniciales inconfundibles de Leandro Gómez, en el cual al comentar el hecho desgraciado de que los restos del General Artigas estuvieran *“ignorados en un rincón de una oficina pública de su Patria”* formula la siguiente manifestación: *“Pero en medio de esa indiferencia criminal alzamos nosotros nuestra humilde voz, y bien alto decimos, que rechazamos con toda la fuerza de nuestra alma, la frialdad con que se mira la memoria del primero de los Orientales, del primero que nos dijo tendréis patria, y la hemos tenido, tendréis independencia”*

y somos independientes, la memoria, en fin, del eminente y esclarecido ciudadano general D. José Artigas”.

“Pídase permiso al Gobierno para hacer al General Artigas unos funerales modestos. Reunámonos algunos patriotas y conduzcamos esos preciosos restos a su última mansión, y en la misma humilde losa, que le sirviera de mausoleo en tierra extraña, coloquemos esta inscripción.

Siempre, siempre patriota, siempre honrado, siempre pobre, hasta en el sepulcro”.

Y al año siguiente, en ejercicio de la Presidencia de la República Gabriel Antonio Pereira, Leandro Gómez, con fecha 8 de noviembre de 1856, le hizo llegar una carta acompañando la espada de honor que le fuera consagrada por la Provincia de Córdoba al Gral. José Artigas.

Dicha carta y la respuesta del Presidente Pereira, fueron publicadas por “La Nación” en su edición del lunes 17 y martes 18 de noviembre de 1856. En la primera, decía Gómez:

“Mi constante admiración por el ilustre oriental don José Artigas, hízome adquirir en Buenos Aires por el año 1842, la interesante noticia de la existencia de una prenda monumental que le pertenece”.

“Era esta una espada de honor que le fue consagrada por la Provincia de Córdoba, en gratitud a los eminentes servicios del campeón oriental; joya dispersa como otras muchas, por el huracán de la revolución, que un día reunidas servirán de diadema gloriosa a la República”.

“La adquisición de esa espada, Excmo. señor, me preocupó vivamente; y cuando la hube obtenido formé la resolución de consagrarla al primer Gobierno de mi patria que mereciese el título de justo apreciador de los méritos y distinguidos servicios del patriarca de nuestra independencia”.

“Para honor del pueblo oriental, la anhelada oportunidad ha llegado, visto que el ilustrado Gobierno de V.E. queriendo hacer revivir el espíritu de nacionalidad, que tanto nos distinguía, se dispone a tributar al inmortal General Artigas los altos honores debidos a sus grandes virtudes y al elevado rango en que le colocaron sus compatriotas”.

“La espada que tengo la satisfacción de presentar a V.E. no encierra en sí seguramente ningún mérito artístico, pero posee la inestimable condición de ser una ofrenda de reconocimiento de un pueblo hermano hacia un oriental ilustre”.

“Las inscripciones que la adornan, patentizan esta verdad; ellas dicen en la vaina:

«Córdoba en los primeros ensayos a su Protector el Inmortal

General Don José Artigas

«AÑO DE 1815»

En el anverso de la hoja:

«Córdoba Independiente a su Protector»

En el reverso:

«General don José Artigas

AÑO DE 1815»

“Tal es, excelentísimo señor, la valiosa prenda que ofrezco respetuosamente a V.E. en los momentos de tributarse los últimos y merecidos honores a las cenizas del malogrado general Artigas”.

“Quiera V.E. dignarse aceptarla como una prueba de respeto que merecen los grandes hechos de nuestros compatriotas, y muy especialmente como la más alta expresión de la veneración profunda que debo a la memoria del Patriarca de la Libertad e Independencia de nuestra Patria”.

En su respuesta, expresaba el Presidente Pereira:

“Con su estimable carta del 8 del corriente, he recibido la espada de honor que la Provincia de Córdoba dedicó en 1815 al General D. José Artigas, y que Ud. ha tenido a bien presentarme”.

“Participando de los sentimientos de Ud. respecto de aquel ilustre ciudadano considero que esa espada es una adquisición valiosa para nuestro país y una prueba de noble civismo el empeño de Ud. por restituir a su Patria esa prenda que simboliza en parte las glorias del Patriarca de nuestra Independencia, del fundador de la Nacionalidad Oriental”.

“Como particular y como Presidente de la República, tributo a Ud. los más cordiales agradecimientos; y le felicito por la honorífica distinción que ha sabido adquirirse asociando su nombre al recuerdo de esa demostración de gratitud de un pueblo hermano a su protector”.

Con fecha 28 de junio de 1856, el Presidente Gabriel Antonio Pereira, con el refrendo de su Ministro de Guerra y Marina, Carlos de San Vicente, promulgó la Ley N° 484 por la que se decretaban honores fúnebres al Gral. José Artigas. En la misma, en su Artículo 1°, ordenaba: *“Tribútense los honores fúnebres que corresponden al rango militar del primer Jefe de los Orientales, Gobernador y Capitán General de la antes Provincia, constituida hoy República Oriental del Uruguay, ciudadano don José G. Artigas”* y el 2°, a su vez, facultaba al Poder Ejecutivo para los gastos de las exequias y depósito de los restos en un lugar preferente del cementerio público.

En cumplimiento de esta Ley, el Poder Ejecutivo dispuso, el 15 de noviembre de 1856, que una comisión integrada por el Gral. Anacleto Medina, los coroneles Gabriel Velazco y Pedro Melilla, en compañía del Escribano de Gobierno, pasara el lunes 17 al lugar en que se encontraban los restos del Prócer para trasladarlos

de la urna que los encerraba a la que nuevamente se había destinado con ese objeto. Con la misma fecha y por otro decreto, a su vez, dispuso:

“Debiendo darse sepultura a los restos del Brigadier General don José Artigas con la solemnidad que corresponde a su clase y servicios prestados al país, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1º. La fuerza disponible de línea, Guardia Nacional y Policía, mandadas por el Jefe de Estado Mayor General, formarán el día 20 del corriente a las ocho de la mañana desde el punto en que están depositados aquellos restos, en el orden siguiente [Sigue el orden de colocación].

2º. Los jefes y oficiales francos serán invitados a concurrir a este acto, y el Jefe del E.M.G. les dará la colocación que les corresponda.

3º. Al recibirse los restos y ponerse en marcha la columna, se pondrá las armas a la funerala, las bandas de música tocarán marchas fúnebres, y las cuatro piezas de artillería harán un disparo de siete tiros, y en el momento la fortaleza de San José colocará el Pabellón Nacional a media asta y tirará un cañonazo cada media hora hasta entrado el sol de ese día.

4º. El Jefe del E.M.G. tendrá a sus órdenes dos jefes para dirigir la colocación de las autoridades eclesiásticas y civiles, y el lugar en que deben verificarse las posas.

5º. Cuando hubiese entrado a la iglesia el acompañamiento, la fuerza militar formará en batalla, y al empezarse la ceremonia fúnebre, el escuadrón de caballería hará una descarga de fusilería y otra al último responso.

6º. Concluido ese acto, volverá a ser tomado el féretro y colocado en el mismo lugar en que se le trajo hasta la iglesia; marchará en la misma forma hasta el cementerio, en donde al depositarse se hará la última descarga de infantería e igual número de siete disparos de cañón, que serán secundados por la fortaleza de San José con trece.

7º. Acto continuo la columna se retirará guardando la misma formación hasta la puerta del Mercado, en que cada cuerpo marchará a su respectivo cuartel.

8º. Todos los empleados de la República mantendrán luto en el brazo por 48 horas, y la fuerza militar el luto de ordenanza.

9º. Por el Ministerio de Gobierno se librarán las órdenes necesarias para que se arregle provisionalmente un nicho en lugar preferente, para ser depositados los restos del General; en la lápida que lo cubra se leerá esta inscripción: «ARTIGAS FUNDADOR DE LA NACIONALIDAD».

10º. Por el mismo Ministerio se dispondrá lo necesario a efecto de que la iglesia celebre con la pompa posible las exequias competentes al ilustre General.

11º. También serán invitadas por el mismo Ministerio las autoridades civiles para asistir a esa ceremonia religiosa, y a la que concurrirá el Gobierno en cuerpo”.

En cumplimiento de la anterior disposición, el día 20, en la Iglesia Matriz se celebró un funeral, pronunciando una oración necrológica el Presbítero Santiago Estrázulas y Lamas. Los tres altos poderes del Estado estaban representados por sus máximas autoridades, haciendo uso de la palabra, en el Cementerio, en nombre del Gobierno, el Ministro Dr. Joaquín Requena; el anciano Juan José Aguiar, soldado de la época de Artigas; el coronel José María Reyes; los ciudadanos Fermín Ferreira y Artigas y José Vázquez Sagastume, en nombre de la juventud; y los poetas Francisco Xavier de Acha y Pedro P. Bermúdez, que ofrendaron sendas composiciones líricas. En un nicho provisional preparado al efecto, se depositaron los restos, en una urna de madera a la que habían sido trasladados, colocándose una placa con la referida inscripción.

En 1862, Tomás Diago presentó ante la Cámara de Representantes que integraba un Proyecto de Ley de siete artículos por el cual se mandaba erigir una estatua *“ecuestre de bronce de tamaño natural al Padre de la Patria D. José Gervasio Artigas”*, la que se colocaría en la Plaza Independencia que se denominaría de Artigas. La Comisión de Legislación en informe elevado a la Cámara el 25 de mayo de 1862, adhirió al proyecto mencionado pero con la sugestión de que los fondos para costear el monumento debían reunirse mediante el aporte de los habitantes del país. En el informe de la Comisión se expresa: *“Si antes de ahora ese deber no se ha cumplido, ese acto de justicia nacional no se ha ejecutado, débese atribuir a la continuada serie de revoluciones por que la República ha tenido que pasar para llegar a la época actual que representa la Paz, el Progreso y la Libertad”*. La Comisión, de acuerdo con las ideas sustentadas en el informe, aconsejaba la sanción del proyecto del Sr. Diago con algunas modificaciones; que el importe del monumento quedase librado *“al reconocido patriotismo de los Orientales”* y que no podría pasar fuerza armada *“a la vista de la estatua del Protector de los Pueblos Libres sin batir marcha y echar armas al hombro”*.

Terminada la construcción de la rotonda por el arquitecto italiano Ricardo Poncini, cuyas obras se inauguraron solemnemente el 1º de noviembre de 1863, la Comisión de Cementerio se dirigió al Poder Ejecutivo para que autorizara el traslado a la misma de los restos de Artigas. El Presidente Berro, el 21 de enero de 1864, otorgó la autorización, para que fuera cumplida dicha traslación de restos en forma privada. Finalmente la Comisión, dadas las dificultades por las que atravesaban las finanzas oficiales, debió reducir la materialización de sus homenajes al prócer a la compra —el 4 de junio de 1864— de *“un pedestal forrado de pana negra para poder colocar con decencia la Urna donde descansan los restos del Benemérito General Artigas”*.

Otro hito en la consagración de la memoria histórica del Protector iba a cumplirse durante el Gobierno del Cnel. Lorenzo Latorre. En efecto: al promediar

1876, el Gobernador recibió de doña Dolores Vidal de Pereira, viuda de Gabriel Antonio Pereira, la espada obsequiada al Gral. Artigas por la ciudad de Córdoba que, conjuntamente con el sable corvo del Gral. Juan Antonio Lavalleja, fueron destinados al Museo Nacional.

Y al año siguiente, el mismo Latorre prestó su fervoroso apoyo a la iniciativa del ebanista Pedro A. Bernat —también poeta y periodista— para colocar los restos del Jefe de los Orientales en una urna construida con la dura madera del jacarandá nativo y exornada con motivos alegóricos de plata y proceder luego, como en efecto se hizo, a una segunda solemne inhumación en la Rotonda del Cementerio Central.

Durante la Administración del Capitán General Máximo Santos, la Asamblea General dictó una ley, el 2 de julio de 1883, por la cual ordenaba incluir, en el presupuesto del año siguiente, *“la suma de \$80.000 para costear la erección de un monumento con la estatua ecuestre, en bronce, a la memoria del general Artigas”*.

“Art. 2º. El pedestal será de granito de Las Piedras, y en su fundamento se emplearán piedras enviadas al efecto por todos los departamentos de la República”.

“Art. 3º. Solamente se grabará en dicho pedestal esta inscripción: Artigas”.

“Art. 4. La estatua se erigirá en el centro de la Plaza Independencia, de la Capital de la República”.

“Art. 5º. Para la ejecución de la obra se llamará a concurso artístico, dentro y fuera del país, y el Poder Ejecutivo nombrará un jurado de condiciones idóneas, quien abrirá juicio sobre los bocetos o planos que se presenten al concurso, encargándose además de todo lo que corresponde al cumplimiento de esta ley”.

“Art. 6º. Vótanse para el primero y segundo boceto o plano que alcance la mayor aprobación del jurado, dos medallas conmemorativas, una de oro y otra de plata”.

Y al año siguiente, con fecha 17 de setiembre, la misma Asamblea General sancionó una ley por la cual se declaraba *“día de Duelo Nacional el aniversario del fallecimiento del ilustre general don José Artigas, fundador de la nacionalidad oriental”*.

Y en consecuencia de dicha ley, el Presidente Santos dispuso, al día siguiente, que *“Habiendo la H.A. General accedido por aclamación al pedido que le fue hecho por el P.E. para que se declarase día de Duelo Nacional el aniversario del fallecimiento del ilustre general don José G. Artigas, fundador de la Nacionalidad Oriental, y considerando que el 23 del corriente va a ser cumplida por primera vez esa disposición, proporcionando al pueblo oriental la ocasión de dar expansión a sus sentimientos patrióticos, tomando parte en el duelo decretado”*, debería celebrarse un solemne funeral, el día 23, con asistencia del Poder Eje-

cutivo y empleados de su dependencia, con asistencia de los demás Poderes Públicos y del pueblo, rindiendo el Ejército los honores de ordenanza y colocándose la bandera nacional a media asta durante ese día.

Por ley N° 2271, del 15 de junio de 1894, se declaró feriado el 19 de junio de ese año, aniversario del natalicio del General Artigas. Por Ley N° 6917, del 17 de junio de 1919, a su vez, se declaró "*fiesta nacional el 19 de Junio, día del nacimiento del fundador de la nacionalidad, Gral. José Artigas*". Meses después, la Ley N° 6997, del 23 de octubre, incluyó el 19 de Junio en la tabla de festividades permanentes.

Sin embargo, el aniversario artiguista no escapó, tiempo después, a la supresión de feriados ordenada por la Ley N° 9000, del 27 de abril de 1933, reapareciendo como festividad en la Ley N° 9935, del 14 de junio de 1940, que establecía esa fecha para la Jura de la Bandera. Por fin, la Ley N° 14977, del 14 de diciembre de 1979, declaró el 19 de junio como feriado nacional, "*de exaltación y conmemoración patriótica*".

Por Ley N° 3019, del 23 de marzo de 1906, que fijó la distribución de los nueve millones de pesos en títulos del "Empréstito de Conversión de 1905", se estableció en el artículo 1°, inciso E): "*La cantidad suficiente de títulos para obtener la suma de cien mil pesos oro que deberán ser entregados a la Comisión que nombre el Gobierno para erigir un monumento al precursor de la nacionalidad Oriental, General don José Gervasio Artigas*".

Durante la Administración del Dr. Claudio Williman se dictó el decreto disponiendo el llamado a concurso de bocetos para la erección del monumento a Artigas. Decía el mismo:

"Considerando: 1°. *Que honrar a los héroes sirve a un tiempo de premio, de estímulo y de ejemplo*";

"2°. *Que es un anhelo del alma nacional el pensamiento de levantar una estatua al General Artigas, Libertador y mártir héroe por la abnegación, por el denuedo y por el infortunio*";

"3°. *Que no es posible retardar por más tiempo el advenimiento del día en que, según dijera el doctor Carlos María Ramírez, los niños, el ejército y el pueblo se inclinarán ante la estatua del gran calumniado de la historia de América, del héroe infortunado cuya póstuma glorificación ha de ser perdurable estímulo de las abnegaciones patrióticas que sólo reciben de sus contemporáneos la ingratitude, el insulto y el martirio*";

"4°. *Lo dispuesto en la Ley de 5 de Julio de 1883 y en el inciso E) del artículo 1° de la ley de 23 de Marzo de 1906;*"

"El Presidente de la República"

"DECRETA:"

“Artículo 1º. Eríjase en la Plaza Independencia un monumento a la inmortal memoria del General José Gervasio Artigas, precursor de la nacionalidad oriental, prócer insigne de la emancipación americana”.

“Art. 2º. Llámese a concurso para la presentación de bocetos, al que podrán concurrir los escultores uruguayos y extranjeros que lo deseen, instituyéndose dos premios en dinero, el primero de dos mil pesos y el segundo de mil pesos. Con el propósito de asegurar la concurrencia de escultores de fama mundial, se pedirán bocetos a cinco grandes artistas, abonándoseles por cada uno de ellos, embalado en el taller, hasta la suma de mil doscientos pesos”.

“Art. 3º. Cuando todos los bocetos se encuentren en Montevideo, se nombrará un jurado compuesto de personas competentes, encargado de determinar cuál deberá aceptarse”.

“Art. 4º. Désígnase al doctor Juan Zorrilla de San Martín para que de acuerdo con las instrucciones del Gobierno prepare una Memoria sobre la personalidad del General Artigas y los datos documentarios y gráficos que puedan necesitar los artistas”.

“Art. 5º. Solicítese por el Ministerio de Relaciones Exteriores el concurso de los escultores, fórmulense las bases correspondientes, hágase saber a quienes corresponda y publíquese”. (firmado) Williman; Alvaro Guillot; Jacobo Varela Acevedo”.

La Memoria del doctor Zorrilla de San Martín fue luego publicada con el título de “La Epopeya de Artigas”.

El día 28 de febrero de 1923 tuvo lugar, finalmente, la inauguración de la estatua ecuestre del héroe, obra del escultor italiano Angel Zanelli.

Los cronistas del “Diario del Plata”, describían así la celebración:

“La inauguración, en la plaza de la Independencia de esta capital, del monumento erigido por la gratitud nacional al más grande de nuestros próceres, el general Artigas, dio motivo a la realización de demostraciones patrióticas entusiastas que bien puede afirmarse que pocas veces Montevideo ha contemplado iguales”.

“Bien puede decirse que el homenaje comenzó con el alba, porque desde el amanecer el monumento fue rodeado por el pueblo. Primero fueron pequeños grupos de madrugadores los que se estacionaron frente a la estatua, tratando de verla en detalle entre los pliegues de las banderas que la cubrían desde la madrugada”.

“La salida del sol y las salvas que la saludaron, sorprendieron ya a un número considerable de ciudadanos en bulliciosa admiración de la obra de Zanelli. Luego, a medida que fue avanzando el día, los grupos se iban uniendo en uno solo, hasta formar una verdadera muchedumbre, parte de la cual por no perder el sitio conquistado, permaneció allí a pie firme hasta la hora del descubrimiento”.

“A las tres de la tarde congregáronse en la plaza las delegaciones del interior y representaciones extranjeras, acompañadas del Comité Nacional de Homenaje, que las recibió y situó en los lugares designados de antemano”.

“Reunidos ya, el doctor García Acevedo pronunció un bello discurso agradeciendo el homenaje y poniendo de manifiesto su significación”.

“Enseguida habló el embajador del Ecuador señor Muñoz Bernaza y refiriéndose a las banderas americanas, y particularmente a la de Artigas, dijo que debía hacerse una común, una «bandera de América» para ser izada, como emblema de solidaridad en las grandes festividades”.

“De inmediato, fueron depositadas en el césped que rodea el monumento, las ofrendas consistentes en placas de piedra y bronce y en coronas de flores”.

“Formábase, en tanto, la manifestación popular en la Plaza Cagancha y se escalonaban por la Avenida —rebosante de gente también— las corporaciones que debían integrar la columna”.

“Una salva de cien bombas anunció que la columna se ponía en movimiento, precedida por un gran número de banderas, nacionales y de Artigas. Varias bandas de música, entre ellas la Municipal de Mercedes, ejecutaban marchas patrióticas”.

“Los miles de entusiastas manifestantes, incesantemente aplaudidos por el público que desde aceras y balcones presenciaba su paso, llegaron así hasta la plaza Independencia, donde se disolvió para que cada corporación ocupase el lugar que se le había designado cerca del palco oficial. La masa de manifestantes quedó frente a la Avenida, después de pugnar por ocupar mejor sitio y convenirse de que era imposible conseguirlo”.

“El Presidente de la República, Dr. Baltasar Brum, llegó a las cuatro en punto, acompañado del señor Presidente electo Ing. José Serrato y seguido de los ministros, jefes de su casa militar y otros funcionarios, ocupando su lugar en el palco, donde ya se hallaban los ministros y embajadores extranjeros y demás invitados”.

“Las bandas Municipal y militares, nacionales y extranjeras, ejecutaron el Himno Nacional, coreado por el pueblo con verdadero entusiasmo”.

“Hízose luego un gran silencio, y un toque de clarín rasgó los aires anunciando que la ceremonia iba a empezar”.

“Terminado el discurso del Dr. Brum. se hizo un silencio casi absoluto, y otra vez sonó el clarín en un prolongado toque de atención. Entonces, una fuerte emoción embargó a la muchedumbre, que, descubierta, fijó toda su atención en el monumento”.

“Uno de los cordones de las banderas que lo cubrían, fue puesto en manos del Presidente de la República; los otros tres fueron entregados a otros tantos

marineros que se colocaron al frente y detrás del monumento. Batieron marcha los tambores, rompieron las bandas a tocar el Himno Nacional, presentaron armas las fuerzas del ejército y, en un ambiente de profunda solemnidad, fueron cayendo lentamente las banderas que cubrían la figura del prócer hasta quedar ésta completamente descubierta”.

“Terminados los discursos se inició el desfile militar encabezado por las fuerzas del Depósito de Marineros, cruceros “Uruguay” y “Montevideo” y alumnos de la Escuela de Grumetes. A continuación marcharon los marinos argentinos, la Escuela Naval, los marinos brasileños, batallón de Ingenieros, Escuela Militar, batallones de Infantería, Ametralladoras y regimientos de Artillería y Caballería”.

“El público aplaudió frecuentemente a los soldados, sobre todo a los brasileños y argentinos”.

Mención particular le merece al cronista el original espectáculo para nuestra ciudad y la época, constituido por una caravana automovilística. Dice sobre el particular: *“A las 10 p.m. se inició el desfile que duró hasta pasada la media noche, habiendo desfilado durante ese periodo de tiempo varios miles de autos”.*

“La enorme cantidad de público que llenando las aceras se desbordaba hasta la calzada, aplaudió largamente la aparición de los autos que encabezaban la columna, los que ocupados por el presidente del Automóvil Club del Uruguay, miembros de la Comisión Directiva y secretario y gerente del mismo, estaban embanderados y adornados con exquisito gusto”.

“El trayecto recorrido fue desde el Boulevard Artigas, por la Avenida 18 de Julio, hasta la Plaza Independencia, punto terminal del desfile”.

En el año 1943, el Dr. Gustavo Gallinal presentó al Senado de la República, que integraba, un Proyecto de Ley por el cual se ordenaba proceder a la compilación y publicación de todos los documentos históricos en original y copia, relacionados con la vida pública y privada de Artigas y para el cumplimiento de dicho cometido se creaba una Comisión Honoraria encargada de la alta dirección de los trabajos de integración y publicación del que se denominaría “Archivo Artigas”, dentro de las normas generales establecidas por la misma Ley y que sería presidida por el eminente historiador y hombre público, Dr. Eduardo Acevedo. El Cuerpo, en sesión del 1º de diciembre del mismo año, consideró el Informe de la Comisión de Instrucción Pública, que elevó un proyecto sustitutivo del oportunamente presentado por el Senador Gallinal, que contó con el acuerdo de éste y que recogía observaciones formuladas por el Senador Dr. Felipe Ferreira, el que fue aprobado pasando a la Cámara de Representantes.

Integraban dicha Comisión los Senadores Eduardo Víctor Haedo y Cyro Giambruno (miembros informantes); Isabel Pinto de Vidal, Justino Zabala Muniz, Mar-

tín R. Echegoyen, Daniel Castellanos, José R. Moreno Zeballos, Felipe Ferreiro y el proponente, Gustavo Gallinal.

En el curso del debate pronunciaron elocuentes discursos los Senadores Castellanos, Moreno Zeballos y Gallinal, los que, por moción del Senador Dr. César Charlone, fueron publicados por el Senado en edición especial con el texto de la Ley y el Informe.

La Cámara de Representantes, consideró el Proyecto de Ley en su sesión del 7 de junio de 1944, oyéndose un conceptuoso Informe que, redactado por el Representante Carlos T. Gamba, la Comisión de Instrucción Pública aprobó por unanimidad. Integraban dicha Comisión, el citado Gamba y Jorge Carboneli y Migal, Elio García Austt, Magdalena Antonelli Moré, Juan Francisco García, Francisco Gilmet, Oscar Secco Ellauri y Horacio Terra Arocena.

En la discusión general, volvió a usar de la palabra el Representante Gamba y, a su vez, lo hicieron los Representantes Olivera Ubios, Amador Sánchez, Julia Arévalo de Roche, Mora Otero, Fernández Crespo, Terra Arocena, Cardoso y Sosa Aguiar, votándose, finalmente, el Proyecto, por unanimidad de presentes. El Poder Ejecutivo promulgó la ley el 13 de junio de 1944 con la rúbrica del Presidente de la República Dr. Juan José de Amézaga y el refrendo del Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Dr. Adolfo Folle Juanicó.

La Ley N° 11.473 del 10 de agosto de 1950 dispuso la realización de diversos actos de homenaje y estableció premios para diversos concursos literarios e históricos a realizarse por las Instituciones oficiales de Enseñanza, en oportunidad de la celebración del Primer Centenario de la Muerte del Gral. José Artigas. Entre otras de sus disposiciones, el Artículo 34° de dicha Ley establecía: *“Destínase con el nombre de «Artigas» al Instituto de Profesores creado por la ley del 2 de julio de 1949”*. Cabe señalar que, con posterioridad, y al organizarse los Centros de Formación Docente de Educación Primaria, Secundaria y Técnica bajo la órbita del llamado “Instituto Nacional de Docencia” se asignó a éste la designación de “Artigas”.

Los principales actos de conmemoración y homenaje tuvieron lugar en los días 22 y 23 de setiembre de 1950.

En la mañana del día 22 una Comisión integrada por cuatro soldados del Regimiento de Caballería N° 1 “Blandengues de Artigas” procedió a retirar del Panteón Nacional, en el Cementerio Central, la urna con los restos mortales del prócer, custodiada, en la ocasión, por los Inspectores Generales del Ejército y de la Marina, Gral. Carlos Iribar y C/A Alfredo Aguiar Carrasco, respectivamente. Dicha urna, colocada sobre un carro del Agrupamiento de Tanques N° 4 fue trasladada hasta un cenotafio erigido frente al Obelisco de los Constituyentes. Allí, el entonces Presidente de la República, Don Luis Batlle Berres, que asistía acompañado

del Gabinete Ministerial, enviados extraordinarios y diplomáticos acreditados ante la República y otras autoridades civiles, militares y eclesiásticas, pronunció una encendida alocución. El numeroso público que se agolpaba en varias cuerdas de la Avenida 18 de Julio y a lo largo del Br. Artigas presenció y aplaudió con entusiasmo un bien ordenado desfile de casi 25.000 estudiantes liceales de todos los departamentos del país.

Ese mismo día, por la tarde, el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay celebró una solemne sesión académica, en la que fue invitado a hacer uso de la palabra el Presidente Batlle Berres.

Al día siguiente, 23 de setiembre, tuvo lugar un importante desfile militar en el cual participaron, con los efectivos nacionales, agrupamientos de las Fuerzas Armadas de los países hermanos de Argentina, Bolivia, Brasil y Ecuador.

Con motivo de las referidas conmemoraciones, numerosas instituciones adhirieron a los homenajes con distintos actos. Así, por ejemplo, los recientemente consagrados Campeones del Mundo en Fútbol, en el estadio de Maracaná, adhirieron al homenaje depositando una ofrenda floral ante el monumento de la Plaza Independencia.

El Comité Olímpico Uruguayo, por su parte, organizó una carrera de postas para llevar "La llama de Artigas" desde la meseta del Hervidero hasta el campo de Las Piedras que permaneció encendida hasta el siguiente 12 de octubre permitiendo a las diversas Federaciones Deportivas cumplir sus respectivos homenajes.

Por lo demás, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley respectiva, se fueron realizando los concursos indicados en la misma los que determinaron, en algunos casos, la publicación de interesantes obras literarias e históricas a las que se sumaron otras editadas por periódicos en suplementos especiales o por diversos autores.

En 1961 el Poder Ejecutivo declaró el "Año del Sesquicentenario del Ciclo Artiguista" y por resolución del 12 de setiembre instituyó diversos premios para otorgar a trabajos literarios relativos a personajes o sucesos de dicho Ciclo. Y el 14 de noviembre del mismo año, instituyó el "Premio Gral. Artigas" para ser otorgado al primer alumno de la promoción que egresara de la Escuela Militar de Aviación de la República Argentina. Dicho Premio consistiría en una medalla de oro de 32 milímetros de diámetro en cuyo anverso estaría grabada la insignia del Piloto Aviador con la leyenda "Celebremos este momento afortunado como el apoyo de nuestra libertad" —Artigas a San Martín— 22-IV-1815. Premio General José Artigas" y en el reverso la inscripción "Fuerza Aérea Uruguay a l 1er. alumno de la Escuela de Aviación Militar Argentina" - Promoción 1966" y un ejemplar encuadernado de la "Epopeya de Artigas" de Juan Zorrilla de San Martín.

La Ley N° 13.260 del 21 de mayo de 1964 declaró de utilidad pública la expropiación del predio donde estuvo ubicada la casa natal de José Artigas, en las calles Colón N° 1509 y Cerrito N° 299 de Montevideo y también la situada en la calle 25 de mayo N° 641-45-47 donde vivió el Gral. Manuel Oribe.

Pero asimismo, el Poder Ejecutivo constituyó una comisión con la tarea de programar, organizar y coordinar los actos conmemorativos del Bicentenario del Nacimiento del Gral. José Artigas la que, a su vez, propuso y fue autorizada a realizar una Exposición Histórico-Bibliográfica y documental en la Biblioteca Nacional.

El 27 de setiembre de 1974 se promulgó la Ley N° 14.276, que en su artículo quinto, dispuso: *“El Poder Ejecutivo llamará a concurso de bocetos entre proyectistas nacionales para la erección de un Mausoleo en la Plaza Independencia, que albergará los restos del Fundador de la Nacionalidad, General Artigas, en donde recibirán sepultura definitiva. En el llamado a concurso de bocetos se preverá especialmente que el diseño del mausoleo permita que la urna que contiene los restos del General Artigas quede expuesta, de forma de permitir la veneración pública. Los restos del General Artigas serán custodiados en la actualidad, y cuando se encuentren depositados en el mausoleo cuya erección se dispone por esta norma, por el Regimiento de Caballería N° 1 “Blandengues de Artigas”.*

Al propio tiempo se autorizaba al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas del año 1825, para financiar la obra.

El 7 de enero de 1975 se realizó el acto de recepción de anteproyectos, presentándose 28, y siendo protocolizado por la Escribana Adjunta de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, Sra. Filomena Macellaro de Martí.

Con la designación, en el acto de recepción de los anteproyectos, del Arquitecto Román Fresnedo Siri como delegado de los concursantes quedó integrado el Jurado de Concurso con los siguientes señores: como Delegado de la Presidencia de la República, el Arquitecto Mario Payssé Reyes; como Delegado de la Facultad de Arquitectura, el Arquitecto Gustavo Nicolich; como Delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, el Arquitecto Fernando Silva Valdés; como Delegado de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el Arquitecto Roberto Tiscornia, y como Delegado de los concursantes, el Arquitecto Román Fresnedo Siri. El Jurado designó al Arquitecto Mario Payssé Reyes Presidente y al Arquitecto Fernando Silva Valdés, relator.

El 17 de enero de 1975 el Jurado emitió su fallo que fue homologado por el Poder Ejecutivo el 23 de enero de 1975.

De este modo se consagraron ganadores del Primer Premio del Concurso, los Arquitectos Lucas Ríos y Alejandro Morón. El Segundo Premio correspondió a los Arquitectos Nelson Bayardo, Roberto Cantón, Carlos S. Laterinian y Héctor

Mazzone y el Tercer Premio a los Arquitectos Danilo López Pongibove, Carlos E. Millot y Roberto Bedrossian. Las cinco menciones establecidas correspondieron a: Arquitectos Juan José Barbé y Luis Alberto Rossi Carballo; Arquitectos Héctor Enrique Benech, Juan José Lussich, Thomas Sprechmann y Héctor Viglicca; Arquitectos Cecilio Amarillo y Pedro Capurro; Arquitecto Antonio Daniel Sifredi y Arquitectos Norberto Cubría, Jorge Di Paula y Walter Kurk. El 28 de febrero de 1975, la Comisión Honoraria suscribió con los Arquitectos Lucas Ríos y Alejandro Morón el Contrato de Arrendamiento de Servicios Profesionales relativo a la confección del proyecto arquitectónico, diseño de elementos constructivos, dirección y liquidación de certificados de las obras para el Mausoleo y remodelación de sus alrededores en la Plaza Independencia.

El 7 de mayo de 1975 se cumplieron las instancias relacionadas con la recepción del proyecto definitivo, según consta en las actas levantadas a tal efecto. El 13 de mayo de 1975 el Poder Ejecutivo aprobó los planos del proyecto, de sus elementos constructivos y la Memoria Descriptiva y Constructiva, así como los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

Con esto se posibilitó el llamado a concurso de precios para la construcción de la obra y el correspondiente para el suministro de losa granítica.

Finalmente, y concluida la obra, el Poder Ejecutivo por Decreto N° 329/1977 resolvió que el 19 de junio de 1977, fecha del 213 aniversario del nacimiento del Prócer, sería inaugurada procediéndose al traslado y solemne instalación de sus restos en el augusto recinto.

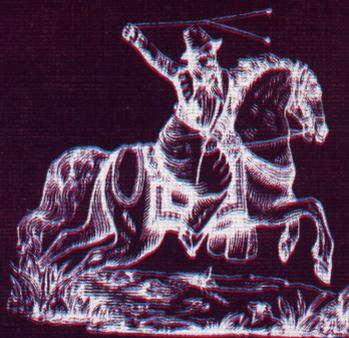


José Artigas
Dibujo al carbón de Juan M. Blanes (36 x 46 cm.)



Artigas en el Paraguay. Dibujo de Alfredo Demersay
Litografía de Sauvageot

Se terminó de imprimir en **prisma ltda.**, Gaboto 1582,
Tel./Fax 49 8138, Montevideo, Uruguay, en el mes de
setiembre de 1996. Edición amparada en el art. 79 de la ley
13.349 (Comisión del Papel) D.L. 253.848/96



EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL